

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 45

XI LEGISLATURA

27 de marzo de 2019

Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Ana Gil Román

Sesión número 4, celebrada el miércoles, 27 de marzo de 2019

ORDEN DEL DÍA

PLANES Y PROGRAMAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/OAPC-000128. I Plan Andaluz de Memoria Democrática 2018-2022.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-000298. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre las modificaciones anunciadas por el Consejo de Gobierno a la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/APC-000299. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre la situación de los expedientes incoados para la inscripción en el inventario de lugares de Memoria Democrática de Andalucía, en cumplimiento de la Ley 2/2017 de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000191. Pregunta oral relativa a desaparición por abandono de la Hacienda Jesús del Valle, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-000202. Pregunta oral relativa a Festival de Cine de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Martínez Granados, D. Andrés Ramón Samper Rueda y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-000212. Pregunta oral relativa a yacimiento de Torreparedones (Córdoba), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000221. Pregunta oral relativa a proyectos presentados con cargo al 1,5% cultural, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000222. Pregunta oral relativa a Año Murillo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000245. Pregunta oral relativa a apoyo de la Consejería de Cultura a la iniciativa Universo Lorca, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000246. Pregunta oral relativa a despidos de la Agencia de Instituciones Culturales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000247. Pregunta oral relativa a estructura de la nueva Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000285. Pregunta oral relativa a Festival Internacional de Música y Danza de Úbeda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000004. Proposición no de ley relativa a la inmediata declaración del espacio cultural Conjunto Arqueológico de la Isla de Saltés, en Huelva, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-19/PNLC-000047. Proposición no de ley relativa a puesta en valor del Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Etnográfico de Puerto Serrano (Cádiz), presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 45

XI LEGISLATURA

27 de marzo de 2019

11-19/PNLC-000048. Proposición no de ley relativa a inclusión del arte sureño (o arte rupestre del extremo sur peninsular) en la Lista de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, nueve minutos del día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve.

PLANES Y PROGRAMAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/OAPC-000128. I Plan Andaluz de Memoria Democrática 2018-2022 (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María del Carmen Martínez Granados, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-000298. Comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre las modificaciones anunciadas por el Consejo de Gobierno a la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía (pág. 24).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000299. Comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre la situación de los expedientes incoados para la inscripción en el inventario de lugares de Memoria Democrática de Andalucía, en cumplimiento de la Ley 2/2017 de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía (pág. 33).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000191. Pregunta oral relativa a desaparición por abandono de la Hacienda Jesús del Valle (pág. 46).

Intervienen:

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-19/POC-000202. Pregunta oral relativa a Festival de Cine de Málaga (pág. 48).

Intervienen:

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-19/POC-000212. Pregunta oral relativa a yacimiento de Torreparedones (Córdoba) (pág. 51).

Intervienen:

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-19/POC-000221. Pregunta oral relativa a proyectos presentados con cargo al 1, 5% cultural (pág. 54).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-19/POC-000222. Pregunta oral relativa a Año Murillo (pág. 58).

Interviene:

D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-19/POC-000245. Pregunta oral relativa a apoyo de la Consejería de Cultura a la iniciativa Universo Lorca (pág. 61).

Intervienen:

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-19/POC-000246. Pregunta oral relativa a despidos de la Agencia de Instituciones Culturales (pág. 63).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-19/POC-000247. Pregunta oral relativa a estructura de la nueva Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico (pág. 66).

Intervienen:

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-19/POC-000285. Pregunta oral relativa a Festival Internacional de Música y Danza de Úbeda (pág. 69).

Intervienen:

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000004. Proposición no de ley relativa a la inmediata declaración del espacio cultural Conjunto Arqueológico de la Isla de Saltés, en Huelva (pág. 71).

Intervienen:

Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Andrés Ramón Samper Rueda, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

11-19/PNLC-000047. Proposición no de ley relativa a puesta en valor del Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Etnográfico de Puerto Serrano (Cádiz) (pág. 80).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 45

XI LEGISLATURA

27 de marzo de 2019

11-19/PNLC-000048. Proposición no de ley relativa a inclusión del arte sureño (o arte rupestre del extremo sur peninsular) en la Lista de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO (pág. 86).

Intervienen:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María del Carmen Martínez Granados, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas, treinta y ocho minutos del día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve.

11-19/OAPC-000128. I Plan Andaluz de Memoria Democrática 2018-2022

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenos días a todos.

Buenos días, señora consejera.

Buenos días, señores diputados y diputadas.

Vamos a comenzar esta comisión con la exposición de nuestra señora consejera, y les rogaría a todo el mundo que fuéramos puntuales. Con eso me conformo, ¿vale?

Pues venga, señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchas gracias, presidenta.

Y buenos días a todos.

El primer punto es el plan, el plan de Memoria Democrática 2018-2022. Vamos a ver, al amparo del artículo 10.3 de nuestro Estatuto de Autonomía, como ustedes saben, se aprobó la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, que tiene por objeto —como conocen perfectamente— la regulación de todas aquellas políticas públicas para la recuperación de la Memoria Democrática de Andalucía, garantizando el derecho de la ciudadanía andaluza a conocer la verdad de los hechos acaecidos, así como la protección, conservación y difusión de la Memoria Democrática, como legado cultural de Andalucía, en el periodo que abarca desde la Segunda República hasta el primer Estatuto de Autonomía para Andalucía, que es exactamente lo que pone la ley.

El artículo 43 de ese texto legal, de esa ley, establece que las actuaciones de la Administración de la Junta en materia de Memoria Democrática se articularán mediante, precisamente, el plan que tenemos hoy en la comisión, mediante el Plan Andaluz de Memoria Democrática. Un plan que —como conocen también— tiene que tener, según dice la ley, una duración cuatrienal, para cuatro años, y que contendrá los objetivos y prioridades que deben regir esta política durante su periodo de vigencia.

Asimismo, este plan recoge, tal y como dice la ley, los recursos financieros indicativos para su ejecución. El plan —como saben también— tenía que ser aprobado, como establece la ley, por el Consejo de Gobierno, y remitido al Parlamento andaluz para su conocimiento, también como dice la ley. En todo caso, también conocen los objetivos, prioridades, contenidos en el plan..., en este plan, deberán luego materializarse cada uno de los años en el correspondiente plan anual.

Saben también que en el año 2018 no existía el plan cuatrienal y tampoco se hizo el plan correspondiente a ese año. Ahora tendremos que acordarlo para el año 2019.

En cumplimiento de lo anterior, pues, el Consejo de Gobierno acordó el 30 de enero del año 2018 aprobar la formulación de ese primer plan cuatrienal, que persigue alcanzar en concreto, perdón, que persigue alcanzar como fin el desarrollo de una política pública de Memoria Democrática, fundamentada en los principios de

verdad, justicia, reparación, y en los valores democráticos de concordia, convivencia, pluralismo político, defensa de los Derechos Humanos, cultura de paz e igualdad entre hombre y mujeres. Como digo, el 30 de enero del 2018 se acordó la formulación de dicho plan, 10 meses después de entrar la ley en vigor, que esto es también importante tenerlo en cuenta.

Bien, acordada la propuesta, acordada la elaboración del plan, una vez elaborada la propuesta inicial, fue trasladada a todas las consejerías de la Junta de Andalucía. Se sometió a la consideración en trámite de audiencia, que también es importante, a todas las entidades memorialistas, a las universidades públicas de Andalucía, a la FAMP, a las diputaciones provinciales, a los sindicatos más representativos y a todos los agentes vinculados a la memoria democrática, así como al trámite de información pública — igualmente— que se abrió, por Resolución de la Dirección General de Memoria Histórica y Democrática, el 29 de mayo del año 2018.

Además de este proceso de participación formal que acabo de comentarles, se desarrolló en paralelo un proceso participativo de refuerzo, con la celebración de jornadas, dos jornadas abiertas, inicialmente, una en Málaga y otra en Sevilla; tres mesas técnicas, que también se desarrollaron en otras provincias — en concreto, fueron en Jaén y en Cádiz—; hubo también una de grupos parlamentarios, que se celebró en la provincia de Huelva; así como un foro de debate *on line*.

Una vez que se incorporaron al plan las conclusiones de este proceso, amplio proceso de participación abierto, el Consejo de Memoria Histórica y Democrática, el Consejo Andaluz, como órgano consultivo que es, porque lo establece así la ley, emitió su dictamen favorable el 6 de noviembre de 2018.

Una vez que el 6 de noviembre del 2018 el Consejo Consultivo emitió su dictamen favorable, ese mismo mes, el 13 de noviembre, unos días después, se aprobó por el Consejo de Gobierno, como digo, el 13 de noviembre del 2018, el Plan Andaluz de Memoria Democrática, año y medio después de entrar en vigor la ley, que también es importante conocer este dato.

¿Cuál es la finalidad del plan? En grandes líneas, en primer lugar, el derecho a conocer la historia de la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades, así como el deber de facilitar a las víctimas andaluzas la búsqueda y el esclarecimiento de los hechos de violencia o persecución que padecieron por su lucha por los derechos y libertades.

En segundo lugar, el derecho a la reparación plena, efectiva y proporcional a la gravedad de la violación y al daño sufrido que supone la aplicación de medidas individuales y colectivas, la reparación moral, así como la restitución, indemnización, rehabilitación y satisfacción.

En tercer lugar, el derecho ciudadano, además de deber para los poderes públicos, al conocimiento de los hechos sucedidos, todo ello con el objetivo añadido de la no repetición.

Bien. Para alcanzar estas tres finalidades que se marca el plan, se establecen tres grandes objetivos generales, como habrán podido ver sus señorías, si han tenido ocasión de estudiar el plan.

El primer objetivo: cooperación y coordinación de las administraciones públicas, entidades memorialistas y ciudadanía. Esto es importante, que haya una coordinación para, en fin, orientar bien los recursos públicos y las medidas que se vayan a tomar.

En segundo lugar, el reconocimiento institucional y la reparación de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo. Segundo gran objetivo.

Y, en tercer lugar, el conocimiento y la difusión científica de los hechos y circunstancias, asegurando la preservación de los documentos y favoreciendo la investigación.

Como digo, estos son los tres grandes objetivos que se marca el plan para poder atender sus finalidades. Estos tres objetivos, evidentemente, contienen luego cada uno de ellos sus propios objetivos operativos. Cómo diríamos, sus grandes objetivos operativos, cada uno de ellos, unos objetivos operativos que, a su vez, tienen que desplegarse a través de diez líneas estratégicas de trabajo, de las cuales cuelgan las correspondientes acciones que hay que llevar a cabo en cada una de estas líneas estratégicas.

Entrando en el primer gran objetivo, cooperación y coordinación de las administraciones públicas, entidades memorialistas y ciudadanía, contiene tres, este objetivo general contiene tres objetivos específicos, como conocen, habrán visto: el primero, favorecer mecanismos de cooperación y coordinación. Este primer objetivo, número uno, tiene una gran línea estratégica, que son, en concreto, las acciones de coordinación entre las administraciones públicas.

En esta línea estratégica que afecta a las administraciones públicas, pues las acciones son las que se pueden imaginar: convenios de colaboración entre las consejerías, convenios de colaboración con los ayuntamientos, con las diputaciones; promover acciones de colaboración con el Estado, otras comunidades autónomas, que es exactamente lo que se ha venido haciendo. Colaboración con ayuntamientos para la retirada de los símbolos, crear espacios colaborativos de trabajo entre las distintas administraciones.

En el segundo objetivo operativo, de este primer gran objetivo, está el fortalecimiento del tejido asociativo e institucional. Aquí se marca una línea estratégica importante, que es el fomento de la participación del tejido asociativo en actuaciones de memoria democrática. Quizás aquí el buque insignia de este fomento de la participación está, sobre todo, en el propio consejo, en el propio consejo andaluz, que están todos representados y, además, tienen una labor de asesoramiento y consultiva importante que le otorga la ley en cualquier paso que se vaya a dar en este tema.

En cualquier caso, dentro de estas líneas estratégicas, se pueden imaginar que también las ayudas a las entidades sin ánimo de lucro y a las universidades; el impulso de las acciones del Consejo de Memoria Histórica y Democrática, como acabamos de comentar; la creación del Registro de Entidades Memorialistas; la creación de comisiones técnicas específicas con personas expertas, forma la parte lógica de estas líneas estratégicas.

El tercer objetivo o subjetivo operativo número 3, que integra el primer gran objetivo del que hemos hablado antes, se dirigiría a dotar espacios e instrumentos de conocimiento de memoria democrática a la propia ciudadanía. Aquí la línea estratégica es, como se pueden imaginar, apoyo para la participación ciudadana, para conseguir esa participación ciudadana. Bueno, pues poner en marcha instrumentos de participación, foros, colaboración con actuaciones que lleven a cabo los colectivos, creación de una Red Andaluza de Entidades Memorialistas a nivel local, campañas informativas y divulgativas. Estas son las acciones que entrarían dentro de esta línea estratégica.

El segundo gran objetivo, para dar cumplimiento, como digo, a las finalidades del plan, es el del reconocimiento institucional y reparación de las víctimas. Este gran objetivo, segundo gran objetivo del plan, tiene, a su vez, tres objetivos, subobjetivos, para entendernos, operativos:

El primero, desarrollar medias reparadoras para las víctimas. Este primer subobjetivo tiene una línea estratégica importante, que es localización, exhumación e identificación de las víctimas. Evidentemente, esta

es la línea más importante o una de las más importantes para las víctimas y que más las reconforta, como es encontrar a sus seres queridos, que es, como digo, la línea estratégica de este programa operativo 1, dentro del objetivo B o del segundo gran programa operativo B.

¿Qué tenemos aquí? ¿Cuáles son las líneas de actuación? Actuaciones para la indagación, estudios documentales y localización de las fosas que, como he dicho, se seguirán, por supuesto, haciendo; actividades relativas a la exhumación de restos y a los estudios antropológicos forenses; identificación mediante comparativas de ADN; bancos de ADN; actualización del mapa de fosas de Andalucía; divulgación de los trabajos. Esto, como digo, es una línea importante dentro de este objetivo número 2.

Dentro de este objetivo 2 hay un segundo subobjetivo denominado «establecer medidas de reconocimiento de las víctimas». Aquí hay dos líneas importantes estratégicas: la primera es la distinción y reconocimiento de víctimas y familiares, y la segunda, el reconocimiento del papel de las mujeres.

En la primera, ¿cuáles pueden ser las acciones? Acceso a la información y orientación a las víctimas y a sus familiares; censo de víctimas; líneas de indemnizaciones a expresos represaliados del franquismo; víctimas del exilio político; declaración de reconocimiento y concesión de distinciones, entre otras acciones.

La segunda línea estratégica de este segundo programa operativo, el reconocimiento del papel de las mujeres, las acciones por visibilización y caracterización de la represión ejercida sobre las mujeres, en especial de la violencia género; estudios e investigaciones sobre represión y género; víctimas de la desaparición forzada de hijos e hijas, serían las actuaciones concretas dentro de esta línea.

El siguiente objetivo o subobjetivo 3, dentro del objetivo general B o 2, sería impulsar el reconocimiento de lugares y espacios de duelo y memoria.

El fomento de espacios de duelo y lugares de memoria democrática. Esa sería la primera línea estratégica que tiene este objetivo operativo 3. Actualización del inventario de lugares; impulsar la declaración de nuevos lugares; trabajar para la creación de una red de nuevos lugares de memoria democrática... De este tema tendremos ocasión, presidenta y señorías, de hablar después, porque hay una comparecencia —no sé si es la segunda o la tercera—, precisamente de lugares, ¿no?, de cómo están los expedientes de los lugares de memoria.

El plan tiene un tercer objetivo importante, el objetivo general C, que es el conocimiento y difusión científica de los hechos y circunstancias, asegurando la preservación de los documentos y favoreciendo la investigación. Este tercer objetivo del plan tiene dos objetivos operativos: el primero, la identificación, conservación y difusión de los fondos documentales de la memoria democrática que tiene, además, una línea estratégica precisamente en esa dirección, en la identificación y difusión de los fondos. Un segundo objetivo operativo, dirigido a promover la investigación científica y educativa y la producción audiovisual para su difusión. Un segundo objetivo —como digo— que tiene, además, dos líneas estratégicas: la primera, investigación y difusión del material científico y educativo y de sensibilización, y una segunda línea estratégica de impulso a la producción y difusión audiovisual. Ambas con sus correspondientes actuaciones específicas que..., como me imagino también, tienen ustedes delante el plan, esta es la estructura global del plan, tal y como fue aprobado y tal y como llegó al Parlamento, porque no se le ha hecho ningún tipo de modificación; lo pueden ir siguiendo para no entrar directamente en cada una de las actuaciones.

El plan, por supuesto, tiene..., ha sido elaborado —como se pueden imaginar— dentro de un marco jurídico, tiene su respaldo jurídico. La principal norma, la Constitución española: ese espíritu de reconciliación

y concordia, y de respeto al pluralismo y a la defensa pacífica de todas las ideas que guio la Transición y que permitió dotarnos de esa Constitución en el año setenta y ocho, que se tradujo jurídicamente en esa voluntad que hubo de reencuentro entre los españoles, articulando un Estado social y democrático de Derecho con clara vocación integradora. Y es precisamente en el marco de esta gran idea de la Constitución como hay que entender y como hay que desarrollar y poner en marcha este plan.

En el marco jurídico, por supuesto, hay una normativa internacional también sobre la que está sustentada, como se pueden imaginar: la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la «Convención de Naciones Unidas contra la tortura y otros tratos o penas crueles y degradantes», la «Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas», aprobada en la Asamblea General de Naciones Unidas en el año noventa y dos; o el Estatuto, por ejemplo, de Roma, de la Corte Penal Internacional del año noventa y ocho, entre otras normativas en que las que se ampara el plan.

A nivel estatal, pues también hay un importante elenco de normativa en la que está amparado el plan: el «Real decreto por el que se crea la comisión interministerial para el estudio y situación de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo»; la ley, la propia «Ley 24/2006, de 7 de julio, sobre declaración del año 2006 como año de la Memoria Democrática»; el «Real decreto por el que se crea el Centro Documental de Memoria Democrática»; la ley, actualmente en vigor, por el que se reconocen y amplían los derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura, etcétera, etcétera.

Por supuesto, una normativa autonómica importante también sirve de paraguas a este plan, normativa internacional, normativa estatal y normativa autonómica. Dentro de esta normativa autonómica, pues hay un importante número de decretos y un importante también número de órdenes, casi todas —o, básicamente, la mayoría de ellas— anteriores a la ley que se aprobó en marzo del 2017. En total son nueve decretos, dos órdenes y tres leyes de carácter autonómico las que sustentan —como digo— el plan. Las leyes, como se imaginarán, una fue la modificación en la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, para los lugares de memoria democrática y su catalogación; otra fue la modificación, también en documentos, archivos y patrimonio documental de Andalucía, donde también aparecen todos los documentos relativos a memoria democrática; y la propia Ley de Memoria Democrática, del año 2017.

El plan recoge también... —presidenta, no sé cómo vamos de tiempo; es que no tengo delante el... ¡ay!, ¿me lo puede poner aquí?, gracias, para no pasarme de tiempo, que no quiero..., vengo con la intención de no pasarme de tiempo—, el plan recoge también un marco presupuestario indicativo, con cargo al Programa 3.1L de los presupuestos. Para el ejercicio del año 2018 se recogió una cantidad de 1.166.411 euros para la aplicación del plan en el año 2018. Como no existía un plan específico para el año 2018, se establecieron cinco objetivos fundamentales para esa cantidad de dinero, o para ese presupuesto del 2018: reconocimiento a las víctimas andaluzas de la Guerra Civil y franquismo; impulso a las actuaciones de recuperación de memoria democrática; declaración y señalización de lugares de memoria histórica; fomento de la participación de la Administración autonómica en iniciativas sobre memoria democrática, y conocimiento de la situación y el papel de las mujeres. Estos fueron los cinco objetivos que se marcaron para el año 2018 que —como digo— no había plan y había algo más de un millón de euros para eso, un millón ciento..., lo he dicho antes, 1.166.000 para esos objetivos.

¿El marco presupuestario que recoge el plan? Pues para este año, aproximadamente dos millones de euros —2.055.000 euros— es lo que indica el plan para el año 2019; 2.295.000 para el siguiente año; 2.511.000 para el siguiente, y 2.631.000 para el último año de vigencia del plan. En total, más de 9.400.000 euros, sin contar lo correspondiente al año 2018.

Señorías, esto es lo que establece el plan. He intentado resumirlo a gran..., en fin, en grandes líneas; esto es lo que establece el plan. De este plan, tenemos que ver ahora qué priorizamos para el año 2019 y materializarlo en un plan de acción para el año 2019. Saben perfectamente que me voy a reunir ya con el Consejo Andaluz de Memoria Democrática; este es uno de los puntos que quiero ver con ellos, evidentemente, porque estamos en el mes de marzo, a punto ya de empezar el mes de abril, tenemos poco margen de actuación. Quiero sacar el plan cuanto antes, cuanto antes. Aún seguimos con los presupuestos prorrogados y tenemos que aprobar los que faltan, los nuevos presupuestos del 2019. Y una vez que me reúna con el Consejo Andaluz y marquen las prioridades, pues estableceremos qué podemos hacer, dentro de lo que indica el plan, para el año 2019.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Gracias, señorías.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor MORILLO ALEJO

—Buenos días, señora presidenta.

Señora consejera, miembros de la Mesa, letrada, señorías.

Hace dos meses, cuando me nombraron portavoz de esta comisión, yo abrí esta carpeta y puse «Cultura». Ingenuo de mí: solo se habla de memoria histórica, y poco de cultura y patrimonio. Pero, bueno, señora consejera, mi grupo tiene poco que decir sobre este asunto. En nuestro grupo jamás vamos a oponernos al cumplimiento de la ley, pero sí queremos recordarles ese famoso punto 33 de nuestro acuerdo de investidura. En él, por si alguien no lo sabe, está pactado derogar dicha ley. Lo que no va a consentir mi grupo es que desde el Gobierno que hemos investido se implementen planes políticos del anterior Ejecutivo socialista y, menos aún si es sobre esta materia. ¿Qué va a hacer al respecto, la señora consejera, va a cumplir nuestro acuerdo?

No tengo nada más que decir.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias, señora consejera.

Antes que todo, me gustaría justificarme, porque voy a ausentarme de la sala en breve, porque también formo parte de la Mesa del Parlamento y, la verdad es que tengo la mañana muy comprimida. Pero lo escucharé por el video atentamente, el resto de intervenciones de las formaciones políticas porque, como sabéis, la memoria democrática es algo que me atañe personalmente y, evidentemente, a mi formación política.

En relación a las explicaciones de la consejera —cosa que le agradecemos mucho; además, que haya sido de las primeras intervenciones en esta Comisión es algo que es de valorar—, decir que, bueno, en función de lo expuesto nos alegramos de que desarrolle este primer Plan de Memoria Democrática de Andalucía, que, efectivamente, pues, tuvo un proceso largo a la hora de aprobarse, un año y medio, como ha dicho la señora consejera, y que, por lo tanto, ya venía con retraso de la anterior legislatura. Es algo que nos parece importante, que ya no tenemos más tiempo, como decíamos el otro día también en la intervención del pleno que tuvimos la semana pasada. Es urgente, igual que también lo dice la declaración del relator Juan Pablo Greiff de la Organización de Naciones Unidas, que nos pongamos manos a la obra para satisfacer esos derechos de verdad, justicia y reparación de las víctimas del franquismo. Por lo tanto, nos agrada que desarrollemos el plan, nos agrada que tengamos también una dotación presupuestaria adecuada para poder satisfacer esas necesidades.

Decir, por otro lado, en función de este primer objetivo al que se refería la consejera, en relación con la coordinación con las asociaciones memorialistas y a la ciudadanía, nos parece un objetivo muy importante. Además, tenemos que destacar que es un papel decisivo el que han jugado esas acciones memorialistas, en muchos casos por la falta de impulso desde las instituciones públicas. Por lo tanto, han tenido que suplir esas necesidades tanto familiares como asociaciones memorialistas que han ido por su cuenta y riesgo, podemos decir, pues avanzando en esos derechos de verdad, justicia y reparación. Por lo tanto, tienen un peso importante en la recuperación de la memoria democrática y tenemos que seguir contando con el papel de esas asociaciones memorialistas que tan buen trabajo han hecho desde finales de los años noventa.

Tenemos todavía algunas tareas por hacer en relación con esas exhumaciones que también comentábamos en el pleno anterior, a la exhumación de San Rafael, a las exhumaciones de Pico Reja, donde, probablemente, tengamos también ahí a nuestro querido Blas Infante, al cementerio de la Salud en Córdoba. Exhumaciones que también necesitan dotarse de un plan, de un protocolo nuevo también de exhumaciones, ese desarrollo normativo que también sabemos, del que carece esta Ley de Memoria Democrática y donde nosotros queremos poner el acento en la identificación genética del ADN. Nos parece una parte fundamental de esa Ley de Memoria Democrática para poder tener una identificación positiva de las víctimas de la represión. Tenemos, por ejemplo, el caso de la exhumación del cementerio de Málaga, donde aparecieron más de 4.000 asesinados y tenemos, escasamente, unas sesenta pruebas genéticas. Eso dificulta muchísimo la identificación positiva de esas víctimas, y esa es una parte fundamental. También nos preocupa la asistencia jurídica y también la denuncia pertinente en estos casos de asesinato para que también haya una tutela

judicial sobre esas exhumaciones, como también se recoge en la Ley de Memoria Democrática. Tenemos también un reto con la eliminación de la simbología, todavía en nuestras calles. Y también en nuestros centros educativos pues no se ha completado por ejecutar esa ley. Sabéis que un año más tarde de la aprobación de la ley de memoria democrática, ya es la Administración la que tiene, de oficio, que ir eliminando esos vestigios que exaltan valores franquistas o personalidades vinculadas con la dictadura. Por lo tanto, también es urgente ya la eliminación de esos rastros del callejero y también de los centros educativos, por la importancia que tienen pedagógica a la hora de formar a las nuevas generaciones.

Dentro del segundo objetivo, de reconocimiento institucional y reparación a las víctimas, también nos parece muy importante la elaboración de ese banco de ADN para tener una actualización de esos bancos genéticos de los familiares con los que poder seguir trabajando. Y, evidentemente, el mapa de fosas de Andalucía, que tenemos que seguir complementándolo y actualizándolo.

En relación, brevemente... No sé el tiempo que tenemos, presidenta, gracias.

En relación con la conservación de los lugares y senderos de la memoria tenemos también que seguir trabajando en ese sentido, la ampliación de ese catálogo de senderos y de lugares para la memoria. El espacio también es un asidero para nuestros recuerdos y para esa memoria que queremos rescatar. Y tenemos también una preocupación en torno al mantenimiento de los ya existentes. Ya tenemos algunos ejemplos. Por ejemplo, el sendero de la memoria de Sierra Morena, en la provincia de Córdoba, donde recoge un poco el hábitat de la tercera agrupación guerrillera. Y ese mantenimiento a veces no está claro si le pertenece a la Junta de Andalucía o a los convenios que hay con las distintas instituciones, a los ayuntamientos de la zona. Pero es algo que también nos preocupa, su conservación, para que todos los andaluces y las andaluzas, pues, podamos disfrutar cuando vamos a recorrer esos espacios.

En relación con las publicaciones, pues seguir potenciando, como decía la consejera, investigaciones que no solo pertenezcan al ámbito académico de la universidad, sino que también nos permitan actualizar ese banco de recursos historiográficos y pedagógicos para trabajar los materiales curriculares en la educación secundaria y también en la educación primaria, además de esas difusiones de materiales audiovisuales a las que también citaba la consejera.

Por lo tanto, tenemos muchas tareas por seguir desarrollando. Nuestro grupo político se pone a disposición de esta consejería para seguir trabajando e impulsando estas tareas de verdad, justicia y reparación. En ese sentido, pues, cuenta con la disponibilidad de toda nuestra formación política.

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS

—Gracias, señora presidenta. Muchísimas gracias, señora consejera.

Pido disculpas por adelantado por el tono de voz, pero la garganta no me da para más últimamente.

En primer lugar, quería comentar algo que nosotros ya en la moción en la que participamos en el pleno de la semana pasada ya hicimos hincapié que..., y aprovechamos esta comisión para decir que Ciudadanos condena todo tipo de tiranía y que, por supuesto, nosotros apoyamos la Ley de Memoria Histórica y, por supuesto, este plan que hoy aquí se debate. Ciertamente es que con este plan sí tenemos algunas pequeñas cosas que nos gustaría comentar.

Obviamente, a grandes rasgos todos los puntos que se barajan, tanto a nivel educativo como de reparación a las víctimas, a la exhumación de cadáveres, obviamente, todo eso tiene que llevarse a cabo y entendemos que el plan ahí sí ha sido bastante minucioso a la hora de recoger todas las medidas y todos los objetivos que tiene.

Queremos decir también que Ciudadanos se abstuvo cuando se aprobó esta Ley de Memoria Histórica. Y también queríamos aclarar que se abstuvo porque entendíamos que en la elaboración de esta ley sí se daba un sesgo político y que se politizaba con esta ley. Nos abstuvimos por eso, porque entendimos que existía una falta de consenso. Nosotros creemos que en esta materia el consenso es lo que haría que todos estuviéramos unidos en esta materia, y en la elaboración de esta ley faltó el consenso. Obviamente, me reitero, vamos a cumplir esta ley. Y estamos, por ejemplo, de acuerdo con lo que ha comentado la compañera de Adelante Andalucía, en que hay que cumplir los objetivos. Ahora bien, ¿cómo se cumplen estos objetivos? A nosotros también nos llama mucho la atención esas prisas que ahora tiene el Partido Socialista, y queremos aprovechar esta comisión para remarcarlo. Ellos han tardado... Es una ley que se aprobó en su Gobierno y un plan que elaboraron bastante tarde, y nos da la sensación que han querido utilizarlo para hablar de otro tipo de cuestiones. Y queremos dejar claro, desde el Grupo Ciudadanos, que no nos gusta que se utilice esta ley para hablar de otro tipo de temas, como pueden ser los presupuestos.

Y vamos a lo que al plan se refiere. Creemos que la coordinación entre instituciones es lo que va a llevar al plan, digamos, una parte muy importante de la ejecución del mismo. ¿Por qué? Por las partidas que se llevan a cabo. Este Gobierno apuesta por la sobriedad de los gastos, y en el plan hay determinadas cuestiones que aportan un coste, entendemos que, quizá, un poco exagerado. Por ejemplo, en los cuatro años se estima que va a haber una partida de 645.000 euros en acciones de coordinación entre administraciones, entre entidades memorialistas y ciudadanía.

No sabemos exactamente en base a qué tipo de gasto se refiere el PSOE en este plan, y me gustaría saber si se va a llevar un control de este tipo de gasto, porque entendemos que ahí es donde tenemos que mirar para que estos gastos se implementen de forma adecuada. O, por ejemplo, 780.000 euros al fomento de espacios de duelo y lugares de memoria democrática. También tenemos que ver esas partidas, que se concrete a qué tipo de acciones se están refiriendo. Son, digamos, partidas muy globales y entendemos que ahí tendríamos que poner muchísimo interés. No estamos diciendo que no sea importante este gasto, sino que el gasto previsto por el PSOE podría estar exagerado, o bien no enmarcado dentro de la realidad del plan. Es necesario, por tanto, que en aras de la racionalización del gasto público, porque este Gobierno sí que está haciendo hincapié en esto, en el análisis de actuaciones concretas que se emprendan en este plan estén revisadas y controladas, ¿vale? Entendemos, desde este grupo parlamentario, que es muy importante que este punto esté controlado.

Y nada más. Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora diputada.

Le paso la palabra al Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchísimas gracias, presidenta.

Buenos días a todos, señorías.

Gracias, consejera, muchísimas gracias por su exposición. Ha marcado perfectamente ese plan estratégico de la Memoria Histórica.

Yo se lo dije ya en la primera comparecencia, en representación de este Grupo Parlamentario Popular. Estamos muy contentos, señora consejera, porque usted va a trabajar en unión y consenso con todos los grupos parlamentarios, lo enfatiza en cada una de sus exposiciones, en su firme compromiso con una cultura para todos los andaluces, al margen de las ideologías, plenamente compartida y fomentando el diálogo y el consenso, muy importante. Y, vuelvo a decir, lo enfatiza siempre usted. Pero, sin embargo, lamentamos, desde el Grupo Parlamentario Popular, la actitud de otros grupos, como el caso del Grupo Socialista, que comisión tras comisión, Pleno tras Pleno, como si exprimiéramos una naranja, vuelven sobre este tema de la Memoria Histórica.

Miren, este Gobierno lo ha dejado muy claro, usted, señora consejera, en sus diferentes comparecencias, también: se va a tratar siempre de unir, de unir. Y con el respeto que se merece, nos guste más o menos una ley, una ley que..., lo ha recordado la portavoz de Ciudadanos, una ley que no se aprobó con el consenso de todos, se presentaron varias enmiendas por parte de este grupo y el Grupo de Ciudadanos que no fueron admitidas, pero que salió para adelante. Por tanto, no nos parece que se quiera reescribir la historia, que se quiera sembrar división en un asunto en el que nuestras familias, nuestros padres, nos hicieron una demostración de ese consenso y de esa superación.

Y voy a hacer referencia a su intervención del Pleno del 20 de febrero, en la interpelación que le hacía el Grupo Socialista en torno a este tema, porque muestra siempre una gran deslealtad el Grupo Parlamentario Socialista. Lo ha dicho usted, tardaron año y medio..., y lo ha repetido la portavoz de Ciudadanos, año y medio después de que la ley entrase en vigor en poner en marcha este plan. Y además, lo hicieron, aprovechando, como decía usted, en plena campaña electoral para registrarlo en el Parlamento, el mismo día y hora en que nuestra consejera tomaba posesión. Y no lo retiró, en un ejercicio de responsabilidad, como usted dijo, y además después de un concienzudo trabajo del Consejo Andaluz de Memoria Histórica, al que usted ha apelado, que intervino en su elaboración, ha seguido para adelante.

Y, como digo, se les llena la boca hablando de Memoria Histórica, pero a la hora de la verdad, y en su etapa final de gobierno, en el Presupuesto de 2018, como usted recordó, dejaron sin ejecutar el 49% de un total de más de 1.266.000 euros. Permítanme que les diga que esto quizás tenga que ver con el incumplimiento del plan anual de actuación, que les obligaba la ley a haberlo tenido aprobado por el Consejo de Gobierno, y que ustedes no lo han hecho para 2018. Vuelvo a recordar que es una ley aprobada en 2017.

Voy concluyendo, señorías. Miren, ya se lo ha dicho este nuevo Gobierno, va a buscar una ley de la concordia, un consenso, que recoja todas las sensibilidades, que sea una ley de todos y que no solo recoja los deseos de una parte, eso es lo justo. Una ley en la que todos los andaluces nos sintamos representados, todos, y saquemos por fin de la batalla política las desgracias que ocurrieron hace tantos años.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

Pasa la palabra al Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, gracias. Gracias por la exposición que ha hecho del plan, un plan que no quiero que se considere que es del Partido Socialista ni de ningún partido, sino que es un plan del Gobierno andaluz en el momento en el que cada uno estuviera, que es un plan que nace del consenso, que nace del consenso con las asociaciones memorialistas, que nace del consenso con las diputaciones, con los ayuntamientos. Es un plan que durante mucho tiempo se ha estado gestando desde el propio diálogo continuo, ese diálogo que usted dice que va a seguir manteniendo y que creo que es importante, porque al final satisface las necesidades de los ciudadanos, que es con quien tenemos que tener el compromiso.

Y se lo recordaba el otro día en mi intervención en el Pleno, porque el compromiso está con los ciudadanos, está con la ciudadanía, nuestro compromiso está fuera de estas mesas, fuera de estas paredes. Nuestro compromiso no es con ningún partido político, y siempre que usted contemple y usted desarrolle una actividad donde esté en ese consenso, esté basado en ese diálogo, va a tener el apoyo de mi partido, sin ningún tipo de amenazas ni de condicionamientos, como escuchamos de otro partido. Creo que la defensa de este plan..., un plan que, ya digo, es del Gobierno de la Junta de Andalucía, independientemente de cuáles son sus..., o sea, el partido que lo soporta o que lo sostiene, nosotros consideramos que ha hecho usted un verdadero ejercicio de democracia y de responsabilidad, desde su responsabilidad como consejera, y tengo que agradecerse.

Tengo que decirle que los verdaderos protagonistas en el desarrollo del plan, de cada uno de los planes anuales, tiene que ser ese Consejo de la Memoria, que yo sé que usted lo ha convocado para los próximos días, no sé si es mañana o pasado, cumpliendo con su palabra de que iba a ser en marzo. Quizás hemos apurado mucho, pero bueno, está bien.

Pero le tengo que decir que ha habido mucha acción de recogida durante el tiempo de la elaboración del plan, ha habido muchas acciones que se desarrollaron desde la Dirección General de Memoria Democrática durante el tiempo en el que se estuvo planificando o haciendo este plan, pero sobre todo ha habido una labor... Y tengo que poner ahí en valor tanto la labor que se hizo por parte de la dirección general, como la que se hizo también con generosidad por parte de las asociaciones memorialistas, una labor donde las prisas no podían ser las que condicionaran el resultado. Y, por eso, después de la aprobación de la ley, donde daba el

mandato de la creación de este plan cuatrienal es por lo que ha tardado este tiempo. Creo que si eso fue en aras de conseguir un mayor consenso con la ciudadanía, con los verdaderos protagonistas, con las víctimas, con los familiares..., creo que estuvo bien empleado ese tiempo. Pero, ya digo, no fue un tiempo que se dejó muerto sino que hubo acciones, hubo más de cuarenta y cinco acciones, hubo una serie de acciones que se desarrollaron también para poder hacer esa pregunta que vendrá después en la siguiente comparecencia que le hemos solicitado, para ver en qué estado..., cómo se empezaron a establecer tanto los lugares de Memoria Histórica como las fosas. En definitiva, no hemos estado parados durante un año y medio, sino que hemos estado elaborando un plan.

Y, por cierto, tengo que recordarle a la portavoz de Ciudadanos que cualquier convocatoria pública de dinero público tenía todos los controles que tiene que tener, los mismos que va a tener usted, que aquí no va a haber, ni hubo, ni esperemos que haya, ningún tipo de no buen uso de los recursos públicos. Con lo cual, le tengo que decir que no hubo ningún reparto que no estuviera acogido a una convocatoria pública, a una convocatoria con concurrencia y, además, una convocatoria que creo que también tendrá que resolver usted en los próximos días, en los próximos meses.

Tengo que decirle que el verdadero poder que tiene este plan es que los objetivos están muy definidos, que los objetivos están definidos, las acciones están definidas. Y les facilitará mucho el trabajo, les facilitará mucho el trabajo, pero sobre todo porque es el trabajo que necesitamos para buscar la verdad, para reparar a las víctimas, para rehabilitar en nombre de muchas de esas víctimas y, sobre todo, para hacer que la justicia impere sobre esas víctimas, que algunas llevan más de ochenta años esperando que la justicia reconozca su verdad, que reconozca la verdad y que reconozca cómo fueron declaradas víctimas. Por cierto, hace dos o tres días fue..., el día 24 fue el Día Internacional de las Víctimas, donde nos pusieron de nuevo, eh... no. Nos dijeron desde las asociaciones memorialistas que estamos obligados a hacerlo como Estado, no como partidos sino como Estado, como parte del Estado estamos obligados a reconocer ese compromiso con las víctimas.

Creo que este plan es un buen plan, este plan es un plan que recoge todas las sensibilidades, todas las necesidades; que está bien estructurado, que es un plan que tiene mucho trabajo detrás —un año y medio de trabajo—, pero sobre todo que tiene claro cuáles son los objetivos, cuáles son las acciones... Y una cosa muy importante que siempre no suelen achacar desde la calle: que tiene un contenido, una memoria económica, con unos compromisos económicos que tendremos que desarrollar.

Si en el 2018 no pudo haber un desarrollo específico, vinculado al plan, porque el plan se estaba elaborando, sí hubo una serie de acciones financiadas con ese presupuesto, con el presupuesto de la dirección general, una serie de acciones que eran concurrentes con el plan, que eran coherentes con el plan, y que tenía también ese trabajo previo desde el Consejo de la Memoria, que es quien representa y con quien tenemos que tener el compromiso verdadero.

Señora consejera, el compromiso lo tiene usted con quien busca la verdad, con quien busca la reparación, con quien busca la justicia. Cualquier tipo de coacción o de tipo de amenazas le va a llevar por mal camino. Creo que tiene que hacer que la verdad sea la que impere, que la justicia necesaria para las víctimas sea la que impere, y ahí va a tener usted siempre al Partido Socialista apoyándola.

Gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera, pues tiene diez minutos para cerrar esta intervención.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias a todos los portavoces por el..., en fin, por sus aportaciones. Las he cogido, he intentado cogerlo todo o casi todo, porque me gustaría en el Consejo..., en el Consejo..., en el Consejo Andaluz..., comentar también con los miembros del Consejo Andaluz —como esta comisión ha sido previa—, pues un poco las consideraciones de los distintos grupos políticos en torno al plan, para que ellos también lo tengan en cuenta y sepan un poco en qué sintonía o, en fin, las aportaciones del Parlamento de Andalucía. Esa va a ser mi tónica, si a ustedes les parece bien, de trabajo: dialogar con los miembros del Consejo, ver qué prioridades hay en las actuaciones y someterlo también a la consideración de esta comisión, porque creo que es importante que ustedes también hagan aportaciones al plan y a la forma de aplicación del plan.

Empezando un poco por la intervención de la portavoz del Partido Popular, a ver, yo no voy a hacer política, yo no voy a hacer política con este tema, para que estén ustedes totalmente tranquilos. Es un tema que voy a tratar, y así lo voy a intentar, de aplicar, y con todo el cariño del mundo. Es decir, yo no voy a hacer, de verdad, política con este tema. Quiero aplicar la ley, claro, quiero aplicar la ley, y quiero aplicar los planes y los reglamentos que deriven de la ley, porque además es el marco normativo que tenemos en vigor. Por tanto, hay que hacerlo, hay que hacerlo. Ahora bien, ¿cómo lo voy a hacer? Lo voy a hacer a través del diálogo y teniendo siempre como referente ese marco de concordia que estableció la Constitución. Es decir, yo no quiero aplicar esta ley de manera que genere división y que haya determinadas personas o grupos de ciudadanos que se puedan sentir ofendidos por la aplicación de la ley. Yo la voy a aplicar, como digo, desde el respeto, con muchísimo diálogo, con mucho cariño y en el marco de la Constitución, que es además el primer referente que tienen tanto el plan como la ley.

El portavoz del Grupo de Vox..., hombre, a mí también me gusta muchísimo hablar de cultura y de patrimonio, es mi delirio. O sea, me encanta, y a mí me encantaría. A lo largo de la comisión también hay otras intervenciones y otras iniciativas muy importantes y muy bonitas en materia de cultura y también de patrimonio. Además, creo que una la lleva usted; debe de ser una de las últimas pero me acuerdo. Entonces, a mí también me gustaría hablar de mucha cultura, pero tenemos esas competencias, y las hemos asumido. Son tres grandes bloques, lo he dicho muchas veces: la pata del patrimonio, la pata de actividades e innovación cultural y nuestra pata también de memoria democrática. Eso es lo que tenemos, lo hemos asumido en la consejería. Y las tres son igualmente importantes, las tres tienen que ser igualmente importantes.

¿Por qué hemos traído el debate? Porque el plan lleva en el Parlamento desde el día 22 de enero. Entonces, es obligación del Gobierno. Yo no quiero que los planes o las iniciativas que vengan del Gobierno vayan acumulándose aquí. Es nuestra obligación, y yo creo que hay que ser serios. Habrá cosas que nos gusten más, cosas que nos gusten menos, cuando vengan los presupuestos —que seguro que habrá alguna cosa que a usted no le guste—, yo..., digo, no tendré ganas de debatirlos, pero habrá que traerlos porque es

el momento de los presupuestos... En fin, hay cuestiones que son así. Entonces, yo quiero ser seria y quiero cumplir con los plazos, cumplir con las iniciativas y cumplir..., en fin, con el Reglamento de la Cámara. Por tanto, el plan lleva ya mucho tiempo, y hay que debatir el plan.

La ley de concordia y el acuerdo de estabilidad que tenemos con el Grupo de Vox. Vamos a ver, lo he dicho en varias ocasiones: yo me sentiría también más a gusto con otra ley más amplia, donde determinadas sensibilidades que yo tengo y que muchos ciudadanos tienen se vieran también incorporadas en el texto legal. Y hoy no me cuesta, ni..., no tengo ningún problema en reconocerlo, me encantaría que hubiera una ley que tuviera un consenso más amplio. En eso es en lo que tenemos que trabajar; esta está en vigor, la vamos a cumplir, pero es verdad que tenemos que trabajar en esa ley. ¿Cómo se hace una ley de concordia? Es que una ley de concordia no se puede hacer de parte; es decir, yo no puedo traer una ley elaborada por el equipo de la consejería; así, tal cual, no se llamaría una ley de concordia. ¿Cómo se hace una ley de concordia? Con todos, entre todos. Y todos tendremos que ceder un poquito, y todos tendremos que tener mano izquierda, y todos tendremos que aportar, todos tendremos que movernos en el ámbito de lo que es la concordia, que implica siempre generosidad, cesión entre los unos y los otros. Si somos..., si somos... Y mucho respeto, por supuesto. Si somos capaces de conseguirlo entre todos, a mí no me importa. Y además lo he dicho: abrir ese proceso de diálogo, ya sea en la consejería, ya sea aquí en el Parlamento, que sería lo ideal, que los grupos parlamentarios abrieran ese proceso de diálogo. Y me tendrán detrás y apoyando en lo que necesiten, de verdad. O sea, que a mí me encantaría que ese proceso se abriera y tener esa ley de concordia de mayor consenso. Vamos a ver si somos capaces de conseguirlo. Mientras tanto, tenemos esta ley, que además hay una buena parte que compartimos todos. Vamos a intentar buscar esos puntos de encuentro y vamos a, como digo, aplicarla con mucho diálogo.

Adelante Andalucía. Se me ha ido la compañera, bueno. Le quería agradecer a Adelante Andalucía su tono, las aportaciones... Ah, pero está... No me había dado cuenta. Me parece... Comparto, por supuesto, es importantísima la coordinación con las entidades, el papel del Consejo es fundamental. Es que ellos tienen que ir marcando las prioridades, tiene que haber esta coordinación, no podemos aplicar la ley al margen de los sentimientos de las personas, que son los que dirigen esta política, ¿no?, o esta aplicación de la memoria. ¿La identificación genética y el ADN? Muy importante. ¿De qué nos sirve —verdad— buscar en la fosa, sacar a nuestros mayores, si no sabemos quién es quién o a quién corresponde cada...? Por tanto, eso es muy importante, es que eso va ligado y va a ser una de las grandes prioridades... —o por lo menos así se lo quiero comentar al Consejo mañana— de aplicación presupuestaria para el año 2019, el tema del ADN; fundamental. El biobanco, que está ya a punto. ¿La puesta en conocimiento judicial de las exhumaciones? Por supuesto, eso es prácticamente inmediato, porque lo exige así la ley. ¿El tema de la eliminación de los símbolos? Al decreto ya no debe de quedarle mucho, está a punto de salir —si no ha salido ya— del Consejo Consultivo, y no debe ya de quedarle mucho, debe de estar ya en los últimos trámites, que eso es clave para el tema de los símbolos.

A la compañera de Ciudadanos... He intentado tomar nota de todo. Me parece... Ha mostrado su conformidad con el plan y con la ley actual. Ciudadanos se abstuvo, prácticamente igual que por los mismos motivos del Grupo Popular, porque además hubo una parte en las enmiendas, ¿no?, que considerábamos importante y no se admitieron, y, efectivamente, por eso mismo se le daba un perfil político importante a la

ley, que nosotros no compartíamos, ¿no? No tenga usted ningún miedo en el sentido de que, por supuesto, todo se va a hacer, todas las actuaciones que llevemos a cabo, perfectamente preparadas jurídicamente, con sus expedientes administrativos, con todos los perejiles —cómo se diría—, pasando por su intervención, por su asesoría jurídica, por su fiscalización y por todo.

En relación a las partidas, son presupuestos indicativos los que marca el plan. Luego, usted sabe que, cuando se marquen las prioridades del 2019, a lo mejor, una partida que está prevista, a lo mejor, x dinero para difusión documental, si se necesita más dinero, por ejemplo, para el tema del ADN y las entidades y la Administraciones están de acuerdo, pues, en fin, luego se jugará un poco con la flexibilidad de esas partidas para priorizar, precisamente, lo que las entidades y Administraciones requieran, ¿no?

Al compañero...—no me quiero..., me falta el Grupo Socialista—, muchísimas gracias por el tono, muchísimas gracias también por las aportaciones —muy importante— y, además, las comparto. Es decir, ciertamente, el plan es del Gobierno anterior, pero me consta —porque lo he leído, y usted sabe que me lo leo todo como un..., párrafo por párrafo— me consta que tuvo muchísima participación y que contó con el consenso del Consejo. Precisamente por ese motivo, a pesar de cómo se presentó aquí en el Parlamento, yo no le he tocado una coma, yo no lo he retirado, y lo he metido en comisión en el momento en que hemos podido debatirlo. Es decir, yo no lo voy a tocar; los cambios que haremos en el plan serán lo que digan las entidades: «pues, prioriza aquí, prioriza allí...»; en fin, o «hazlo de tal manera, o de tal otra», en función de los ejes de actuación. Comparto, son los protagonistas, evidentemente, esto es una ley que va directamente al corazón; es decir, es que estamos hablando de sentimientos, no estamos hablando de construir edificios o carreteras, es que estamos hablando de sentimientos. Por tanto, por supuesto, los protagonistas son los que son; es que va dirigida a ellos, no va dirigido a otras personas.

¿La importancia del asunto justifica la tardanza? Es posible, es posible. Pero señor portavoz, si a mí me ocurre lo mismo: es posible que, a lo mejor, me retrase más en cumplir algunas actuaciones o algo, precisamente, porque la someta a debate dentro del Consejo o aquí en la comisión. Pues, bueno, luego yo también apelaré a que me sirva también, un poco, hombre, para justificar si me retraso en alguna cuestión. Pero si son cuestiones importantes, no se pueden abordar de la noche a la mañana; puede tener, en fin, algún tipo de justificación.

Las actuaciones, definidas, muy definidas, muy definidas; sí, está todo medido; es decir, grandes objetivos, subobjetivos, líneas estratégicas, actuaciones... Ahora hay que ir ya a la acción concreta, al crédito concreto, a la materialización del mecanismo concreto: si hay que firmar un convenio para el tema de una fosa, si hay que firmar un convenio o sacar alguna licitación pública... Pues, sí, la verdad es que está todo muy delimitado. Todo no se puede hacer en un año, evidentemente y, como digo, pues iremos marcando las prioridades año a año.

El compromiso presupuestario, intentaremos cumplirlo en la medida de lo posible, en la medida de lo posible. Pero ya me encuentro con un hándicap importante, por ejemplo, para el año 2019 —y se lo adelanto para que lo sepa, no tengo ningún..., yo voy a comentar esto, abiertamente, siempre, en las comisiones—: en el año 2018, hubo un incumplimiento importante de ejecución presupuestaria que, además, no fue solo en el año 2018. Me he ido, para ver si podía agarrarme a algo, hasta el año 2015, y es que hay unos incumplimientos importantes en ejecución presupuestaria. Yo voy a intentar subir —y mi compromiso es

subir todo lo que pueda— un poquito la partida. Y, sobre todo, —ya digo— porque quiero, sobre todo, priorizar los temas de las exhumaciones de las personas que quieren encontrar a sus seres queridos y el tema del ADN que, creo, que es lo más importante para que se sientan, de algún modo, reparados —el encontrar a sus seres queridos—. Entonces, en la medida de lo posible, voy a intentar cumplir o acercarme. Lo que no sé si en este año de 2019, teniendo en cuenta el bache presupuestario que hemos tenido de prórroga, ahora otros presupuestos y con la ejecución del 2018, voy a poder llegar a ese presupuesto de los dos millones de euros, pero, bueno, haremos todo lo que se pueda y en los próximos meses... —¿hemos terminado ya?— hablaremos de los presupuestos.

Muchísimas gracias a todos por sus aportaciones que, ya digo, trasladaré al Consejo.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

11-19/APC-000298. Comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre las modificaciones anunciadas por el Consejo de Gobierno a la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y damos paso al segundo punto de la solicitud de comparecencia de la señora consejera de Cultura y Patrimonio Histórico ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre las modificaciones anunciadas por el Consejo de Gobierno a la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

¿No?

[Intervención no registrada.]

La consejera, perdón.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—No, empiezo yo. Eso.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Quince minutos señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Sí, un momentito.

Bueno, y si puedo, menos, y así no...

Vamos a ver, que no me haya yo equivocado. Efectivamente, modificaciones en la Ley de Patrimonio, del Grupo Socialista.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón, ha sido mi confusión.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Nada, sí, sí.

Bueno, muchísimas gracias de nuevo.

A ver, cuando el presidente de la Junta de Andalucía decidió crear la Consejería de Cultura, con ese segundo apellido, ¿verdad? de Cultura y Patrimonio Histórico, no lo hizo para cambiar únicamente el nombre de la consejería, sino para dejar muy claro, en la propia estructura del Gobierno, nuestro compromiso de potenciar, cuidar, acrecentar, mimar y conservar nuestro bellissimo patrimonio histórico, que, como siempre digo, yo, creo, que es de los más importantes del mundo: no habrá una comunidad, ¿verdad? que tenga tanto patrimonio por metro cuadrado.

El patrimonio, además, nos ayuda a conocer nuestra historia; está absolutamente conectado, vinculado a nuestra identidad como pueblo y su estudio, pues, aporta siempre un conocimiento de cómo somos, ¿no?, de cómo es Andalucía, y es un recurso educativo y cultural incomparable.

Pero también —y lo he dicho y lo voy a insistir siempre— es un excelente recurso, nuestro patrimonio, para la generación de actividad económica, de empleo y de riqueza. El patrimonio tiene que ayudar precisamente a esto: a desarrollar nuestros pueblos y ciudades. Y para hacerlo posible es fundamental que todos, ¿verdad?..., generar esa conciencia de que todos lo respetemos, de que todos lo que queramos, de que todos lo sintamos como nuestro patrimonio. Tenemos que conseguir que los ciudadanos, los empresarios, todos dejen de ver el patrimonio como un freno al desarrollo de sus propias expectativas o de riqueza, y a considerarlo como una parte de ellos mismos, como algo suyo, como un recurso valioso. Por tanto, tenemos que ayudar, y las líneas las tenemos que dirigir siempre, también, a concienciar a los ciudadanos para que puedan disfrutar de su patrimonio y obtener de ella toda la riqueza y potencial que tiene; queremos dar vida a nuestros bienes y espacios patrimoniales, habitarlos, permitir que los ciudadanos —como digo— lo disfruten, y que lo valoren y lo defiendan.

Señorías, estas son las ideas básicas. He querido repetirlas porque son las ideas sobre las que se van a sustentar todas las líneas de actuación que hagamos en el tema de patrimonio.

Estas ideas estaban también, evidentemente, detrás del comentario que hice en mi primera intervención, en esta comisión, en la que les adelanté que vamos a hacer modificaciones en la actual Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía; modificaciones para hacer, precisamente, más compatible la protección de nuestro patrimonio con el día a día de los andaluces, y también con la puesta en marcha de iniciativas que forman parte, también, de sus proyectos de vida, proyectos de mejoras de vivienda o de desarrollo de actividades, que son perfectamente respetuosas con la defensa del patrimonio y que, sin embargo, encuentran en esta normativa actual, pues, un obstáculo permanente que muchas veces es agotador, incluso de tirar la toalla —«bueno, pues no lo intento, ya está, mejor vendo la casa, o lo que sea, y me busco la vida fuera del patrimonio histórico»—. De hecho, hasta las Comisiones Provinciales de Patrimonio han tenido problemas a la hora de aplicar la propia ley, y de cumplir..., o quizás esto es lo que les ha impedido cumplir, en muchas ocasiones, el artículo 33 de la Ley, en el que se exige un máximo de tres meses para la autorización de las intervenciones. Hay provincias que se han ido a ocho meses —como, por ejemplo, es el caso de Jaén, que lo hemos comentado en alguna ocasión—; otras, a cuatro; otras a cinco meses... Esto agota la paciencia de las personas, y no podemos permitir, como he dicho, que los ciudadanos miren al patrimonio como algo de «esto me amarga mi día a día». No, no, lo tienes que integrar en tu día a día, protegerlo y aprovechar que es una fuente de riqueza. Como hemos dicho, hasta 777 expedientes estaban acumulados, la primera semana, cuando llegué a la consejería y pregunté por el número de expedientes que había en las comisiones

provinciales y que estaban parados desde hacía ya muchos meses. Y, en algunos casos, las intervenciones menores que también hemos visto en esta comisión, ¿no?, la persona con discapacidad en una vivienda en el entorno protegido, que necesita un cuarto de baño adaptado, es que es un ejemplo muy gráfico, y se pasan meses para conseguir su permiso para poder hacer una obra que no afecta para nada a la fachada del edificio o a los pilares de lo que es el patrimonio.

Por tanto, no queremos que un vecino que vive en el entorno de un bien cultural, pues, sienta que su día a día o su vida es más difícil que otras personas que viven fuera del entorno protegido.

Queremos cambiar la ley, y estoy segura..., y así quiero contar, espero contar con el apoyo de esta comisión y con los grupos. Mire, para no empezar desde cero, nosotros hemos rescatado..., porque cuando llegamos a la consejería había un proyecto que estaba parado, pero ciertamente avanzado, del Gobierno anterior para modificar la Ley de Patrimonio. Yo he rescatado ese proyecto, ese anteproyecto, me lo he leído bien, me lo he leído muy bien. Y, oye, a lo mejor no hubiera sido el que hubiéramos redactado nosotros, pero, ciertamente, el anteproyecto recoge cuestiones muy importantes, que pueden servir perfectamente a la finalidad que creo que perseguimos todos en la comisión. Por tanto, hemos decidido, y yo personalmente he decidido, como es un anteproyecto que es muy mejorable y que, además, ha pasado ya varios trámites, eso nos va a permitir ir más rápido en la modificación de la Ley de Patrimonio. Y, además, tenemos también el trámite parlamentario para, entre todos, aquellos aspectos que queramos modificar, mejorar, ampliar, podamos hacerlo. Entonces, yo he elegido esa línea de trabajo, que creo que es buena, porque además aprovechamos trámites y estudios que se han hecho en el Gobierno anterior y que son importantes, y que eso nos demoraría mucho si empezamos desde cero.

El anteproyecto en cuestión ya ha pasado el trámite de audiencia pública y el trámite de información pública. Esto es muy importante, porque es un trámite tedioso y que lleva su tiempo. Cuenta con los informes de la Unidad de Género, la Dirección General de Infancia y Familia, el Consejo Andaluz de Consejos Locales, la Dirección General de Planificación y Evaluación, la Dirección General de Presupuestos y el informe del Consejo de Defensa de la Competencia. Es decir, es un anteproyecto que estaba ahí, pero que venía ya con muchos informes y había pasado ya varios trámites importantes. ¿Qué nos queda? Pues, mire, ahora estamos estudiando las alegaciones recibidas, que no son pocas, para tratar de incorporar todo lo que podamos de su trámite de audiencia pública, todo lo que podamos de los ciudadanos, de las entidades — estamos analizando una por una—. Y también estamos estudiando algunas observaciones que habido a los informes anteriores que les he comentado. Por tanto, viendo las observaciones, viendo las alegaciones una a una, a ver si somos capaces, en no mucho tiempo, porque mi intención es que esto salga rápido, en no mucho tiempo, incorporarlo para que pueda pasar el trámite del Consejo de Gobierno y traerlo al Parlamento, que es donde me gustaría, en esos meses de tramitación, que también entre todos pues enriqueciéramos el proyecto de ley.

El anteproyecto, evidentemente, claro, sufrirá cambios a lo largo de estos meses, pero algunos de los objetivos son importantes y se los digo. Queremos resaltar el aspecto positivo de colaboración ciudadana en relación con el patrimonio, frente al papel pasivo de los particulares como sujetos de límites y cargas. Esto era una cuestión que, si no me falla la memoria, la compañera de Ciudadanos, la señora Nieto, lo comentó en la primera comisión que tuvimos, cuando yo hablé este tema, y me dijo: «Consejera, me gustaría que, además

de facilitar los trámites y tal, se tuviera en cuenta el papel de cada una de las personas titulares también de estos inmuebles. No como si fueran muebles, sino como personas absolutamente activas en la protección de los bienes». Y eso es uno de los objetivos de este anteproyecto. Luego, una mayor simplificación y agilización administrativa, que es de lo que se trata también, para evitar que tardemos tanto tiempo en otorgar, como digo, las licencias. Reforzar el papel de los ayuntamientos, esto es importantísimo, acercando así la gestión del patrimonio histórico a la ciudadanía. Esto es muy importante y requiere muchísima coordinación, colaboración con todos los ayuntamientos. Hay que adaptar también la ley a las recomendaciones de la Unesco y a la evolución conceptual y académica que ha ido experimentando el patrimonio desde la entrada en vigor de la ley. Hay que reforzar y mejorar la protección del patrimonio con nuevas medidas. En definitiva, la ley tiene que ayudar a establecer una nueva forma de relacionarse con el patrimonio protegiéndolo, pero, a la vez, señorías, pues, facilitando a las personas que viven en este entorno, ¿no? Como saben, en Andalucía contamos con un total de 28.009 bienes inscritos en el Catálogo General de Patrimonio Histórico, que no es poca cosa; ocho declaraciones de patrimonio mundial, y dos de patrimonio inmaterial. En total, tenemos once declaraciones de patrimonio en nuestra de comunidad autónoma, que no es poco. Por tanto, vamos a intentar con esta modificación convertir este activo en un activo atractivo, que nos sintamos orgullosos de disfrutarlo, que no suponga un impedimento y que nos aporte mucha prosperidad y oportunidades para el futuro. En eso estamos trabajando.

Muchísimas gracias, señorías.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, si le hacemos esta pregunta, es por las alertas que se nos han abierto por dos cosas principalmente. Primero, por la coincidencia de su anuncio de la modificación de la Ley de Patrimonio con el anuncio también por parte de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de modificar también las necesidades para la planificación para los PGOU y para las distintas planificaciones normativas que pueda tener. Y eso a nosotros nos preocupa. Nos preocupa por la influencia que podría tener esa modificación de la Ley de Ordenación del Territorio, de la Ley Andaluza de Ordenación del Territorio, bajando las precauciones o bajando las cautelas que pudiera tener en la conservación de nuestro patrimonio. Viendo la experiencia que los gobiernos del Partido Popular tienen y la poca conciencia que suelen tener con el mantenimiento del patrimonio cuando estamos hablando de generación de suelo urbanizable o de posible generación de riqueza para algunos, nos había levantado la alerta. Por eso queríamos que clarificara desde esta consejería cuáles son las modificaciones que se iban a hacer en la Ley del Patrimonio y si se iba a abrir cierta laxitud a la hora de planificar por parte de los ayuntamientos la ordenación del territorio para hacer planes generales y que esto fuera en detrimento de la conservación de nuestro patrimonio. La modificación que el

anterior Gobierno tenía ya prevista, que era un proyecto de ley por el que se modificaba la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, que se presentó en febrero y que tenía, como usted bien ha dicho... Y le agradezco que reconozca todo el trabajo que se había hecho por parte del anterior Gobierno, que no lo haríamos tan mal cuando se están asumiendo todas esas modificaciones, se está asumiendo todo ese trabajo. Esa modificación también consideramos que debería de ir acompañada por diferentes políticas que han venido dañadas por políticas estatales del Partido Popular, como fue la reducción o la imposibilidad de la sustitución del personal de la Junta de Andalucía. Se lo dice alguien que ha estado cinco años en una comisión provincial de Patrimonio, que ha estado como representante de la FAMP en la Comisión de Patrimonio, y que conoce cuáles son esas limitaciones y cuáles son esas dificultades de personal, que no se ha permitido..., desde el Gobierno del señor Rajoy no se permitió la sustitución y el restablecimiento del personal. Con lo cual creo que si hay posibilidad de incrementar ese personal, el capítulo I, para posibilitar que la Comisión de Patrimonio no es que tenga más cabida o que tenga más permisos, sino que tenga la posibilidad de extender nuestro patrimonio como tiene encomendado, yo creo que sería bueno por su parte.

Además, le tengo que decir que esas expresiones de que a la ciudadanía le da miedo hablar de patrimonio, o le da miedo enfrentarse a la recuperación de un patrimonio, algunas veces lo que esconde es una eliminación de ese patrimonio por la vía de la acumulación de las obras menores, por la falta de vigilancia. Por lo cual, creo que no tenemos que ser más laxos sino que tenemos que ser aún más vigilantes, tenemos que estar aún más vigilantes, y permitir que la Inspección, como estaba contemplado en esa modificación de la ley, la inspección tenga más capacidad para poder, primero, inspeccionar los bienes de titularidad privada, y segundo, poder hacer una regulación específica, en colaboración con los ayuntamientos, como no puede ser de otra forma, específica.

La modificación de los artículos que se plantean, en la modificación que propuso el anterior Gobierno, sobre todo nos interesaba el artículo 30, con la modificación del planeamiento urbanístico de protección, que es una de las más importantes, y que, digo, se reconoce no solo el patrimonio histórico o el patrimonio reconocido en el inventario —también, otra de las modificaciones que se incluía, el patrimonio..., el Inventario de Patrimonio Histórico Andaluz—, sino también sobre las nuevas figuras de regulación, como son los lugares patrimonios industriales, o los lugares paisajísticos, incluyendo esa parte importante de no solo ver cuál es el elemento a proteger sino también del entorno y de esas características del paisaje.

También, para nosotros era muy importante la modificación del artículo 40, donde había esa colaboración con los ayuntamientos, donde se le trataba de instituciones totalmente plenas para la conservación y la ayuda a la conservación del patrimonio, en el artículo 40, donde se hacía esa atribución específica.

Pero, ya digo, todo tiene que venir con un carácter conservacionista, que permita el desarrollo y la vida en las ciudades, y no se articule un castigo o una penalización a quien quiera mantener el patrimonio, sino que sea efectivo, pero, sobre todo, que la prevalencia sea el mantenimiento de ese patrimonio, que la prevalencia de la ley y de la modificación sean el mantenimiento. Y que también blindemos a este patrimonio, lo blindemos también de una forma eficaz y efectiva, lo blindemos frente a posibles modificaciones de la Ley de Ordenación del Territorio que puede hacer daño al patrimonio, no solo al patrimonio en sí, como edificio o como patrimonio específico a proteger, sino también como los paisajes o los conjuntos históricos, que creo que son importantes, que también son parte del patrimonio inmaterial de nuestra tierra.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—[...] señor portavoz, señor Fernández, muchísimas gracias por su intervención.

La verdad es que creo que la comparto. He estado tomando nota prácticamente de todo, creo que la comparto al cien por cien. Es que yo creo que vamos en la misma línea de trabajo. Y la verdad es que me satisface muchísimo. Muchísimo, porque estoy convencida de que cuando traigamos el texto, con independencia de las cuestiones en las que tengamos una mayor tal..., pero que creo que podemos hacer un buen trabajo con la modificación de la Ley de Patrimonio.

Voy a estar muy pendiente de lo que ha comentado del tema de Fomento, de la nueva planificación urbanística y de ordenación del territorio. Hombre, no debe de afectarnos en el sentido de que nuestra ley tiene que aplicarse igualmente. Es decir, ambos textos tienen que ser perfectamente compatibles. Y nuestra ley, desde luego, señor Fernández, no tenga ninguna duda de que la premisa de la que parte —que es la más importante— es la conservación de nuestro patrimonio histórico. Es que si no priorizamos en la conservación, apaga y vámonos. Es decir, es que eso es la clave para que perdure y para que pueda..., para que podamos seguir disfrutándolo. Por tanto esa es la premisa. O sea, cualquiera de las modificaciones que hagamos en la ley de ningún modo puede afectar o, como ha dicho antes, bajar el pie del acelerador, en la conservación, en las medidas de conservación y de protección del patrimonio.

Voy a estar muy atenta, pero en cualquier caso, si le parece, voy a hablar con la compañera de Fomento también para que me explique bien qué es lo que tiene previsto llevar a cabo, a ver si de algún modo..., en fin, afecta a nuestra planificación, a nuestra ley y a lo que tenemos previsto poner en marcha, al anteproyecto que tenemos previsto.

Lo del personal... Ha comentado también el tema de las comisiones provinciales, la falta de personal. Tiene toda la razón, es decir, también... No he visitado..., no me he reunido todavía personalmente con las ocho comisiones, porque es que me ha sido literalmente imposible, pero sí ya he estado indagando y sé que están actuando con mucha precariedad. Vamos, precariedad en el sentido de que con mucha falta de recursos. Entonces, ese es uno de los temas en los que quiero priorizar para que también no falten especialistas, que muchas veces es importantísimo para los informes arqueológicos el tener tus especialistas, que puedan darte tus informes a tiempo, y aquellos..., pues se vayan cumpliendo los plazos.

Totalmente de acuerdo en el abuso de las obras menores. Eso no lo vamos a permitir. Y si en el trámite de la ley vemos que hay que reforzar algún artículo para evitar esto o que no queda debidamente limitado, lo haremos, lo haremos. O sea, eso es exactamente así. Y completamente de acuerdo. Apoyar a las personas que protegen su patrimonio, por supuesto que sí, por supuesto que sí. De todas formas, como el anteproyecto lo vamos a..., vamos a tener posibilidad de trabajarlo entre todos, todos aquellos subterfugios que veamos que no quedan debidamente recogidos los matizaremos y los sacaremos, si es posible, por consenso entre todos.

Los artículos que ha citado. Yo no he tocado ninguno, señor Fernández. Quiero decirle que van todos para adelante, de momento va todo para adelante, tal cual estaba. No sé si sufrirán alguna matización porque, como le dije, se están estudiando las alegaciones y todo lo que ha venido del trámite de audiencia. Entonces, a lo mejor viene alguna matización que se incorpore, algún artículo, algún apartado a algún artículo, pero en principio yo no he hecho ninguna modificación. Voy a mantener los trámites como están, y los iremos matizando poco a poco.

¿Qué más cuestiones quería comentarle? Vamos a intentar actuar con mucha diligencia y al mismo tiempo con agilidad para que esto salga adelante cuanto antes.

Y luego, una cuestión sí que me preocupa mucho. Por ejemplo, con la actual Ley de Patrimonio hay un montón de reglamentos todavía sin aprobar, sin aprobar. Reglamentos importantísimos que afectan al día a día de la aplicación de la Ley de Patrimonio, que han dificultado también mucho en las comisiones provinciales la toma de decisiones. Hombre, eso vamos a intentar que no nos pase. En cuanto se apruebe la ley, todos aquellos reglamentos que contemple la ley, ya sea un reglamento general o reglamentos sectoriales, en función de los apartados, intentaremos también cumplir con los plazos para que la normativa esté en vigor a pleno rendimiento lo antes posible. De hecho, la actual ley, hasta en 19 artículos se refiere o se..., digamos, se remite a desarrollo reglamentario, un desarrollo reglamentario que no existe. O sea que imagínese lo que eso dificulta el día a día de la aplicación. Vamos a intentar también, como les digo, cumplir con el desarrollo reglamentario una vez que esté en vigor la nueva modificación.

Y yo lo que sí espero, señor Fernández, la ley que tenemos en vigor, aunque no esté totalmente desarrollada, aunque tenga que ser modificada porque tiene algún aspecto francamente mejorable, salió con 88 —lo he mirado, ¿eh?, lo he mirado—..., con 88 votos a favor, 5 abstenciones y ningún voto en contra. Ojalá, y ese es mi deseo, que... Y si puede ser con todos los votos a favor, tanto mejor. Pero es verdad que la ley actual, a pesar de sus dificultades, tuvo un grado de consenso brutal: 88 votos a favor, 5 abstenciones y ningún voto en contra. A ver si somos capaces, entre todos, de buscar ese punto de encuentro para sacarla adelante con ese grado de consenso, que nos irá bien a todos.

Muchísimas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, señor Fernández.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señor diputado, tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Espero que tenga usted éxito con su compañera de Gobierno porque siempre que se pone a enfrentar especulación con conservación del patrimonio sale perdiendo el patrimonio. Lo hemos visto en algunas opciones que ha habido en Castilla y León, sobre todo con algunos yacimientos arqueológicos, por cierto, que también

se amplía la figura del espacio arqueológico, la modificación de la ley que hizo el anterior Gobierno. Y tengo que decirle que nos preocupa, nos preocupa y ese era uno de los motivos por los que, como le he dicho antes, traíamos esta pregunta, para saber si el compromiso de esta consejera era un compromiso con la conservación y con el patrimonio y no, como se está viendo, por otra parte, con la posibilidad de especulación o de liberalización del suelo o de los trámites y obligaciones que tiene que tener el suelo para poderse poner en edificación.

Pero también le decía que hay otra alerta que nos preocupa, y es la de su secretario general de Innovación Cultural y Museos, el señor Fernando Francés, donde en declaraciones llegó a decir, ante la aparición del artista Invader, en Málaga, en el Palacio Arzobispal, de una parte..., de incorporación sin ningún tipo de permiso, llegó a decir que «a lo mejor la obra de Invader tiene más importancia que el Palacio Episcopal». Son palabras textuales de él.

Si la parte central de su parte directiva, de su consejería, tiene opiniones de este tipo, nos preocupa también cómo puede influir en esta modificación de la Ley del Patrimonio, no en esta, sino que la modificación se abra también a otro tipo de actuaciones donde la conservación del patrimonio no sea lo principal.

Le digo, igual que tiene que estar usted vigilante con su compañera del Gobierno, esté también vigilante con su secretario general, porque opiniones de este tipo seguramente hagan poco favor a la conservación del patrimonio.

Y actuaciones o la defensa de algunas acciones como la que tuvo el artista Invader en la ciudad de Málaga pueden hacer también daño si se amplía con una forma genérica ese tipo de actuaciones sobre los espacios protegidos, sobre los edificios protegidos o sobre las zonas donde hace falta un permiso preceptivo para poder actuar sobre esa zona.

Si les pedimos a los ciudadanos que tengan toda la observación de las leyes, nosotros no podemos justificar la de un artista sobre la acción del patrimonio. Si les pedimos a los ciudadanos que no pongan ni los cables que puedan ir de una forma o que tengan que tener cualquier tipo de permiso o cualquier tipo... Eso, bueno, esperemos que esto no sea la máxima de su consejería y su secretario general no tenga la influencia sobre esta modificación que tememos que pueda tener, no por nosotros ni siquiera por su consejería, sino por la conservación del patrimonio y el mantenimiento del patrimonio histórico-artístico de esta tierra.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera, dispone usted de cinco minutos para el cierre de este...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Gracias, señora presidenta.

Señor Fernández, bueno, brevemente, le reitero que voy a estar muy vigilante con lo que me apunta usted, que además es muy importante con el tema de Fomento. Voy a informarme bien por si hay alguna cuestión que haya que cortar antes de tiempo. Pero, vamos, yo creo que no, que el respeto a la ley en cualquiera de los ámbitos tiene que ser compatible y respetarse igualmente.

¿Qué otra cuestión me había planteado? El tema..., no tenga ningún temor, es decir, en cuestiones de arte, en cuestiones de cultura, en cuestiones de gustos, dentro del ámbito de la cultura, las opiniones son tremendamente variadas. Hay quien ante un Picasso no se conmueve y piensa que es un garabato, y hay personas que aprecian un Picasso y dicen «eso es una obra maestra», y hay personas que simplemente pasan desapercibidas. Hay personas a las que se les saltan dos lagrimones viendo la exposición de Murillo cuando ven la Inmaculada, y hay otros que pasan por el lado y ni siquiera se conmueven. Es decir, hay personas que sienten más sensibilidad por un determinado patrimonio arquitectónico y otras personas que sienten por una escultura, a lo mejor, más tipo vanguardista.

Es decir, sobre opiniones yo no voy a entrar porque cada uno tiene sus sensibilidades. Ahora bien, no tenga ningún temor porque la premisa de esta consejería, así lo estoy diciendo además en el Parlamento, que es un sitio sagrado, entiéndame, la premisa de esta consejería en patrimonio histórico es la que tienen ustedes, su conservación, porque tenemos un patrimonio valiosísimo, bellísimo, que es una gran fuente de riqueza para Andalucía, una gran fuente de riqueza para Andalucía y tenemos que conservarlo pero, vamos, como oro en paño. Por tanto, no se preocupe por ninguna actuación que no sea esa.

El tema que me comenta del genial artista este Invader. Hasta donde yo sé, es su forma de actuar, invadiendo las ciudades de noche, que aparecen al día siguiente con esos mosaicos que coloca por donde a él le parece. Es la forma de actuar de este artista.

¿Si me gusta más o me gusta menos? Es una forma de arte, y no lo ha hecho solamente en Andalucía, lo ha hecho en un montón de ciudades a lo largo de todo el mundo, por eso le llaman así, precisamente, Invader, por ese motivo.

Pregunté y me interesé por el tema del patrimonio, y, hasta donde yo sé y creo recordar, cuando surgió este tema creo que el propio ayuntamiento dijo abiertamente o públicamente que no había habido ninguna agresión como tal a ningún bien protegido, a ningún bien protegido. Y, luego, en las diligencias que se estaban llevando en el juzgado, hasta donde yo pude comprobar, no constaba ningún tipo de agresión como tal al patrimonio histórico o, por lo menos, no se consideraba como tal. Eso se lo digo, ya le digo, un poco de memoria porque hace ya unos días que estuve viendo este tema y no me acuerdo muy bien, pero no recuerdo yo haber constatado que se hubiera, precisamente, constatado formalmente una agresión al patrimonio. Y eso es lo que le puedo comentar.

Si me gusta más o me gusta menos este artista, eso ya lo dejo a mi... [risa], porque ya le digo que en arte sobre gustos no hay nada escrito. Pero no tengo ningún problema, la consejera soy yo, y a mí me encanta mi patrimonio y no haré jamás nada que pueda perjudicarlo.

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-19/APC-000299. Comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre la situación de los expedientes incoados para la inscripción en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía, en cumplimiento de la Ley 2/2017, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto de solicitud de comparecencia de la señora consejera de Cultura y Patrimonio histórico ante esta Comisión de Cultura, a fin de informar sobre la situación de los expedientes incoados para la inscripción en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía, en cumplimiento de la Ley 2/2017, de la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias, presidenta.

Bueno, en relación a esta comparecencia, lo primero que me gustaría decirles es que el equipo técnico que ha realizado el informe que, evidentemente, he solicitado al equipo de Memoria Histórica, un poco para saber el estado de la tramitación de los expedientes que usted quiere conocer, es exactamente el mismo equipo, el mismo equipo que estaba con el anterior Gobierno, que es el que yo tengo en la consejería y es el que me ha facilitado los datos para saber exactamente cómo está cada uno de los lugares y senderos.

Bien, como sabe, los lugares y senderos de Memoria Democrática se definen y regulan en el capítulo II de la Ley de 2017, en la Ley de Memoria Democrática, estableciéndose para los mismos un régimen importante especial de protección y de conservación, al incorporarse a una sección perteneciente al inventario de bienes reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz. Antes hemos hecho alusión, precisamente, a la Ley de Patrimonio en este aspecto.

¿En qué consisten, en qué consisten estos mecanismos de protección? Impedimento de derribos o suspensión de cualquier clase de obra o intervención en dichos lugares; necesidad de obtener autorización de la consejería en materia de Memoria Democrática, con carácter previo a las autorizaciones o licencias para cualquier cambio o modificación que se desee llevar a cabo en estos lugares; establecimiento de determinaciones de ordenación acordes con el régimen de protección establecido para estos lugares o que estén inscritos en el inventario; emisión de informe preceptivo en relación con el planeamiento territorial; emisión de informes vinculantes a los instrumentos de planeamiento urbanístico general que afecten a estos bienes; adopción de medidas protectoras y cautelares necesarias para conservar los bienes inscritos en el inventario de lugares de memoria democrática.

En fin, una serie de medidas importantes que garantizan la protección y conservación de estos lugares, y de estos senderos y lugares de memoria democrática.

Del mismo modo, del mismo modo, la inscripción en dicho inventario, —como usted sabe—, genera una serie de obligaciones para los titulares de dichos bienes, —como no podría ser de otro modo—: deber de conservación y mantenimiento, de manera que se garantice la salvaguarda del bien y sus valores; obligación de permitir su visita pública, en los términos establecidos en la ley, salvo dispensa concedida expresamente por la consejería en materia de memoria; obligación de permitir la inspección por parte de la consejería competente en materia de memoria democrática, así como facilitar todo tipo de información que pidan las Administraciones públicas. Un poco serían las obligaciones de los titulares de estos sitios, de estos lugares.

Bien. Antes de la entrada en vigor de la ley, antes de la entrada en vigor de la ley, era el Decreto 264/2011, —que me imagino que conocerá—, de 2 de agosto, por el que se regulaban la figura de lugar de memoria histórica de Andalucía y el catálogo de lugares de memoria histórica de Andalucía.

En función del procedimiento que establecía este decreto, —como digo, antes de la ley, el de 2011—, se declararon los siguientes lugares de memoria democrática —para que sepa que...—: por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de diciembre del 2011, la casa de Blas Infante y el lugar del fusilamiento de Blas Infante en Sevilla; por acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de marzo del 2012, en Almería, el monumento a los asesinados en el campo de concentración de Mauthausen, en el parque de Las Almadrabillas, y la antigua cárcel del Ingenio; en Cádiz, el Castillo de San Sebastián, la fosa común del Cortijo de Marrufo en Jerez de la Frontera; en Córdoba, los muros de la memoria en los cementerios de la salud y de San Rafael; en Granada, las tapias del cementerio de Granada y la carretera que une los municipios de Víznar y Alfacar; en Huelva, la fosa común del cementerio de Nerva; en Jaén, el refugio antiaéreo de Jaén y los vestigios de la batalla de Lopera —que esto los conocerá perfectamente usted, también—; en Málaga, la carretera Málaga-Almería y la fosa en el cementerio de San Rafael de Málaga; en Sevilla, la antigua cárcel de la Ranilla, la antigua comisaría de investigación y vigilancia de la calle Jesús del Gran Poder, de Sevilla.

Y, luego, declarados por acuerdo del Consejo de Gobierno del 27 diciembre del 2013... —como digo señora, diputada, en base al decreto que regulaba antes estos lugares—, aquí tenemos un sinfín..., el 27. No sé si tiene usted por delante el acuerdo del Consejo de Gobierno del 27 de diciembre, pero aquí se declararon muchísimos lugares: los refugios antiaéreos de Almería; los muros de Puerta de Tierra, de Cádiz; el antiguo penal del Puerto de Santa María; las Fosas de las Mujeres, de Grazalema; el valle de la Saucedá, de Cádiz y Málaga; la fosa común del cementerio de Santaella; la fosa común del cementerio de la Guijarrosa de Santaella; la ruta guerrillera de los Juiles, de Montoro; la ruta del Barranco de la Huesa, de Villaviciosa; la zona de la batalla de Valsequillo; el barranco del Carrizal, de Órgiva; el cerco de Granada y sus estructuras defensivas; la carretera de Málaga a Almería, en la desembocadura del río Guadalfeo de Salobreña; la puerta de la antigua prisión provincial de Granada; la antigua cárcel provincial de Huelva; la fosa común de La Palma del Condado; la fosa común del cementerio viejo de Almonte; la isla de Saltés —que también creo que tienen una PNL, o algo, con la isla de Saltés, después ¿no?—, de Huelva; la antigua aldea del Membrillo Bajo, de Zalamea la Real; el muro del parque Moret, de Huelva; las fosas comunes del cementerio de Andújar; las fosas comunes del cementerio de Martos; la fosa común del cementerio de Linares; la fosa común del cementerio de Úbeda; la fosa común de Istán; el cementerio de San Lorenzo de Ronda; la fosa común del cementerio de Villanueva del Cauche, de Antequera; la fosa común del cementerio de Teba; la antigua prisión provincial de Málaga; la antigua cárcel de mujeres de Málaga; la Pañoleta —aquí al ladito—, en Camas;

el canal de los presos de Carmona, Villanueva del Río, La Rinconada de Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas y los Palacios; el Aguaucho, el parque de Luchadores por la Libertad, de Fuentes de Andalucía; la fosa común del cementerio de La Puebla de Cazalla... T hasta aquí, señora diputada. Todo eso, el 27 de diciembre del año 2013.

Con posterioridad a estas declaraciones, —que fueron muchas, como usted ha visto— y tras la entrada en vigor de la ley, la disposición adicional primera de la ley establecía que los lugares de memoria democrática de Andalucía declarados por el Consejo de Gobierno conforme al decreto anterior, al del 2011 —es decir, todos los que hemos leído anteriormente— tendrían la consideración de lugar de memoria democrática de Andalucía, quedarían inscritos en el lugar de memoria democrática Andalucía, y se regirían por la ley y su normativa de desarrollo, una vez instruido y resuelto por la dirección general competente en materia de memoria democrática, un procedimiento individualizado, con audiencia de los particulares directamente afectados, trámite de información pública y comunicación también, al municipio.

Bien. En cumplimiento de eso, de esa exigencia de la ley, se iniciaron los trámites de procedimiento administrativo correspondientes a lo que exigía la ley.

Con fecha 23 de mayo del 2018 —hace, pues, casi un año; bueno, hace diez meses, ¿no?, u once meses—, con fecha 23 de mayo del 2018, se publicó en el *Boletín Oficial de la Junta* la resolución de la Dirección General por la que se sometía a información pública la inscripción en el inventario, precisamente, de los cincuenta lugares de memoria democrática declarados por los acuerdos de 30 de diciembre del 2011, de 20 de marzo del 2012 y del 27 del 2013.

Concluido el trámite de información pública —que no sé si este dato lo tiene ya—, se procedió al de la audiencia de los particulares directamente afectados, presentándose algunas alegaciones por parte de dos personas, dos personas a las que se les concedió dicho trámite. Por un lado, don Antonio Morera Vallejo, en relación con el lugar del fusilamiento de Blas Infante en Sevilla; y el segundo al que se le concedió audiencia, perdón, que se procedió..., presentándose alegaciones, fue la comunidad de Sagrado Corazón de Jesús en relación con la antigua comisaría de investigación y vigilancia de la calle Jesús del Gran Poder, de Sevilla.

Dicho esto, presentadas las alegaciones, terminado el trámite de audiencia pública, —que era lo único que faltaba ya—, pues ahora mismo, estamos en estos momentos en disposición ya de continuar y finalizar la tramitación, —que es lo que estamos haciendo ahora mismo—, para su inclusión definitiva en el inventario de lugares de memoria democrática de Andalucía, que es lo que haremos, pues, en estos próximos días, en estas próximas semanas. Está justamente en ese punto..., los lugares que le he comentado anteriormente, y que, —como digo—, tuvieron que cumplir con todos los trámites que exigía la ley una vez que entró en vigor.

Tras la entrada en vigor de la ley, tras la entrada en vigor de la ley, el Consejo de Gobierno, con fecha de 18 de julio del 2017 anunció la inclusión, —hace..., en el verano pasado—, por parte de la Junta, de la fase de valoración para la declaración de catorce nuevos lugares, catorce nuevos lugares de memoria democrática en seis provincias andaluzas, que si quiere le doy los catorce lugares de las seis provincias, por si no lo tiene ..., aunque pienso que sí, porque fue un acuerdo, —ya le digo—, de 18 de julio del 2017: la fortificación del estrecho de Gibraltar; la fosa común del cementerio de San Roque en Puerto Real; la Plaza de la Constitución y el cementerio de Baena, y el refugio antiaéreo de la Plaza de España de Villanueva de Córdoba, en Córdoba; la colonia de Víznar en Granada; el convento de Santa Úrsula de Jaén; el campo de

concentración de Santiago e Higuera de Calatrava y la cárcel vieja de Úbeda, en la provincia de Jaén; la esquina donde se asesinaron a Manuel García Caparrós y el Palacio de la Aduana, en Málaga; y la Jefatura Superior de policía y la sede de la Capitanía General de la Gavidia, así como el lugar donde Francisco Rodríguez Ledesma fue herido de muerte, en Sevilla.

Esto fue lo que se propuso, —como digo—, en julio, con fecha 18 de julio.

La propuesta de estos nuevos espacios fue el resultado del análisis del grupo de trabajo; grupo de trabajo que se creó al amparo del decreto anterior, y que usted también conoce.

En relación con el informe de dicho grupo de expertos, se han declarado los siguientes lugares: el lugar donde fue abatido mortalmente don Manuel García Caparrós, la fosa de Puerto Real, la fosa del cementerio de Baena y la Plaza de la Constitución de Baena.

Además de estos, actualmente se encuentran en fase de tramitación administrativa para su inclusión en el inventario los siguientes: la fortificación del estrecho de Gibraltar, está en tramitación, aunque tengo que decirle que el Foro..., señora diputada, el Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar ha presentado alegaciones en relación a la fortificación; el refugio..., perdón, por acuerdo de incoación de la Dirección General de Memoria Democrática tenemos el refugio antiaéreo de la Plaza de España, de Villanueva de Córdoba; la Colonia de Víznar; el Convento de Santa Úrsula; el campo de concentración de Santiago e Higuera de Calatrava; la cárcel vieja de Úbeda; el Palacio de la Aduana; la Jefatura Superior de Policía de La Gavidia; sede de Capitanía General de La Gavidia; lugar en el que fue herido mortalmente Francisco Rodríguez Ledesma. Siguen en tramitación, pero no se han presentado alegaciones en relación a ninguno. Por tanto, lo que procede ahora, lo que hay que hacer ahora es el trámite de audiencia para seguir con la tramitación a los municipios afectados, que es lo que tenemos nosotros que hacer ahora en relación a este grupo de expedientes.

Por otra parte, el Decreto 93/2018, por el que se crea —que conoce perfectamente— el Consejo Andaluz de Memoria Democrática, ya sabe que también la ley le asigna la competencia de emitir informe preceptivo sobre las solicitudes de incoación de nuevos lugares de Memoria Democrática. A estos efectos, la disposición adicional cuarta de ese decreto establece que se constituirá un grupo de trabajo en el seno del Consejo, precisamente para trasladar los informes oportunos en el tema de los lugares, ¿no? En este sentido, una vez creado dicho grupo de trabajo, han sido trasladadas al mismo las nuevas solicitudes de inscripción en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía, que están siendo valoradas en el día de hoy.

En la provincia... No sé si usted sabe, se lo comento, las que tiene el grupo de trabajo en estos momentos valorando:

En Almería, el antiguo Cuartel de Casas Fuertes de Roquetas de Mar; el punto kilométrico 8,4 de la carretera comarcal de Gérgal; los vestigios históricos relacionados con la Guerra Civil en el Cerro de la Testa, en Níjar.

En la provincia de Cádiz, el muro suroeste del cementerio municipal; el Cortijo de Vicos; el solar de la derribada plaza de toros; el Granero, en Conil de la Frontera; la cárcel vieja de Espera, en Espera.

En la provincia de Córdoba, el cementerio de Aguilar de la Frontera; la vivienda en Plaza de la Constitución; la fosa común del cementerio de Almodóvar del Río; el castillo de Almodóvar del Río; la plaza de abastos de Almodóvar del Río; el centro obrero de Castro del Río.

En Granada, el lugar del asesinato de tres trabajadores de la construcción en la huelga del 21 de julio de 1970; la comisaría de la Plaza de los Lobos.

En la provincia de Huelva, los nueve búnkeres de la Punta de Malandar, Mazagón; la cuesta de La Matita; la fosa de La Modestita.

En la provincia de Jaén, la fosa común del cementerio de Baeza; el refugio quirófano del Hospital de San Juan de Dios; el Convento de Santa Clara; el cementerio de San Eufrasio; la aldea de Otiña; la antigua cárcel de Linafre Expósito.

En la provincia de Málaga, el cementerio viejo de Fuengirola; el Pasaje Begoña, en Torremolinos.

Y en Sevilla, la fosa de Constantina; la fosa de El Álamo; El Madroño; el antiguo cuartel militar de la Dehesa de Matallana; la antigua calera de Lora del Río; las fosas comunes del cementerio de San Fernando; la Plaza de la Constitución Española, en Bургuillos; la Pintada [...] de Sevilla, y el cementerio de Gerena, en Gerena.

Todos estos expedientes, señora diputada, son sobre los que está trabajando el grupo de trabajo, y que yo les pediré en el día de mañana ver cómo llevan ese trabajo porque, además, sé que lo están haciendo desde la última reunión que hubo del Consejo de Memoria Democrática, para poder nosotros ir avanzando cuando ellos pasen sus comentarios y el informe correspondiente.

Y eso..., así, a grandes rasgos, señora presidenta, en estos tres bloques que les he desgranado, es como está la situación de los expedientes.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra, señora diputada del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Y gracias, consejera, por esa lectura que nos ha hecho usted del informe que le han preparado.

Los Lugares de Memoria, como usted bien sabe, son espacios de una especial significación para Andalucía. Son lugares para el recuerdo, también para la reflexión y también para el aprendizaje. Hablamos de unos espacios que deben estar señalizados y sobre los que además hay que establecer protección. La dignificación y la señalización de los espacios del dolor y su conversión en espacios memoriales es clave para los familiares de las víctimas, porque constituyen una forma de reparación del daño recibido, pero lo es más si cabe para el conjunto de la sociedad. Por ello son tan importantes las políticas públicas de Memoria emprendidas para solemnizar, para dignificar, para preservar los lugares de Memoria ocasionados por la Guerra Civil y la represión del régimen posterior.

Es por eso que el Grupo Socialista ha pedido esta comparecencia, la comparecencia de usted en esta comisión, para que nos explicase, obviamente, en qué situación se encontraban y se encuentran los

expedientes incoados para la inscripción en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía, que son responsabilidad, obviamente, de la consejería de la que usted es titular. Y a eso nos hubiera gustado que nos hubiera respondido.

Usted nos ha leído el informe y nos ha hecho una narrativa de toda la historia. Digamos que lo que nos ha contado es el histórico, es decir, no tiene que contarnos lo que establecen..., las obligaciones que se establecen para los titulares o las medidas de protección que llevan consigo estos lugares. No sé, está bien, porque nos ilustra, pero conocemos lo que dice la disposición adicional primera de la ley, que le da cabida a ese decreto de 2011, de 2 de agosto de 2011, por el que se crean, como usted bien ha nombrado, y se regula la figura de Lugar de Memoria Histórica en Andalucía, que van a tener la consideración de Lugar de Memoria Democrática de Andalucía y que quedará inscrito en el Inventario de Lugares de la Memoria.

Tampoco... Bueno, en fin, nunca está de más saber, pero tampoco nos tenía que decir que hace año y medio o que hace un año la Dirección General de Memoria Democrática..., por cierto, cuya extinción es lo único que conocemos de la gestión en materia de Memoria en la consejería, hasta ahora la única iniciativa es suprimir la Dirección General de Memoria Democrática, que dictó una resolución en mayo de 2018 por la que se sometía a información pública la inscripción del Inventario de Lugares de Memoria, de los 50 Lugares de Memoria que, como usted ha destacado y nombrado uno por uno, declarados en el acuerdo de Consejo de Gobierno de fechas de 30 de diciembre de 2011, 20 de marzo de 2012 o 27 de diciembre de 2013.

En fin, como digo, usted nos ha leído especialmente bien ese informe técnico, pero lo que nos gustaría, y para lo que le hemos pedido que comparezca, es porque a dos meses de la toma de posesión de usted como consejera nos hubiera encantado saber, más allá de lo que ya hay, de lo que ya quedó hecho, en qué momento o qué actividades han hecho ustedes, o qué movimientos están haciendo ustedes, o qué acciones han hecho ustedes para la tramitación de esos 50 expedientes, cuántos han concluido con su inscripción en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática, que, por lo que usted nos acaba de decir, como vemos que lo que se ha hecho es lo que había hecho y no ha concluido ninguno, y nos gustaría saber cuánto falta para la terminación de los demás. Es que decirnos lo que ya está publicado en el *BOJA* lo conocemos.

Lo que queríamos saber, señora consejera, es que, aparte de lo que se dejó ya en tramitación, lo que se dejó encarrilado por parte del anterior Gobierno, cuáles son las acciones que está haciendo su Gobierno, del cual ahora es usted responsable, para que todos esos trámites lleguen a su fin, porque lo de cumplir la ley está muy bien y... Bueno, está muy bien y además es obligatorio, lo que pasa es que una cosa es cumplir la ley y otra cosa es dejarla morir, porque en esos tiempos, los tiempos... Hay dos tipos de tiempos: los tiempos para consensuar y los tiempos vacíos, donde se gana tiempo.

Y le digo esto porque es verdad que hay un Consejo de la Memoria, hay un grupo que tiene que trabajar, pero también es cierto que no se habían reunido estos dos meses, yo le reconozco que se va a reunir mañana. Y yo sé que usted lo hace con la mayor..., porque la conozco, además, usted lo hace con la mayor de las voluntades. El problema, señora consejera, es que no se corresponde lo que usted dice con los hechos..., o con lo que hemos visto o lo que hemos oído en estos dos meses, ni a su partido ni a su socio de Gobierno. Ese es el problema. ¿Usted entiende cuál es la desconfianza que nosotros tenemos? Nosotros tenemos una desconfianza porque usted misma acaba de decir en la anterior comparecencia que su Gobierno ha querido

poner Patrimonio al nombre de esta consejería para darle una especial importancia, pero le ha quitado el nombre de Memoria Histórica. Nosotros dudamos y nos entran determinadas dudas de cuál va a ser el desarrollo de la ley, y si no, se deja muerta, porque su partido ha gobernado en España y ha tenido una ley de estas características en sus manos, y la dejó durante siete años metida en un cajón.

A nosotros nos surgen las dudas, porque ustedes en los últimos..., en las últimas sesiones de Pleno, han dicho que no a muchas cosas, han dicho que no. Han dicho que no a ese desarrollo presupuestario del I Plan Andaluz de Memoria; han dicho que no a mantener la Dirección General de Memoria Democrática... Estos son los puntos que venían en la moción, a los que ustedes votaron que no, con Ciudadanos y con Vox.

Por eso, le digo que usted dice una cosa, y que yo a usted la creó, la conozco, me parece usted una mujer integra —si usted quiere—. Es decir, no tengo ningún problema en reconocérselo. El problema es que usted está diciendo aquí de aplicar la ley, pero su portavoz, el señor Nieto, da una rueda de prensa y dice que está pensando en derogarla. El problema es que usted ha visto hoy como su socio de gobierno, el que le permite estar de consejera, dice que tienen ustedes un punto 33, donde dice: «derogar la Ley de Memoria».

¿Usted entiende la situación en la que pueden estar esas asociaciones memorialistas, esos familiares, toda esa gente que ha trabajado en esta ley? Que seguramente será muy mejorable, pero es la ley a la que hemos llegado con un amplio consenso. ¿Usted entiende cuáles son nuestras dudas?, ¿usted entiende por qué yo dudo de que esos expedientes que se tienen que incoar duerman el sueño de los tristes? Esa es nuestra duda.

Y lo que nos gustaría saber hoy, aquí, no es lo que dice la ley o lo que le dice un informe técnico, es una implicación política con este tema. Si usted va a hacer algo, ¿por qué le digo esto? Porque mire, mientras no se hacen cosas, pasan cosas. Por ejemplo, sabe usted que se ha destruido un edificio de significación, importante para las familias en Málaga, el de Villa Maya, en Málaga. Sabe usted que es un edificio que albergó en su día al cónsul mexicano que protegió a 580 malagueños, además de ambos bandos, y que, sin embargo, se ha derruido y se ha demolido causando el dolor para muchas familias.

Entonces, al final, nuestras dudas están en que no valen con que nos cuente usted lo que se ha quedado enjaretado. Nos vale..., no nos vale algunas veces ni que no diga usted, con la mejor de las disposiciones, que va a cumplir la ley. Lo que nos vale es que, luego, cuando lleguen ustedes a un Pleno digan que sí a algunos puntos, y no se vean ustedes sometidos o coartados o acobardados, porque dependen de un socio que habla de concordia, pero que hasta la fecha no ha demostrado absolutamente ni el más mínimo comportamiento de querer ejercer esa concordia con ningún grupo político. ¿Usted entiende cuáles son nuestras dudas?

Por eso, nosotros hoy lo que queríamos saber, señora consejera, es qué acciones políticas, más allá de la descripción de los hechos que usted nos acaba de relatar, está usted haciendo para que se incoen todos esos expedientes que usted nos ha nombrado.

Gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Gracias, presidente.

Mire, señora diputada, ¿qué actuaciones políticas? Pues, he dado las instrucciones para que se lleven a cabo todos los trámites administrativos que faltan para la inscripción de esos lugares. Es decir, he hablado personalmente con el servicio de memoria democrática. Me he reunido con ellos. He visto lo que está en tramitación y le he dado luz verde a todo con la mayor celeridad.

El grupo de trabajo dentro del Consejo Andaluz tiene que trabajar también, tiene que trabajar también. Es decir, yo espero que, en el día de mañana o en los próximos días, si no es mañana, me traigan sus aportaciones a esos lugares que se están tramitando.

Yo no puedo correr más una vez que inicia la tramitación. Es decir, yo impulso la tramitación, va hacia adelante, se cumplen los trámites de audiencia, escucho al Consejo Andaluz, recibo sus informes. Hago todo lo que haya que hacer para continuar con la tramitación. Lo que no puedo es saltarme los plazos. O sea, compromiso político, compromiso de cumplir la ley —que lo he dicho por activa y por pasiva—, y la ley exige estas actuaciones.

Y la normativa exige estas actuaciones, y si el Consejo Andaluz hace propuestas porque es una de las capacidades que tiene, una de las facultades que tiene, de nuevos lugares de memoria histórica y democrática, por supuesto que las analizaremos y comenzarán su tramitación.

O sea, yo no voy a paralizar ningún expediente. Yo he tratado de explicarle, es verdad que esto es un histórico, también para todos los miembros de la comisión para que vean en qué situación están los expedientes y de dónde partimos, que vean también la complicación de los que se estaban tramitando conforme al Decreto del 2011, que luego cuando entró la ley hubo que darle audiencia al consejo, que eso, de algún modo, ralentiza la catalogación, la inscripción como lugar de memoria, y lo que está pendiente de informe, de vuelta, del grupo de trabajo para seguir tramitándose.

O sea que compromiso político..., no es que sea un compromiso político, es que es mi obligación, señora Ferriz, y lo voy a hacer, y lo voy a hacer. O sea, yo no voy a hacer... Y además, yo le pregunto, cuando han dicho las dudas, las inseguridades, las tal..., ¿qué he hecho en estos dos meses desde la consejería o qué ha hecho la consejería en relación a memoria democrática que le pueda causar dudas? Es que no lo entiendo.

Es decir, los convenios que estaban pendientes de firma, que ya además están hablados con los alcaldes, y usted lo sabe, lo debe de saber, con los alcaldes y los presidentes de Diputación afectados, que están esperando a que la Intervención les dé el okey definitivo para poder firmarlo. Es que ya lo he hablado con ellos para firmarlo cuanto antes, entre ellos, el de mi ciudad, el de Pico Reja. He sido yo la que los he llamado, no ellos los que me han llamado a mí preguntándome: consejera ¿cuándo se firma esto? He sido yo la que he puesto en marcha ese procedimiento de nuevo.

El Consejo Andaluz, la ley dice tres meses, podía haberlo convocado en abril o en mayo, porque estoy prácticamente recién llegada. Y tres meses, tres meses. En el mes de marzo, en el mes de marzo.

Los trámites, los lugares de memoria democrática, señora Ferriz, para adelante. Todo lo que esté tramitándose y a la mayor celeridad. Hombre, sin saltarse ningún trámite de audiencia, evidentemente, para adelante.

Y si mañana llega el Consejo Andaluz y me dicen que quieren analizar nuevos sitios, que los analicen. Yo no me voy a oponer porque tienen su marco legal, porque tienen su marco legal.

Lo que me ha comentado en su última..., en la parte última de su intervención, el tema de Villa Maya. Yo he tenido conocimiento también en estos días, señora diputada. Yo no lo sabía. He tenido conocimiento, porque además era uno de los lugares que estaba en tramitación precisamente. En tramitación, que no tenía ya el grado de protección, sino que estaba en tramitación.

Yo he encargado, tan pronto he tenido conocimiento de estos hechos, he encargado un informe para saber con exactitud qué es lo que ha pasado. Y a partir del informe, en cuanto lo tenga, que por supuesto, no tengo ningún inconveniente en compartirlo con usted —si lo desea—, adoptar las medidas que haya que adoptar.

Me decía también la moción, que había algunos puntos que el grupo tal... Hombre, es que hay determinados puntos, hay determinados puntos en los que tienen la posibilidad de votar a favor, en contra o abstenerse. No se puede votar, a lo mejor, a favor en un punto en el que nosotros tenemos que tener algún margen de maniobra. Por ejemplo, el tema presupuestario, que antes hemos comentado en la otra comparecencia, el programa dice dos millones cincuenta y..., perdón, el programa, el plan habla de 2.055.000 euros en el año 2019. Yo todavía no sé cuál es la envolvente. Nosotros hemos hecho una propuesta para acercarla lo máximo posible, pero no sabemos si nos van..., si finalmente va a poder ser 2.055.000 euros.

Yo, la verdad, prefiero quedarme en la abstención que votar en una moción un apartado que compromete de una manera, que a lo mejor no se sabe si se va a poder o no cumplir, porque el presupuesto del plan es un presupuesto indicativo, que no vinculante. Y cuestiones como esa aparecen así en las emociones, y usted lo sabe.

Además, son apartados que poco se pueden matizar, que lo asumes o no lo asumes, como el tema de la subvención nominativa, como el tema... Hay que tener también un margen, y para tomar decisiones además, sin haber convocado el Consejo. El Consejo lo tenemos mañana, y hay que comentar muchas cosas con ellos, para los meses que tenemos por delante. Por tanto, las votaciones, o no, en una emoción, pues en fin, hay que ser un poquito prudente, un poquito prudente.

Al margen de eso, de los posicionamientos de mi portavoz, de la moción, del pacto de estabilidad con Vox... Usted sabe que se va a cumplir la ley, que los trámites van para adelante, que los lugares van para adelante, que los contratos van para adelante, y que no se va a paralizar absolutamente nada, nada, como no voy a hacer en ninguno de los ámbitos de mi consejería. Y si algo se ve paralizado o ralentizado será porque la tramitación administrativa sea así de tediosa o por algunos otros..., en fin, algunas otras causas de fuerza mayor que así lo justifiquen.

Pero no tenga ningún temor, señora Ferriz.

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, presidenta.

Pues, señora consejera, algunas cosas de las que usted dice me parecen, algunas, graves: que usted desconozca la situación de Villa Maya, pues la verdad, que usted, siendo la consejera, ya le digo que formaba parte de una relación de 37 nuevas solicitudes —lo digo porque estuvo usted atenta a 37 nuevas solicitudes que había para la incoación de los oportunos expedientes de inscripción en el inventario—.

Mire, me preguntaba usted aquí que por qué le surgen dudas si usted está cumpliendo. ¿Con cuántos colectivos memorialistas se ha sentado para hablar, para conocer su idea de memoria? ¿Con cuántos ayuntamientos ha establecido usted líneas de colaboración o escuchado sus demandas? ¿Ha asistido algún miembro de la consejería, de su consejería, a algún acto institucional relacionado con la recuperación de la Memoria Histórica? Usted dice que las familias tienen derecho a saber dónde están enterrados sus familiares, ¿están trabajando en algunas fosas nuevas, desde su toma de posesión?, ¿se han sentado ustedes con los familiares de las víctimas?, ¿han hecho ustedes algo de esto? Le digo. Usted dice que en las emociones de los Plenos hay cosas a las que se..., no se pueden decir, ¿no? Le voy a decir un punto, a ver qué problema es el que usted le veía a este punto o le veía su partido: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta Andalucía a concluir los últimos trámites administrativos para la firma, antes del próximo mes de abril, del convenio con el Ayuntamiento de Sevilla y de la Diputación de Sevilla para el desarrollo y financiación de las actuaciones necesarias para la exhumación de los restos de personas desaparecidas, víctimas de la Guerra Civil española y de la Dictadura franquista en la fosa de Pico Reja». ¿Cuál es el problema para decir que no?, ¿cuál es el problema?

Usted tiene que entender que usted forma parte de un Gobierno en minoría, que depende de una pata para estar sentada ahí. Esa pata, entre otras cosas y entre otras faltas de respeto, sabe usted que nos llamaron buscadores de huesos; en una comisión, aquí, también nos dijeron que el PSOE practicaba el gamberrismo por querer que se cumpliera la ley. Yo no le he oído a usted, como consejera, ni a nadie de su Gobierno decir absolutamente nada ante esta expresión, tan fuera de lugar, que lo único que demuestra es lo que demuestra: la concordia —me imagino—, la concordia que tienen algunos por... No la he oído a usted decir absolutamente nada.

¿Sabe lo que pasa? Que usted nos habla aquí —y nos ha hablado en la anterior comparecencia y nos vuelve usted aquí a hablar— del compromiso presupuestario. Yo puedo entender perfectamente —y comparto con usted— que hasta que no se vea el presupuesto —que, por cierto, no lo vamos a ver hasta después de las elecciones, como usted bien sabe, y sabe usted muy bien por qué, y todos los que estamos aquí también—, yo puedo entender que usted no pueda comprometerse aquí detalladamente, pero, ¿sabe cuál es su problema? Que, para aprobar el presupuesto, usted necesita del apoyo de los votos de Vox, con los que ustedes tienen. Un punto, el 33 —lo ha citado aquí el portavoz de Vox—, donde dice que ustedes van a derogar la Memoria. ¿Pero usted se cree que alguno de los que estamos aquí, en esta sala, nos vamos a creer que Vox va a apoyar una partida presupuestaria de 9.400.000 —creo que ha dicho usted— para el I Plan Andaluz de Memoria? ¿De verdad usted cree que los que estamos aquí nos creemos que el señor portavoz de Vox va a apoyar esos presupuestos? Entonces, ¿usted entiende dónde están estos datos o usted

está diciéndonos aquí, usted...? No. A mí me encantaría oír de su boca que usted mete en el cajón el punto 33 que tiene usted con Vox, que lo mete usted en un cajón. Dígaselo a ellos y nos lo dice a todos, y entonces nos quedamos tranquilos.

¿Pero usted entiende dónde está la debilidad de sus palabras? Le vuelvo a repetir, yo creo que usted es una mujer íntegra, y, además, yo he tenido trato personal con usted y no tengo, absolutamente, la más mínima queja; de hecho, le deseo la mayor de las suertes como consejera, es así, señora del Pozo, es así. El problema es que usted dice una cosa y su partido dice y hace otra. Dice aquí su propio portavoz que va a derogar la ley. Su Gobierno hace, cuando gobierna en España, nada, cero presupuesto, deja morir la ley de inanición, y a eso le suma usted su gran debilidad, que es depender de un grupo de extrema derecha, que ya le anticipo —por si usted no se ha dado cuenta— que no le va a aprobar, absolutamente, el presupuesto que contenga ni un solo euro destinado a la Ley de Memoria Histórica, contra la que ellos, desde luego, a la que quieren destruir.

Ese es nuestro problema, señora Del Pozo, que usted viene aquí con muy buenas palabras y con un discurso que suena muy bien pero que, luego, no se corresponde con la realidad.

Y por eso lo que le pedimos es que no solo lo diga sino que lo haga y que empiece usted a sentarse con toda esa gente que yo le he dicho y empiece a darles... a darles rapidez a muchos temas, porque usted sabe —como nosotros— que en esto de la Memoria el tiempo corre en nuestra contra. En eso nos va a tener usted a nosotros de la mano, y si no es así, usted nos va a tener en contra no solo a nosotros, sino a muchos, a muchos andaluces y andaluzas que vieron en esta ley una oportunidad y una esperanza para hacer justicia, reparación y, sobre todo, para el principio de no repetición, que por otra parte lo repite Naciones Unidas.

Muchas gracias, consejera.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera, dispone de cinco minutos.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Gracias, presidenta.

Únicamente una aclaración. Es que ha dicho la señora portavoz, al principio de la última intervención, algo de 37 solicitudes, pero no sé muy bien lo que ha dicho, para poderle contestar. Es que no lo he entendido, si no le importa aclarármelo.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Sí, le decía, consejera, que el caso de Villa Maya —la villa que se ha derruido, donde estaba el cónsul mexicano— formaba parte de la petición. Hay una petición de 37 nuevas solicitudes para

incoarlos como sitios de la Memoria, que no ha dado tiempo a tramitarla, y eso es lo que ha impedido que se actúe.

[Intervención no registrada.]

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Lo de Villa Maya, en cuanto tenga el informe lo comparto con usted, ¿vale?, porque es verdad que he tenido conocimiento recientemente.

A ver, por atender un poco, por contestar, que no me gusta dejar sin contestar nada, lo de Pico Reja: no podíamos votar que sí, porque yo no tengo garantía de que la firma sea el 30 de abril o el 2 de mayo; es que falta, falta un trámite último en la Intervención, que en el traspaso... Precisamente, precisamente, ¿no? Y, además, como la conozco, la conozco..., la semana pasada —el viernes pasado—, que tuve un encuentro, además, con el alcalde, con don Juan Espadas, para ver, un poco, los temas que teníamos pendientes, uno de los temas fue este, el de Pico Reja, y entonces —lo comentamos entre los dos—, como se han traspasado las competencias —todo lo que había en la Dirección General, a Cultura— pues, por lo visto, ahí es donde está el problema, con la Intervención —empezó la Intervención a trabajar en Presidencia, pero ahora tienen que pasar los trámites a Intervención de la Consejería de Cultura—, y ahí es donde se había producido el desfase. Una vez se acabe eso —que ya se está haciendo, que ya se está haciendo—, faltaba modificar un certificado del Ayuntamiento de Sevilla, y creo que otro en la Diputación Provincial, para adaptarlo al informe de Intervención, y, dicho eso, firmábamos el acuerdo. Entonces, claro, puede ser el 30 de abril o el 2 de mayo o el 4 de mayo. Es que no lo sé. En cuanto esté.

Entonces, como ustedes ponían abril, en la moción, era un compromiso que es que yo no podía asumir, pero porque no depende de mí, es que no depende de mí. Por tanto, era el mes de abril lo que distorsionaba, no otra cuestión. Lo que le preocupaba, algunas apreciaciones o digamos algunas... que se han hecho en el pasado Pleno, ¿no?, por ejemplo, como el tema de buscadores de huesos. A ver —con el respeto absoluto de..., en fin, de la democracia parlamentaria y de la libertad de expresión, y que cada uno...—, yo, señora diputada, no tengo ningún inconveniente en decirle que yo no comparto esa expresión. Yo no comparto esa expresión, entre otras cosas porque muchos familiares míos están en unas cajitas guardados y están ya con sus familiares, donde tienen que estar. Entonces, yo no comparto esa expresión y no me importa decirlo aquí, que está el señor diputado delante, y todos los compañeros, los asesores y lo digo donde lo tenga que decir, o sea, que no lo comparto. Ya le digo, yo tengo a gran parte de mi familia en cajitas de huesos, eso es lo que nos queda, ¿eh? Eso es lo que nos queda. Entonces, yo no comparto esa expresión porque para mí son mis familiares, mis familiares, y si los estuviera en ceniza serían igualmente mi familiares, ¿eh?

El tema de los presupuestos de Vox, hombre, yo no sé todavía lo que va a hacer el Grupo de Vox. Ellos saben perfectamente que tienen una ley que está en vigor, que hay que consignarla presupuestariamente, porque hay que cumplir con determinadas actuaciones y, evidentemente, eso tiene que ir en el presupuesto. Yo trataré de explicarlo hasta la extenuación, la partida presupuestaria, intentaremos conseguir que vayamos, en este tema, que como digo es un tema que afecta a los sentimientos todos juntos y, mientras tengamos la ley en vigor, mientras tengamos la ley en vigor, tenemos que hacerlo así.

Por tanto, yo no sé lo que va a pasar cuando lleguen los presupuestos, ya lo veremos, pero esperemos que, en fin, que este tema, que además hay que hacerlo porque hay una normativa que nos obliga, pues que no sea un tema que suponga un escollo para sacar unos presupuestos, que seguramente van a ser unos presupuestos buenos para Andalucía y para el desarrollo de Andalucía.

No tenga ningún miedo, señora Férriz: todo lo que tenga que hacer, lo haré, y si hay algo que se me olvida —algún lugar por inscribir, alguna fosa que esté prevista y que no haya sacado la licitación...—, ustedes me lo dicen en la comisión que, como digo, no habrá ningún problema.

Muchas gracias, presidenta. Gracias, señora Férriz.

11-19/POC-000191. Pregunta oral relativa a desaparición por abandono de la Hacienda Jesús del Valle

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al tercer punto del orden del día, con pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la desaparición por abandono de la hacienda Jesús del Valle. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, señora presidenta.

Consejera, la hacienda-cortijo Jesús del Valle, enclavado en la dehesa del Generalife, junto al río Darro, y que constituye un testimonio clave de la arquitectura de haciendas y cortijos de Granada del siglo XVII —siendo esta muy difícil de encontrar, por tipología y calidad—, donde está representado en un periodo de la historia en concreto. La falta de mantenimiento y abandono está provocando al edificio una situación de ruina que hace peligrar la estructura del edificio, que cada día corre el riesgo de derrumbarse y desaparecer. La hacienda Jesús del Valle está declarada bien cultural, por lo que su desaparición dañaría el patrimonio cultural andaluz,

Por todo lo expuesto, este diputado, al amparo del artículo 158, en concordancia con el meritado del citado cuerpo legal, formula la siguiente pregunta: ¿tiene planes esta consejería para evitar que se derrumbe este edificio, catalogado como Bien de Interés Cultural, así como algún proyecto de rehabilitación que devuelva el esplendor a este cortijo, que está situado en un lugar privilegiado por su entorno natural y belleza paisajística?

Gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchas gracias, presidenta. Y muchísimas gracias por su pregunta, señor diputado.

Tengo que darle la razón en todo lo que ha dicho, en todo lo que plantea en la pregunta que registró y para la que solicita la respuesta, es que no le falta ninguna razón.

Le voy a decir lo que estamos haciendo, además de compartir su preocupación por el mal estado de conservación que presenta y, además, la frustración que esto genera, ¿no?, el tener un patrimonio tan bonito y en esta situación de conservación. Mire, la hacienda-cortijo de... —le voy a trasladar la información que tenemos y lo que vamos a hacer—, la hacienda-cortijo de Jesús del Valle, en Granada, se encuentra inscrita en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz como bien de interés cultural, como usted

sabe, por orden de 2005. También en el catálogo del PGOU de Granada, de 2001, que está actualmente vigente, también tiene su protección. Y, además, goza con la protección como enclave, por estar dentro de un enclave paisajístico. Ha sido reforzada, de algún modo, la protección, como digo, al declarar también la zona patrimonial del valle del Darro, en la que el inmueble se ubica. Por tanto, protección paisajística, protección en el catálogo, protección en el PGOU.

Los Gobiernos anteriores —es verdad— otorgaron una gran protección formal a este enclave; es verdad, y está oficialmente totalmente protegido. Pero es verdad, que no se llevaron a cabo las actuaciones necesarias para mantenerla como era debido. Desde el año 2003 se han realizado gestiones, instando también a los propietarios a que cumplan con la ley, con sus obligaciones de conservación, como dice la Ley de Patrimonio. Se han dictado, incluso, órdenes de ejecución forzosa, incluso multas coercitivas en los años 2010 y 2011, con la intervención de la sección de urbanismo y de medioambiente de la fiscalía de Granada, también, efectivamente. En cumplimiento de la orden de ejecución del 2011, se han adoptado algunas de las medidas ordenadas, quedando otras sin ejecutar todavía por razones técnicas. En el año 2013 se realizó una visita de inspección y se comprobó que, a pesar de las actuaciones llevadas a cabo por la propiedad, el estado de conservación había empeorado, valorándose las intervenciones necesarias en el inmueble en cerca de 270.000 euros —vamos, 269.644 euros para ser más exactos—. Desde entonces, las intervenciones realizadas por la propiedad durante estos años han seguido siendo insuficientes. Y tengo que decir que las actuaciones de la Junta a lo largo de todos estos años también han sido insuficientes.

Por tanto, eso es lo que nos hemos encontrado. Y cuando hemos tenido conocimiento de esta situación hemos ordenado que se haga una inspección técnica, que se va a hacer la semana próxima —para usted lo sepa, por si quiere acercarse o lo que...—, se va a hacer la semana próxima, para conocer exactamente su estado de conservación actual y concretar la intervención que es necesario hacer en este conjunto. A partir de ahí, vamos a ver las actuaciones que proceden, pero, desde luego, no nos vamos a quedar de brazos cruzados: lo que haga falta se pondrá en marcha, lo recogeremos en los presupuestos, sacaremos la partida que haga falta y lo llevaremos a cabo. Pero lo primero, una inspección técnica, para ver exactamente hasta dónde ha llegado el problema de la conservación. Le informaré, y si quiere estar por allí cuando se haga la visita, pues me avisa y lo aviso, para que no tenga problemas, ¿vale?

Muchas gracias.

11-19/POC-000202. Pregunta oral relativa a Festival de Cine de Málaga

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera. Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al Festival de Cine de Málaga. Tiene la palabra el señor diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor PAREJA DE VEGA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, el Festival de Cine de Málaga acaba de finalizar su vigesimosegunda edición, incrementando año a año su éxito de participación y su relevancia mediática. El cine es cultura y engloba muchas de las áreas que componen el movimiento cultural de nuestra sociedad: teatro, actores, música, fotografía, literatura, etcétera. Y todas estas áreas culturales confluyen en el cine, dando posibilidades expresión y de financiación y rentabilidad económica de estas actividades culturales, que tan difícil tienen subsistir. En el caso del Festival de Málaga, además, supone una semana de desarrollo cultural más allá de las proyecciones cinematográficas, ya que impulsa conciertos de Filarmónica en áreas de la ciudad, seminarios, debates, exposiciones y un movimiento que trasciende y moviliza a la sociedad malagueña. De hecho, hay una noticia del periódico *La Opinión* de Málaga, creo que de ayer, en el que se habla de un 5% de incremento de cifras de público y hasta una participación de 150.000 malagueños en la semana del festival. Además, se produce una repercusión mediática que pone como foco a la ciudad y a Andalucía a nivel nacional e internacional, con retransmisiones en directo, galas con cobertura de medios, e incluso programas de radio y televisión que se trasladan a Málaga para este evento. Toda esta repercusión mediática no se puede evaluar económicamente como publicidad turística y de marca, tanto de la ciudad como de Andalucía. Atrás quedan los inicios difíciles que supusieron los primeros años, con la única participación municipal y de patrocinio privado, y en los que la ayuda de la Junta de Andalucía no solo no existió, sino que la consejera de Cultura de entonces hasta alegó que no se podía dar dinero a cualquier ocurrencia municipal. En realidad, la negativa venía dada por la confrontación partidista, ya que el color de Gobierno municipal no era del gusto de la consejera, actitud bastante frecuente en los Gobiernos socialistas de las últimas décadas, como todos sabemos.

La visión de futuro de dicha consejera ha quedado en evidencia dos décadas después, ya que este festival ha pasado a ser el más importante del cine español a nivel nacional y, desde hace unos años, se ha abierto a todo el cine iberoamericano, donde ya es su referente.

Lo normal es que el futuro político de dicha consejera hubiera sido negro, después de tan poca eficiencia, pero, para sorpresa de todos, la señora Calvo después fue ministra de Cultura, y hoy en día, vicepresidenta, lo que pone en evidencia, una vez más, las carencias de selección de líderes del Partido Socialista.

Pero dejemos atrás esos desastres socialistas habituales, y veamos hacia el futuro, ya que los últimos años..., y gracias a la presión y exigencia de Ciudadanos, que en los últimos presupuestos logró aumentar la

cifra de patrocinio desde una dotación ridícula —insisto, ridícula— a una más apropiada a la envergadura del evento. Fue necesaria la llegada de Ciudadanos a este Parlamento para que, al fin, se empezara a plantear un aún muy tímido, apoyo al festival. Para Ciudadanos, apoyar y patrocinar el Festival de Cine Español de Málaga es fomentar la cultura, es creer en el talento de nuestra tierra, más allá de ideologías, y es, en definitiva, creer en el cine español. En nuestra opinión, se debe mantener el apoyo logrado en los últimos años y que, en la medida de lo posible, se logren aumentos graduales para que, al fin, la Junta de Andalucía tenga el peso correspondiente en patrocinio para el evento cinematográfico más importante que se celebra en Andalucía.

Por todo ello, señora consejera: ¿qué dotación presupuestaria va a recibir el Festival de Cine de Málaga este año y si hay previsto mantener, o incluso aumentar, dicha partida para futuras celebraciones?

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchas gracias, señor diputado, por su intervención, porque, además, a mí me parece también precioso. La verdad que este año, como consejera, he tenido oportunidad de disfrutarlo, y es una maravilla el Festival de Cine de Málaga, ciertamente, vamos, le doy la razón. Además, le tengo un especial cariño porque usted sabe de quién nació este proyecto, ¿verdad? De Antonio Garrido; Antonio Garrido fue el impulsor del Festival de Cine. Y si él pudiera ver..., bueno, aunque cuando nos dejó ya estaba el Festival de Cine en unos niveles importantes, pero si pudiera él ver cómo ha crecido esto y lo que le queda por crecer entonces es un...

Voy a mantener la partida, voy a intentar mantener la partida, que no es mucho, sé que ustedes tuvieron mucho que ver en que se llegara a esos 150.000 euros. No es mucho, pero voy a intentar mantenerla. Y, por supuesto, mi intención —creo que además lo he dicho ya en la comisión— es intentar progresivamente subirla. Quiero también subir un poquito la de Sevilla, porque es ridícula la de Sevilla y me gustaría subir la aportación. Y la de Huelva, también en la medida de mis posibilidades, subirla. Apostar por el cine en Andalucía es apostar por el futuro, porque además yo creo que todos nos estamos sorprendiendo del éxito que está teniendo. Es decir, que si seguimos en esa dirección..., los de San Sebastián tienen ya alguna que otra preocupación, ¿eh?, alguna que otra preocupación. Y hacen bien, hacen bien.

Yo creo que el Festival de Málaga ha sabido aunar en estos años, ¿no?, una programación muy atractiva, muy atractiva para el conjunto de la ciudadanía. Y además en torno a lo que es el Festival de Cine, pues, se han organizado también numerosos encuentros, se ha implicado a otros actores culturales, el Museo Picasso... Es una especie de concentración de esfuerzo cultural en torno al cine, en el que se implican el resto de actores, ¿no?, el resto... Y yo creo que por eso también está teniendo tantísimo éxito. Y, además, al haber abierto cine en español, que vienen películas también sudamericanas, como ustedes saben, que este

año ha sido..., no recuerdo el número ahora mismo, pero eran miles de películas las que se han presentado al Festival de Cine, pues la verdad que esto engrandece, engrandece muchísimo, muchísimo, muchísimo.

Hombre, a mí me gustaría también que el Gobierno de la nación, sea del color que sea, sea del color que sea el que gobierne los próximos años, pues, hombre, que aumente la aportación, que aumente la aportación. Porque es verdad que el Gobierno de la nación da muy poco, tiene una aportación muy escasa al Festival de Cine de Málaga. Y yo creo que podría aumentarla, podría aumentarla. Si aporta, ¿verdad?, el ministerio 1.100.000 euros al Festival de San Sebastián, no puede aportar solo 100.000 al Festival de Málaga, para lo que es el Festival de Málaga para nosotros y para el mundo. Es decir, que eso tendremos que recordárselo al próximo gobierno, que ya, como digo, no sé lo que ocurrirá, pero, bueno, al que sea, tiene que subir la aportación para el cine de Málaga.

¿Qué más cosas les puedo comentar? Les traía preparado aquí... Ya sé. Bueno, si acaso para no... Les digo luego... He hecho una recopilación de datos muy interesante de todas las actividades que se han hecho en Málaga a lo largo del Festival..., en torno al Festival de Cine: el Aula de Cine..., en fin, todos los talleres que se han puesto en marcha, el taller de cortometrajes del Thyssen. En fin, luego si acaso se lo paso para que usted lo tenga también. Pero han sido muchas actividades y ha sido un éxito.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-000212. Pregunta oral relativa a yacimiento de Torreparedones (Córdoba)

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa al yacimiento de Torreparedones, en Córdoba.

Tiene la palabra la señora diputada de Adelante Andalucía.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, presidenta. Muchísimas gracias, consejera.

Queríamos hacerle esta solicitud de pregunta. Sabe usted de la importancia del yacimiento de Torreparedones, la llaman la Pompeya de Andalucía. Tiene una potencialidad desde el 2500 antes de Cristo hasta el siglo XV, por lo tanto es un yacimiento único en el que podemos seguir toda la historia de la Campiña cordobesa, y que probablemente tenga relación con otros yacimientos tan importantes como Ategua, del que estoy segura de que también tendremos oportunidad de poder hablar en esta comisión. Decía que al mismo nivel de Segóbriga o de Baelo Claudia, yacimientos muy importantes para conocer no solo el urbanismo romano, que también, sino también para conocer la religiosidad íbera, ya que hay un santuario ahí pues muy importante, con un betilo estiliforme del siglo VIII antes de Cristo.

Esos yacimientos, por resumir, porque no tenemos mucho tiempo, pertenecen a dos términos municipales, de Baena y de Castro del Río. Ha recibido diferentes ayudas, fundamentalmente de fondos europeos, desde 2007, que es cuando se inscribe como BIC en el Catálogo General. Ha tenido también implicación por parte del Ayuntamiento de Baena, que compró esos terrenos públicos. Se excavó más tarde..., bueno, se hicieron unas catas, unos sondeos, porque se descubrió un anfiteatro que pertenece al término municipal contiguo de Castro del Río. Esos terrenos ahora mismo pertenecen a una propiedad privada y están, pues, necesitados también de un tutelaje de la Junta, tal y como establece la Ley de Patrimonio que tenemos vigente en Andalucía.

En ese sentido es la pregunta de qué implicación va a tener esta consejería en relación con la puesta en valor de ese yacimiento, qué inversiones concretas van a hacer y si piensan comprar esos terrenos privados que están en el término municipal de Castro del Río para tener una tutela pública sobre la gestión de ese importantísimo yacimiento.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

Efectivamente el yacimiento arqueológico de Torreparedones la verdad que está en los términos municipales de Castro del Río y Baena, en la Campiña cordobesa. Es una preciosidad, pero no solo por su belleza, sino también por los hallazgos que se han producido, ¿no?, y de los que tuvimos conocimiento, los primeros hallazgos, allá por el siglo XIX. Son de una riqueza patrimonial tremenda, por el periodo tan amplio —como usted bien ha dicho— que abarca en la historia, ¿no?, desde la Edad del Cobre hasta la Baja Edad Media. Casi nada.

El Ayuntamiento de Baena, efectivamente, promovió e impulsó, e impulsó, tras la adquisición de alguna de las parcelas que conformaban el yacimiento y su vallado en el 2005, impulsó los primeros trabajos arqueológicos. Luego vino, como usted bien ha dicho, su catalogación a través del Decreto del 2007, como zona arqueológica, y se le otorgó el máximo nivel de protección a una extensión importante de hectáreas. En los últimos diez años se han llevado a cabo numerosas actuaciones en el yacimiento con aportaciones económicas de diferentes administraciones, como también ha dicho, y muchas de fondos europeos. El ayuntamiento ha ido adquiriendo los terrenos, ha ido vallando, se han retomado las investigaciones, se está trabajando en la restauración y puesta en valor de alguno de los elementos. El centro de recepción de visitantes, construido en parte de esos terrenos, está inscrito también en la Red de Espacios Culturales. También aparece en la página web Baena Cultura. El ayuntamiento está trabajando en la medida de sus posibilidades, está trabajando bastante bien. Por tanto, nosotros vamos a continuar, ¿eh?, vamos a continuar en la dinámica, como venimos haciendo. En base a nuestras competencias, vamos a llevar a cabo todas las actuaciones necesarias que se requieran para poner totalmente en valor este espacio arqueológico tan importante. Contando también con la Universidad de Córdoba, ¿eh?, que es muy importante, con la colaboración. Y vamos a colaborar en la difusión de este yacimiento.

Y, por ejemplo, ya le puedo decir y adelantarle que en el marco de las Jornadas de Arqueología que se van a celebrar los días 14 y 16 de junio, ¿eh? —que ya le diré también por si quiere usted acercarse—, tenemos previsto incluir Torreparedones entre los itinerarios que vamos a organizar, para dar a conocer el enclave, está riqueza arqueológica, a nivel..., en fin, para todos los visitantes que quieran hacerlo. Como digo, en el marco de estas jornadas del 14 y 16 de junio. Por tanto, por nuestra parte vamos a apoyar en todo lo que se pueda.

¿En relación con los terrenos que quedan aún? Mire usted, pues todo es cuestión de sentarse y verlo con el ayuntamiento. Yo no tengo ningún problema; es decir, si tenemos que ayudar, aunque esté... Yo comprendo que los ayuntamientos llegan hasta donde llegan; precisamente por eso quiero poner en marcha las ayudas a las corporaciones locales para que puedan asumir pequeñas restauraciones. En la medida en la que nosotros podamos colaborar para terminar de recuperar los terrenos y terminar de poner en valor totalmente el yacimiento arqueológico, así lo haremos. Nos sentaremos, hablaremos y apoyaremos todo lo que haya que apoyar. No se preocupe que contará con el apoyo de la consejería, porque es un yacimiento precioso. Ya le digo, además lo vamos a difundir. O sea, que para adelante.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 45

XI LEGISLATURA

27 de marzo de 2019

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-000221. Pregunta oral relativa a proyectos presentados con cargo al 1,5% cultural

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Seguimos con la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a proyectos presentados con cargo al 1,5% cultural.

Tiene la palabra la señora diputada del partido...

[Intervención no registrada.]

Ah, Miguel Ángel. El diputado del Partido Popular.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, queríamos preguntarle qué proyectos ha presentado el Gobierno andaluz para ser financiados con cargo al 1% cultural en la convocatoria de 2018, el 1,5% cultural, tanto en la convocatoria de 2018 como en años anteriores.

Muchas gracias.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Disculpe, presidenta. Es que teníamos una segunda parte de la pregunta, una segunda réplica, hasta cinco minutos, y se lo estaba comentando a la portavoz del Partido Popular, y así consta en...

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos, no importa... Pues, no sé...

Un momento, un momento.

Dos y medio cada uno.

No, si no lo ha agotado sí tiene derecho a...

Señora diputada...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Pues si no ha agotado el tiempo, no hay ningún problema.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Cuál era el problema? Yo tengo aquí... Cada uno tiene dos minutos y medio...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—En un bloque o en dos intervenciones, pero si le queda tiempo, sin problema.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Es que lo ha utilizado, señora diputada, en las últimas..., lo ha utilizado. Estamos pasándonos de tiempo, os lo aviso. Señores diputados, nos estamos pasando. Y, a ver, no soy tan tan estricta, soy un poquito benevolente.

El señor RUIZ ORTIZ

—Mi pregunta.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Perdón, estaba recuperando la pregunta anterior por si...

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Señoría, mire usted, la verdad es que tenemos la suerte, tenemos la suerte de vivir en una tierra que —como hemos dicho tantas veces en la comisión— cuenta con un patrimonio inmenso y riquísimo que llega prácticamente a todos los pueblos de Andalucía y que cuesta muchísimo trabajo, muchísimo dinero mantener y conservar como es debido.

Y es muy importante que todos, especialmente los responsables públicos, pues entendamos que eso es riqueza, y que nos volquemos con estos bienes, con los proyectos de investigación, de recuperación, de restauración del patrimonio, porque además generan, como hemos dicho también, importantes ingresos económicos para nuestros pueblos y para nuestras ciudades. Pero hay que hacerlo, en fin, como casi todo en la vida, con mucho esfuerzo, con mucho trabajo, y trabajando codo a codo también con otras administraciones.

Efectivamente, la Comisión Mixta del 1,5% Cultural, presidida por el secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, y compuesta por representantes del Ministerio de Fomento y de Cultura, se reunió

el pasado 13 de marzo. Ese día elevaron al ministro de Fomento la propuesta para financiar 99 nuevos proyectos para la recuperación y puesta en valor de los monumentos del patrimonio histórico en toda España, en el marco de la convocatoria del 2018.

El Ministerio de Fomento prevé aportar 51 millones de euros. Para que ustedes sepan el alcance que tiene esto, nuestra consejería, la consejería que compartimos esta comisión, la Consejería de Cultura tenemos un presupuesto, nosotros tenemos un presupuesto de 207 para todo, para que ustedes entiendan el alcance de lo que son 51 millones de euros en 1,5%. El ministerio prevé aportar 51 millones a proyectos de recuperación y puesta en valor del patrimonio histórico español con cargo a esos fondos.

Bien, de esos 99 proyectos, 17 son para realizar intervenciones en Andalucía, 17,6 millones de euros, hombre, esto es importantísimo, teniendo el dato que tienen ya de lo que es el presupuesto de la Consejería de Cultura, 17 millones de euros es mucho dinero, y nos viene divinamente para mantener el patrimonio de nuestra comunidad. Esto supone una importante movilización de recursos, porque a esos 17,6 millones de euros se suman las aportaciones de los titulares de los bienes patrimoniales, por lo que, al final, el movimiento presupuestario que se genera son 26,4 millones de euros. Por tanto, yo creo que hay que alegrarse, y que ojalá tengamos siempre todos los años esta suerte con las convocatorias en el 1,5, de que tantos proyectos vengan a Andalucía.

Muchos de nuestros ayuntamientos han sido tremendamente activos, tremendamente activos, pues, el de Jaén, el de Cortegana, el de Rincón de la Victoria, el de Almería, y han presentado sus proyectos, pues que se han visto seleccionados, y se van a ver presupuestados en los próximos años. En Almería han logrado que Fomento aporte el 70% de la rehabilitación de la torre campanario de la catedral, más de 600.000 euros; en Cortegana, el ayuntamiento ha conseguido que el ministerio ponga el 75% de una inversión de más de 540.000 para recuperar la ladera norte del castillo de Cortegana, que es una preciosidad, es decir, se está... En Rincón de la Victoria, Málaga, se va a aportar el 70% de más de un millón de euros para recuperar la villa romana de la Torre de Benagalbón.

Por tanto, yo creo que esto es importantísimo. ¿Qué ocurre?, que a mí me hubiera gustado que en esta convocatoria la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico hubiera tenido la misma actividad que han tenido otros actores, como han sido otras administraciones públicas, otros ayuntamientos, que hay de todo, ayuntamientos chicos y ayuntamientos grandes. Es decir, que podía haber utilizado la convocatoria, porque nos hace mucha falta en el patrimonio que depende directamente de la consejería, y —como ya he dicho y creo que lo he dicho en alguna canción— no ha presentado ningún proyecto, pero es que en los últimos 5 años la Consejería de Patrimonio y de Cultura de la Junta Andalucía no ha presentado ni un solo proyecto al 1,5% Cultural del ministerio. Por tanto, preocupada, pero lo vamos a arreglar en los próximos años y vamos a consumir todo lo que no se ha consumido anteriormente para arreglar nuestro patrimonio.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor diputado.

El señor RUIZ ORTIZ

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Pues, la verdad es que, por un lado, la buena noticia es que vengan 17,6 millones de euros gracias al trabajo de los ayuntamientos, pero perplejidad al ver que la Junta de Andalucía, el Gobierno de la Junta, la consejería no ha presentado ni un solo proyecto en los últimos 5 años. La verdad es que es de lamentar, es de lamentar porque esa dejadez, esa mala gestión del Gobierno anterior, del Gobierno socialista, al final lo que hace es que salga perdiendo Andalucía. Cuántos proyectos se han quedado sin ese presupuesto, que estaba ahí, que no se ha utilizado porque no se ha presentado la Junta Andalucía a las convocatorias. La verdad es que nos parece lamentable, y nos quedamos perplejos al ver que la Junta Andalucía, el Gobierno socialista no ha presentado ni un solo proyecto, pudiendo haberlo hecho. Esa dejadez va en detrimento de la cultura andaluza, y esos fondos que nosotros dejamos, pues, al final no los podemos utilizar, pues porque no lo ha pedido el Gobierno anterior.

Yo le animo, señora consejera, a ponerse las pilas, sé que lo va a hacer, y a revertir esta situación para que en las próximas convocatorias no nos quedemos fuera, no nos quedemos a la cola. Demuestre que le importa Andalucía, no como hemos visto que estaba ocurriendo hasta ahora.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra...

11-19/POC-000222. Pregunta oral relativa al Año de Murillo

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa al Año de Murillo. Señor Martín, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, como sabe usted perfectamente, la semana pasada concluyeron los actos conmemorativos de lo que se ha venido en denominar el Año Murillo, ese programa de actos con los que se ha pretendido conmemorar el 400 aniversario del nacimiento de este genio de la pintura universal y barroca. En concreto se clausuró en el Museo de Bellas Artes la exposición «Murillo, cuarto centenario», y posteriormente hubo un espectáculo multidisciplinar en el Teatro de la Maestranza.

El Año Murillo, en el que han colaborado diversas instituciones y diversas administraciones, pues ha hecho que quizás todos los caminos culturales de este año en Sevilla lleven a la figura del pintor barroco. Un evento cultural que ha durado más de un año, ha durado 16 meses, y ha movido a centenares de miles de personas por los diversos actos que se han organizado, en concreto quizás habría que destacar esas cinco grandes exposiciones, la más importante de ellas, no por desmerecer las demás, esta que me refiero del Museo de Bellas Artes, «Murillo, cuarto centenario», que ha hecho en parte que se bata el récord de personas que acuden al Museo de Bellas Artes en un año. Y junto a ella, otras que se han desarrollado en espacios expositivos de la ciudad: en el espacio Santa Clara, en el Archivo de Indias, o en esa catedral donde Murillo pintó durante más de tres décadas de su vida.

Yo creo que nunca vamos a saber a ciencia cierta qué influencia ha tenido el programa de actos del Año Murillo en el hecho innegable de que nuestra ciudad, digo nuestra ciudad porque usted y yo somos de Sevilla, haya estado entre comillas de moda en el mundo del turismo internacional. No en vano hay que recordar que este año, la ciudad de Sevilla ha aparecido entre los mejores destinos del mundo, por ejemplo, en la guía *Lonely Planet* o incluso en el prestigioso *New York Times*. Ha habido seis millones de pasajeros en el aeropuerto de Sevilla, eso supone un millón más que el año anterior, y —como digo— en definitiva, pues Murillo generando riqueza para su ciudad, nada menos que cuatro siglos después de su nacimiento. Eso nos da una idea —pienso yo—, señora consejera, de la importancia que tendría la continuidad de iniciativas que vinieran a poner en valor, si quiera poner en valor al pintor, a su obra, por ejemplo, a la casa donde vivió o a su trayectoria, a una primera figura del arte universal como Murillo.

Yo creo que ha llegado el momento del balance y por eso le planteo su pregunta y su valoración sobre los actos de este Año Murillo.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Gracias, presidenta.

La verdad es que... Muchas gracias por su pregunta, señor diputado. Yo, qué quiere que le diga, a mí me ha parecido que el balance es extraordinariamente positivo, extraordinariamente positivo, no ya por lo que se ha generado en el Bellas Artes, sino por todo lo que se ha generado en estos dos años en torno al Año Murillo.

Al final ¿esto a qué responde? O sea, la conclusión es la siguiente, la conclusión es la siguiente, señor Martín: el público responde a una buena oferta cultural. Por tanto, en la medida en que seamos capaces de mantener ese nivel de oferta cultural, vamos a tener esa recepción de personas en nuestra ciudad o en Andalucía para ver esas obras. Porque yo no sé si los miembros de esta comisión, por ejemplo, han estado algunos en la Exposición de Murillo antes de que se marchara el 17 de marzo pero, verdaderamente, es que pone los pelos de punta. Es decir, es una exposición con un discurso expositivo cuidado hasta el límite, en todo, en luces, en una riqueza brutal. Es decir, es que ha sido una exposición maravillosa. Por tanto, la gente responde a una buena oferta cultural, que es lo que tenemos ahora todos... tenemos que intentar mantener ese nivel cultural.

Ha tenido un gran motor también, que es el Museo de Bellas Artes de Sevilla, que con esas dos exposiciones, ¿no?, que han sido claves o piezas angulares en la conmemoración, en la de Murillo y Los Capuchinos, entre Murillo y Los Capuchinos, y la de Murillo IV Centenario, más de 620.000 visitas, que se dice pronto, que se dice pronto. Aunque no nos conformamos, queremos que vaya a mucho más, queremos que vaya a mucho más, y es inevitable imaginar lo que seríamos capaz de hacer en ese museo si de verdad contáramos con las instalaciones que necesitamos, en fin, con todos los equipos que necesitamos, que en eso me tengo que volcar.

Y, por supuesto, también solicitar al Gobierno de España en los próximos meses, cuando ya tengamos el Gobierno, pues que se implique, que se implique porque ya sabemos que el Bellas Artes de Sevilla, que da mucho de sí, necesita una ampliación, y hay que hacerlo ya si queremos, como digo, mantener este nivel de público.

Bueno, pues el programa del Año Murillo ha incluido, como bien sabe, a través del Archivo General, la Exposición y Los Neve, mercaderes hidalgos y mecenas en la época de Murillo, que fue muy bonita. Y desde el Archivo Histórico Provincial de Sevilla hemos hecho también la de Redescubriendo a Murillo.

Hemos hecho también muchísimas actividades en esta conmemoración, pues con otras entidades privadas tipo El Corte Inglés, que también nos ayudó con una de las grandes exposiciones; la de la Sala Santa Inés, en colaboración con la Facultad de Bellas Artes, también fue muy interesante; la de El Corte Inglés, que antes le refería, que no me acordaba del nombre, Pinta tu Murillo, que también tuvo su público y estuvo muy bien;

luego, la Casa Murillo, por ejemplo, ¿no?, tengo que decirle que ha ido muy bien lo que hemos hecho, ya sabe que la ocupa el Instituto del Flamenco, pero me hemos cedido una parte durante toda la conmemoración del año Murillo. Estamos ya trabajando con el ayuntamiento porque, además, hay un acuerdo por unanimidad en el ayuntamiento para que la Casa Murillo sea eso, la Casa Murillo y permanezca siempre para todos los sevillanos. Estamos trabajando también en esa dirección.

Se me acaba el tiempo. Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-000245. Pregunta oral relativa al apoyo de la Consejería de Cultura a la iniciativa Universo Lorca

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa al apoyo de la Consejería de Cultura a la iniciativa de Universo de Lorca.

Tiene la palabra el señor diputado del Parlamento del Partido Socialista.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y gracias a la consejera, entre otras cosas, por recoger el buen trabajo que se ha hecho, en este caso, con el Año Murillo, por parte de los antiguos responsables de la Consejería de Cultura. No todo era malo.

En este caso, también venimos a preguntarle sobre una buena iniciativa, una iniciativa que gira en torno a Lorca. Todos conocemos la importancia de Lorca a nivel mundial en la literatura mundial y su relevancia en Granada. Lorca es el centro de la vida cultural de Granada.

En ese sentido, la diputación provincial ha puesto en marcha la web Universo Lorca, una iniciativa cultural que pretende poner en valor la figura del granadino más universal, el poeta y dramaturgo Federico García Lorca, relacionando los lugares emblemáticos que marcaron su vida e inspiraron su obra.

Muestra a los visitantes los museos que guardan su obra, las casas y los espacios donde residió, donde pasó su vida. Un objetivo, esta web, que es facilitar a los viajeros y a los interesados en la obra de Lorca, para que puedan construir su propia experiencia, toda la información que se cuenta en torno al poeta. Es también una magnífica herramienta para educadores, club de lectores o centros culturales de toda índole.

Es un proyecto que sobrepasa la propia web, que es muy ambicioso y que pretende incluir señalización de rutas, promoción nacional e internacional de la figura de Lorca y contribuir, por qué no, a saldar la deuda que Granada y Andalucía tienen con el poeta. Ha contado con el respaldo de todas las administraciones, Junta de Andalucía y los ayuntamientos lorquianos.

Y la pregunta va en el sentido de si va a existir colaboración, por parte de la consejería, para seguir desarrollando esta web que pretende trasladarse y traducirse a otros idiomas. ¿Pretende ampliar sus contenidos? ¿Pretende también editar en papel alguna de las rutas culturales que marca, señalar los municipios lorquianos o señalar aquellos lugares lorquianos?

La pregunta es si va a participar la consejería en este proyecto desarrollado por la Diputación Provincial de Granada.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias, presidenta. Muchas gracias por su pregunta, señor diputado.

Efectivamente, todo lo que gira en torno a nuestro queridísimo y gran poeta Federico García Lorca, que es uno de los grandes autores de nuestra lengua y, probablemente, nuestro poeta más universal.

Aver, como saben, la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico forma parte, junto a otras administraciones, del consorcio del Centro Federico García Lorca que está en Granada. Todos juntos, todos juntos, en fin, Consejería de Cultura, ayuntamientos, diputación, que formamos parte del consorcio, en colaboración con la familia, pues se consiguió que volviera a Granada y a Andalucía, para siempre, ese magnífico legado de Lorca, de más de 5.000 piezas. Un legado que, como usted sabe, consideramos tan importante, y tan importante que tiene que tener el máximo nivel de protección. Y creo que fue una de las primeras medidas que adopté cuando llegué a la consejería: iniciar la tramitación para la protección como Bien de Interés Cultural.

Por tanto, nuestro compromiso con la obra y la figura de este autor es fundamental, es fundamental y por supuesto que la vamos a mantener. De hecho, participamos, como digo, del Consorcio Lorca, lo vamos a seguir haciendo, y todo lo que venga para ensalzar la figura y para difundir la figura de Lorca por supuesto que lo vamos a apoyar porque, además, lo harán también todas las administraciones.

Ahora, tenía ganas de contestar esta pregunta porque, mire usted, he puesto la consejería de arriba abajo, he hablado con el consorcio, y es que no nos ha llegado ninguna petición de colaboración para esta iniciativa. Es decir, una cuestión es que lo esté llevando a cabo la diputación pero, en ningún momento, ha llegado todavía la solicitud de colaboración ni a la consejería ni al consorcio. Por tanto, en el momento en que llegue, por supuesto, sin ningún problema, lo hablaremos en el seno del consorcio, y si todos estamos de acuerdo, y por supuesto, por parte de la consejería, una iniciativa buena para distinguir a nuestro poeta, pues contará con el apoyo. Pero, ya le digo, por lo menos, al momento de hoy, no sé si a lo largo del día de hoy entrará, pero no he encontrado solicitud por parte de la diputación.

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

11-19/POC-000246. Pregunta oral relativa a despidos de la Agencia de Instituciones Culturales

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Damos paso a la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a despidos de la Agencia de Instituciones Culturales.

Tiene la palabra el señor diputado o diputada del Partido Socialista.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidenta.

Tiene usted o tenemos una mina en su secretario general de Innovación, porque este señor de verdad que da titulares que creo que le hacen flaco favor a la cultura en Andalucía. En una entrevista en *El Diario de Sevilla* dijo que el organigrama de la Agencia de Instituciones Culturales hay que reducirlo porque la inmensa mayoría del presupuesto se va a pagar gastos del personal. Ante estas declaraciones, nosotros estamos preocupados, porque los trabajadores de esta agencia son trabajadores de mucha calidad, que hacen muy buen trabajo por la cultura en Andalucía, y creo que no se merecen que lo tengas como un simple número. En este caso, en reuniones que hemos tenido con ellos, con el Comité de Empresa, nos trasladan su preocupación. Y por eso le preguntamos: ¿va a haber despidos en la Agencia Cultural?, del tipo de los despidos que habido en el personal directivo que..., por ejemplo, como Juan José Téllez tenía un contrato en vigor hasta 2021, al que se le ha despedido.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor diputado. Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Gracias, presidenta. Gracias, señor diputado.

Mire, señor Fernández, en relación a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales quiero trasladarle —y así aclarar, en fin, los comentarios que está habiendo—, quiero trasladarle que nuestro objetivo es racionalizar la desacertada gestión, en muchos aspectos, que se ha llevado a cabo a lo largo de estos años, optimizar sus recursos públicos, reducir los gastos innecesarios, y conseguir que sea, de verdad —porque lo puede ser, de verdad— una herramienta útil para los sectores profesionales de la cultura. Ese es el objetivo.

El organigrama, tal cual está concebido, no tiene ninguna lógica; es ineficaz y no atiende a sectores de la cultura que son muy importantes, que han sido ignorados a lo largo de estos años. Y todo eso lo vamos a cambiar, y en eso es lo que estamos trabajando.

Mire, no se trata de despedir personas ni muchísimo menos, señor Fernández; se trata, probablemente, de reorganizar mejor los recursos que tenemos, de reorganizar bien el organigrama y de reorganizar, porque, además, hasta los propios trabajadores lo van a agradecer. Y, hombre, la sustitución en los puestos de dirección de unas personas, o de unos profesionales por otros profesionales, responde también, lógicamente..., hay un nuevo Gobierno, entran nuevos equipos, nuevas políticas y también, pues hay que cambiar a determinadas personas en puestos de dirección, que son puestos claves para la dirección política de la consejería. Por la agencia, yo no tengo intención de..., está sometida ahora mismo a auditoría de funcionamiento, y lo que quiero es reorganizarla.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera. Señor diputado, tiene usted un minuto y doce segundos.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, usted entiende que, cuando se escucha en un miembro del Partido Popular las palabras «racionalizar», «optimizar», «reducir gastos», en cuanto a personal, da miedo, porque suelen significar despidos. Sí, estamos hablando del reorganizar un organigrama. ¿Puede decir usted aquí, en su intervención que tiene ahora, que no va a haber despidos en la Agencia de los trabajadores laborales de la Agencia? Le puedo admitir que en el equipo directivo, con una interpretación propia, usted haya hecho alguna..., eso; y le digo, con un concurso que le tenía para el 2021, un concurso público, con un proyecto específico. No era un nombramiento de un personal eventual ni uno ni de un nombramiento del Consejo de Gobierno, sino de un concurso público, y ustedes desde su Consejería, lo han eliminado y han cambiado, o han despedido, a esa persona. Pero ya no me refiero a ese equipo directivo; yo lo que me refiero: con ese objetivo de racionalizar, optimizar y reducir gastos, ¿va a proceder a hacer algún despido entre el personal laboral de la Agencia? Quiero saber si sí o si no.

Gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández. Señora consejera, tiene un minuto para responder.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Mire, señor Fernández, no tenemos ninguna decisión tomada todavía sobre la Agencia. Llevamos dos meses, pero quiero compartir con usted algunos datos que entenderá el porqué tenemos que reorganizar la Agencia. Y por eso, todavía no podemos tomar decisiones; hasta que no acabe también la auditoría de evaluación que se está haciendo no se pueden tomar decisiones.

Mire usted, nos hemos encontrado con una agencia andaluza en la que, de los 28 millones que tiene presupuestados, 18 se dedican a personal, 6 son para gastos generales y solo 4 se dedican a inversiones. ¿A usted le parece lógico que alguien pueda defender que se necesiten gastar 24 millones de euros para gestionar cuatro de inversión? ¿A usted le parece lógico, señor Fernández? Hay alrededor de 500 trabajadores para gestionar esos, precisamente, esos cuatro millones de inversión. ¿A usted le parece normal? Porque yo no he sido la que he hecho esto, esto me lo he encontrado. Yo no lo he hecho, ¿eh? Quinientos trabajadores, muchos de ellos magníficos profesionales, que además he ido yo a verlos y a visitarlos personalmente, para tramitar 4 millones euros, señor Fernández. ¡Hombre, por favor! ¡Qué menos —yo ya no le hablo ni de despidos, de verdad—, qué menos, señor Fernández, que reorganizar esto, por lo menos! Porque es que muchos de ellos tienen que estar aburridos y cansados y querrán trabajar. O sea, ¡que qué menos! Entonces, voy a ser cauta, vamos a esperar, y a partir de ahí, pues tomaremos las decisiones. Y, luego, el tema del Señor Téllez. El señor Téllez, que es una gran persona..., además le tengo muchísimo afecto, humanamente, y creo que, además, que es un gran profesional, que tiene mucho que aportar a la cultura en Andalucía, porque una persona con una cabeza muy privilegiada, que sabe muchísimo, y es un hombre que tiene mucho que aportar, es un gran profesional... Señor Fernández, cierto que ganó su plaza en un concurso público, pero tiene que saber que esa plaza del CAL, del Centro Andaluz de las Letras, si no ha salido hoy o mañana —porque está ya al caer—, sale también en convocatoria pública. Yo no voy a poner a nadie a dedo, señor Fernández. Voy a intentar sustituir un profesional por otro profesional, para cambiar los equipos y, en fin, que entre también un poco de aire nuevo, nuevos equipos, nuevos proyectos.

Muchas gracias.

11-19/POC-000247. Pregunta oral relativa a estructura de la nueva Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera. Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la estructura de la nueva Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta. Buenos días, señora consejera.

El pasado 12 de febrero, el Consejo de Gobierno aprobó la nueva estructura de su consejería, en la que se contempla una secretaría general más; una de ellas, por cierto, cuyo nombramiento recayó posteriormente en el señor Francés.

Ello, evidentemente, con unos presupuestos prorrogados y con los ajustes necesarios de actualización de retribuciones que se han llevado a cabo, va a tener una repercusión en la estructura de gastos y, muy concretamente, en el capítulo 1.

¿Podría indicarnos cuál va a ser esa repercusión? Es decir, ¿cómo se va a compensar ese incremento de un nuevo alto cargo, —en este caso, con rango viceconsejero—, en el resto de estructura de gasto de la consejería?

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor diputado. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, mire, la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico lo que incrementa respecto a la etapa anterior, básicamente, son las competencias, ya que, como usted bien ha dicho, hemos asumido las de memoria democrática, que venían de la Consejería de Presidencia, y así se establece en el decreto de 21 de enero. En la Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática esas competencias, como bien ha dicho también, recaían en una dirección general que existía, exclusivamente, para llevar la competencia de memoria democrática y que ahora va a llevar el viceconsejero, el actual viceconsejero, del cual va a depender este comisionado para la concordia, que es una unidad administrativa sin rango de alto cargo. El comisionado es un funcionario sin rango de alto cargo, que depende del viceconsejero directamente;

no es que haya un segundo viceconsejero o que sea un director general, ninguna de esas dos cuestiones. Así se recoge en el decreto 108 de 2019.

Hemos modificado la estructura de la consejería porque hemos modificado las competencias también de los diferentes órganos centrales. Ahora, en los órganos centrales, además de mi cargo como consejera, se encuentra la viceconsejería, con dos secretarías generales, la de patrimonio y la de innovación, y dos direcciones generales cada una. Por tanto, señoría, para ejercer las competencias de cultura y memoria democrática contamos con el mismo número de altos cargos que tenía el anterior Gobierno socialista. Hay una pequeña diferencia, sí, hay una pequeña diferencia: en lugar de un director general más, tenemos un secretario general. Esa es la diferencia. Porque el alto comisionado, o el comisionado de la Concordia no es un alto cargo ni es un director general, depende de la viceconsejería. Por tanto, sí es verdad que en lugar de un director general tenemos un secretario general más.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor diputado, dispone de un minuto y 80 segundos, si desea.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, debe haber alguna contradicción, porque si bien el Decreto de Estructura no contempla el comisionado para la Concordia... Literalmente, y voy a leerle el acuerdo del Consejo de Gobierno, dice que tendrá rango de director general. De modo que, claro, tendrán que aclararse entre ustedes porque el Consejo de Gobierno dice eso. Y, hombre, estamos hablando de algo que no es baladí. Por dos cuestiones. En primer lugar, porque ustedes han estado durante muchísimo tiempo hablando de la disminución de los organigramas de la Junta de Andalucía, no solo *ya stricto sensu* el organigrama de dirección de las consejerías, sino también de los entes instrumentales, las agencias. Eso que ustedes le llamaban grasa, y que en su anterior intervención ha reconocido la labor que se ha venido realizando por los distintos entes instrumentales. Y, en segundo lugar, porque sin duda alguna tiene su repercusión en, como dije antes, la estructura de gastos. Usted sabe perfectamente, le habrán informado ya, que una secretaría general nueva representa en torno, entre unas cosas y otras, a 80.000 euros. Y que eso, evidentemente, con unos presupuestos —insisto— prorrogados, tiene que tener como contrapartida seguramente la modificación de las expectativas de algunos puestos de trabajo —lo ha dicho antes el interviniente—. Y a eso se une la reducción del 5% que anunció el consejero de Hacienda en los entes instrumentales. Nos gustaría que aclarara al conjunto de la ciudadanía andaluza y, en concreto, a los profesionales de su consejería qué repercusiones van a tener sobre la estructura de la plantilla de la consejería.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera, dispone de un minuto para contestar, por favor.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, a ver, tiene razón, es que hay una contradicción, hay una contradicción; pero si se lee el decreto, el Decreto de Estructura que finalmente se aprobó en el Consejo de Gobierno, si se lee el propio decreto, ahí no debe figurar porque así fue como yo lo firmé, no debe figurar, no debe figurar lo de dirección general, lo de con rango de director general, y estoy convencida de que no figura en el decreto, porque eso se eliminó. Y, fíjese si se hizo, si se hizo, que todavía hay en la página de Transparencia de la Junta, si usted la ha consultado, que ya también la semana pasada avisé de que estaba errónea y que lo tenían que corregir, en la página de Transparencia de la Junta todavía figura efectivamente ese dinero al que usted se refería como incremento, por el incremento de la secretaría general, todavía figuraba en la página de Transparencia porque en la propuesta inicial de decreto el comisionado, el funcionario venía con rango de director general. Y eso es exactamente lo que ha ocurrido, ahí habido un error en el tiempo que no se ha corregido. Aunque si —ya le digo— se va al decreto, verá perfectamente que no tiene rango de director general, ni lo va a tener. Por tanto, por tanto... Y se va a corregir también en la página de Transparencia. Por tanto, la subida, señor diputado, es que es mínima, es que es mínima. Pasamos —como le he dicho antes— de un director general a un secretario general. Es que es mínima. Los sueldos son los mismos que había, los que marca la Ley de Presupuestos. Y sabe perfectamente que la diferencia entre esas retribuciones de director general a secretario general puede financiarse perfectamente con los remanentes del capítulo I. Por tanto, no va a suponer una cuestión... Y, por supuesto, nada que ver con lo que inicialmente había previsto, esos 80.000 euros, si se hubiera mantenido —como digo— la dirección general, con rango de dirección general, la Memoria Democrática, que pasa a depender —como ya le he dicho— de la viceconsejería.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-000285. Pregunta oral relativa a Festival Internacional de Música y Danza de Úbeda

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa al Festival Internacional de Música y Danza de Úbeda.

Tiene la palabra el señor diputado del Grupo Parlamentario Vox.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, señora presidenta.

Consejera, el Festival Internacional de Música y Danza de Úbeda, ciudad en la que me honro haber nacido, es uno de los proyectos culturales más importantes de nuestra comunidad autónoma, y celebra este año su XXXI edición.

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía hasta ahora no ha apoyado suficientemente a esta institución musical que se desarrolla en esta ciudad de Úbeda, declarada Patrimonio de la Humanidad desde el año 2003. Si no tengo un dato erróneo, en la edición del 2018 solo recibió una ayuda de 8.000 euros. El Festival de Granada, por el contrario, tuvo una aportación de la Consejería de cerca de 600.000.

Mi pregunta es que me gustaría conocer si la consejera de Cultura y Patrimonio puede confirmar que en esta nueva etapa de gobierno va a apoyar y respaldar este proyecto cultural, tanto en el aspecto económico como desde el punto de vista institucional, con el fin de que se pueda desarrollar una política cultural de equilibrio en todos los territorios de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Sí, muchas gracias, presidenta. Y gracias al señor diputado por esta pregunta.

Porque es verdad, es verdad que hay que poner un poquito de..., reorganizar un poco la aportación de la consejería en el tema de los festivales. Tiene usted toda la razón.

No, porque no existe un procedimiento, es verdad, estandarizado, ¿no?, que un poco, pues, fluctúe, ¿no? En festivales de mayor envergadura, que duren más tiempo, pues tendrán una aportación mayor; festivales más pequeñitos, en algunas zonas más localizadas, una aportación menor. No hay un procedimiento estándar.

Eso probablemente tendremos que hacerlo. Yo creo que tendremos que abordarlo para que todo vaya, todo vaya bien.

Hombre, me hace usted mención al Festival Internacional de Música y Danza de Granada, de cuyo consorcio formamos parte y contribuimos desde hace años. Sí es verdad que ese festival, el de Granada, es que tiene un alcance monumental; es decir, un programa tremendo de actuaciones a lo largo de varios días en distintos enclaves culturales, en distintos..., en la Alhambra —como usted bien sabe— y es un... En el que formamos parte nosotros y formamos parte —como digo— del consorcio, pero que es un festival cuyo coste es infinitamente mayor —como usted sabe—.

En el Festival de Música y Danza de Úbeda, se han hecho colaboraciones puntuales. El pasado año consistió en la organización de un concierto del pianista español Javier Perianes, que tuvo lugar en el marco de la última edición del festival. En las ediciones comprendidas entre el 2013 y el 2015 se colaboró aportando conciertos de la Orquesta Ciudad de Córdoba, de la Orquesta Ciudad de Granada y de la Filarmónica de Málaga.

Hombre, tenemos que analizar las colaboraciones. Y probablemente al festival que usted me dice, bueno, pues haya que aportarle un poquito más. Yo voy a intentar poner orden en todas esas colaboraciones; de hecho, en la partida de festivales en los próximos presupuestos así lo quiero hacer. Y vamos a ver hasta dónde somos capaces, pero intentaremos apoyarlo.

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor diputado, dispone usted de un minuto y nueve segundos, ¿los va a utilizar?

[Intervención no registrada.]

Vamos a hacer un receso de cuatro minutos y despedimos a la consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchas gracias, presidenta.

[Receso.]

11-19/PNLC-000004. Proposición no de ley relativa a la inmediata declaración del espacio cultural Conjunto Arqueológico de la Isla de Saltés, en Huelva

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—De nuevo, buenas tardes.

Y se reanuda la sesión para seguir con las proposiciones no de ley.

Tiene la palabra el grupo proponente, Adelante Andalucía.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS

—Disculpe. Solamente saber cuándo vamos a votar las PNL. ¿Al final todo, verdad?

Gracias.

La señora GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

En relación a este relevante yacimiento, tenemos que recordar que ya se ha aprobado con anterioridad, en la anterior legislatura, el espacio cultural Conjunto Arqueológico de la Isla de Saltés, que fue aprobada por unanimidad en el Pleno del Parlamento el 20 de diciembre de 2017. Sin embargo, tras pasar más de un año de dicha aprobación, nada se ha cumplido por la desidia del Gobierno de Susana Díaz. Por ello nos vemos obligado a volver a traer la misma a los efectos de recabar el compromiso de esta nueva Cámara, ya que se trata de una reivindicación recurrente y necesaria, dada la alta capacidad patrimonial del yacimiento, y el trato discriminatorio para la provincia de Huelva, pues somos la única de Andalucía que carecemos de la figura de conjunto cultural.

La intención de la iniciativa era aplicar a este singular yacimiento la figura de conjunto arqueológico, lo cual supondría, primero, dotar al yacimiento de recursos propios y continuados para su puesta en valor, investigación y mantenimiento, y en segundo lugar, tal como he referido en el anterior párrafo, que Huelva deje de ser la única provincia de Andalucía que no cuente con una institución patrimonial de estas características.

La Isla de Saltés se localiza entre los estuarios de los ríos Tinto y Odiel, en la ría de Huelva, donde por la continua sedimentación del estuario se ha creado un entorno natural privilegiado, con complejos de marismas, mareas y barras litorales arenosas. En definitiva, un ecosistema de alto valor ecológico. Es por ello que en 1983 la UNESCO declaró las Marismas del Odiel como Reserva de la Biosfera, y un año después, en 1984, la Junta de Andalucía declaró las Marismas del Odiel como Paraje Natural. Esta riqueza natural, bien acompañada con una riqueza cultural no menos importante.

La Isla de Saltés tiene también un alto valor arqueológico. De hecho, está catalogada como Sector C2 de la Zona Arqueológica de Huelva, cuya ocupación se inicia en los siglos VII al VI antes de Cristo, la época de los tartessos, donde —en textos romanos— se describe que, previo a la fundación de Gadir, los tirios —

fenicios— probaron suerte en una isla dedicada a Hércules frente a Onuba, ofrecieron sacrificios dedicados a Heracles, y como los ritos no tuvieron buenos presagios se fueron a Sancti Petri, y allí fueron favorables los ritos y fundaron Gadir. De ahí las ciudades trimilenarias de Cádiz y Huelva, y la controversia de cuál es la ciudad más antigua. De época romana hay claras evidencias de dos factorías de salazones, una en La Casajera y la otra en El Almendral. Pero sobre todo destaca el periodo medieval, documentándose en los siglos X y XI el nacimiento de la ciudad de Saltis, que en periodo islámico llegó a ser capital de un reino taifa.

Por otro lado, se ha documentado en época moderna su uso agropecuario hasta nuestros días, con la instalación puntual de una almadraba en época contemporánea, cuyo espacio e instalaciones en el año 1939 fueron usados como campo de clasificación de prisioneros republicanos, razón por la que también está considerada como un Lugar de la Memoria Histórica. Desde 1988 a 2001, se realizaron una serie de excavaciones arqueológicas, recuperándose solo un 1,6% de los sectores urbanos; es decir, un 1,6% del total de la superficie de la ciudad. Se desconoce la localización de elementos fundamentales de aquella ciudad islámica, como pudo hacer la mezquita, de la aljama, la alcaicería, el zoco y otras instalaciones. Y es que, de ese 1,6% excavado, más del 70% se encuentra a día de hoy tapado como medida preventiva, por la falta de políticas de una iniciativa pública.

En definitiva, en la actualidad, a pesar de la importancia y de la envergadura del sitio, se encuentra en un estado de abandono generalizado, donde ni siquiera se controla la vegetación que de manera espontánea crece; donde no hay señalización, no están adecuados los espacios, y tampoco hay ninguna programación establecida para la conservación y la difusión de Saltés, salvo alguna actuación puntual de limpieza acometida recientemente por la propietaria de los terrenos, Aliseda-Banco Santander, en razón al deber de conservación a que por ley está obligada y que cumple a duras penas.

Precisamente, esta titularidad privada de los terrenos supone una dificultad añadida a todas las actuaciones que deben realizarse en este enclave. Si la Consejería de Cultura califica extremadamente necesario que estos terrenos sean de titularidad pública, existe la vía legítima de la expropiación, amparada en el artículo 33.2 y 128.1 de la Constitución Española. De hecho, en Huelva hay precedentes, cuando por parte del ayuntamiento se expropió el BIC del Recreativo de Huelva, en colaboración con la Junta de Andalucía. Y para eso el Gobierno del PSOE no puso ningún impedimento.

A día de hoy, desde el punto de vista legal, está fuertemente protegido, tanto por las leyes urbanísticas, medioambientales y de patrimonio. Pero esto solo ha supuesto una protección pasiva, puesto que a la hora de la verdad no se han realizado ni las actuaciones arqueológicas, ni la difusión, ni la promoción, ni la puesta en valor que un entorno de esta categoría requiere.

Desde Adelante Andalucía presentamos esta iniciativa para poner en valor la Isla de Saltés. Y en ella se piden cuestiones muy concretas. Se trata de pasar de la protección pasiva, que hasta ahora es la que ha dominado en el yacimiento, a una actuación efectiva de protección y de puesta en valor del enclave de la Isla de Saltés, cuna tartésica del siglo VII y V; romana del siglo I, II después de Cristo, medieval, y del siglo XV, que fue antecedente del monasterio franciscano y fundación del Monasterio de la Rábida. Y para ello proponemos, como respuesta a las reclamaciones de la sociedad civil onubense, en primer lugar que se declare la Isla de Saltés como un Conjunto Cultural; creación de la Comisión Técnica para poner este conjunto en marcha; iniciar actuaciones arqueológicas y de restauración de la Isla de Saltés, y estudiar a

la mayor brevedad posible la adquisición o la explotación de los terrenos. Ello supondría un hito histórico, un hito histórico para la provincia de Huelva, puesto que a día de hoy Huelva es la única provincia de toda Andalucía que no cuenta con yacimientos protegidos bajo esta fórmula de protección. Mientras que en Jaén tenemos el Conjunto Cultural Cástulo, en Linares; en Almería tenemos La Alcazaba; en Granada la Alhambra y el Generalife; en Córdoba, el Medina Azahara; en Málaga, los Dólmenes de Antequera; en Cádiz, Baelo Claudia, en Tarifa; en Sevilla, Itálica y Carmona. ¿Y en Huelva? Nada. Lo que aportaría el que se cumpliera esta iniciativa es poder contar en Huelva con un potente activo, un potente activo para la creación de empleo de calidad, y desarrollo, tanto en la ciudad como en la provincia, además del gran potencial de naturaleza cultural capaz de aportar notables repercusiones positivas a múltiples sectores de la industria cultural.

Señorías del Partido Popular y Ciudadanos, ¿harán ustedes como su antecesora en el gobierno, Susana Díaz, y dejarán las reclamaciones legítimas de los onubenses en un cajón?

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

Pasamos ya a las intervenciones. En este caso, del Grupo Parlamentario Vox.

Señor Alejo.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, al margen de esa referencia a la Memoria Histórica, y reconociendo su valor cultural e histórico, mi grupo parlamentario tiene que decirles a los compañeros de Adelante Andalucía que estamos muy de acuerdo con su exposición.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado de Ciudadanos.

El señor SAMPER RUEDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

El yacimiento arqueológico de Saltés, en pleno corazón de la Reserva de la Biosfera y Paraje Natural Marismas del Odiel, fue el lugar donde se asentaron tartessos; allí los romanos erigieron un templo a Hércules, y en el año 1012, los árabes fundaron el reino Taifa de Saltis, ciudad que presenta numerosos vestigios del periodo comprendido entre finales del siglo XII y del XIII.

La fortaleza ocupa por sí mismo una superficie de 3.500 metros cuadrados y constituye uno de los principales polos del conjunto urbano. Además, está próxima al puerto medieval.

Además, la isla de Saltés se sitúa en el paraje natural Marismas del Odiel, declarado reserva de la biosfera por la Unesco, en 1983. Este yacimiento se integra en la zona arqueológica de Huelva y está inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. En la actualidad, la isla Saltés asiste a un movimiento clave para fijar su posición en el mapa de los enclaves arqueológicos de primer nivel.

El Parlamento andaluz aprobó, por unanimidad de la Cámara, una proposición no de ley para iniciar el proceso para su declaración como institución del patrimonio histórico de Andalucía, bajo la figura del conjunto cultural y con la denominación de conjunto arqueológico de la Isla de Saltés.

Sin embargo, la dejadez del anterior Gobierno socialista ha relegado a Huelva, de nuevo, y a este conjunto histórico y arqueológico, al olvido.

Como bien ha dicho la portavoz de Adelante Andalucía, Huelva es la única provincia andaluza sin conjunto arqueológico monumental. Parece ser que existieron negociaciones entre el anterior Gobierno de la Junta de Andalucía y la propietaria de la isla, la inmobiliaria Aliseda, perteneciente al Banco de Santander, de las que se desconoce totalmente el resultado de las mismas.

Añadir que la declaración de conjunto arqueológico y su inclusión en circuitos turísticos darían lugar a su conocimiento directo, que el visitante podría disfrutar también de su riqueza medioambiental, lo que propiciaría el crecimiento económico de la zona, siendo necesaria la dotación de personal dedicado a turismo y personal de conservación, además de investigador.

El futuro de nuestro patrimonio está en nuestras manos y tenemos que ser responsables, con su conservación y continuidad para las generaciones venideras.

Por ello, entendemos la necesidad de añadir una enmienda para que se establezcan medidas inmediatas que eviten el expolio del patrimonio arqueológico y restos de este yacimiento, así como la pérdida de objetos de valor histórico.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor diputado.

Le paso la palabra a la señora diputada del PP.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Bien. Pues, ya lo ha dicho la portavoz proponente y quien le ha seguido en el turno de palabra, y es que la isla de Saltés es una joya arqueológica de la provincia de Huelva, que está en el corazón del parque natural de Marismas del Odiel. Y, de hecho, tal es su importancia que multitud de expertos la sitúan al mismo nivel que Itálica o Medina Azahara.

Esto quiere decir que puede ser no solo un reclamo cultural para la provincia de Huelva, sino también, un revulsivo turístico y un motor económico.

Lamentablemente, el anterior consejero de Cultura, hace más de un año, en esta misma comisión, la última vez que se hablaba, en la legislatura pasada, de la isla de Saltés, pues le decía a mi compañero, el señor García de Longoria, y cito: «Le niego la mayor, la isla de Saltés está perfectamente protegida; los terrenos tienen titularidad privada y por tanto, corresponde a su propietario conservarlo, mantenerlo y custodiarlo».

No voy a seguir con lo que dijo además, el señor exconsejero, el señor Vázquez, porque la verdad es que cuando lo he leído me he hasta avergonzado solo de leerlo.

Pero bueno, creo que ese fragmento de «le niego la mayor, la isla de Saltés, está perfectamente protegida», refleja perfectamente cuál era el compromiso del anterior Gobierno socialista con la provincia de Huelva y con la isla de Saltés.

Nosotros en aquel momento, sí que teníamos compromiso y lo seguimos teniendo; tenemos el mismo. Ya apoyamos esa proposición no de ley a la que aludía la portavoz del Grupo Adelante Andalucía el 20 de diciembre de 2017, y seguimos teniendo, —como digo—, ese compromiso.

Efectivamente, —como decía el anterior consejero y se ha dicho—, la titularidad del suelo es privado y resulta necesario según los artículos 79 y 80 de la Ley de Patrimonio Histórico Andaluz, garantizar la titularidad pública, o bien la cesión de derechos sobre la propiedad, a través de un convenio o de la fórmula que se estime conveniente para poder llevar a cabo lo que pide esta proposición no de ley; además, también para hacer inversiones públicas.

Por eso, nosotros, desde Grupo Popular, le planteamos el grupo proponente una enmienda *in voce* que es muy sencilla, que consiste en pasar el punto 4 de la proposición no de ley al punto 1 —cambiar el orden, ponerlo en primer lugar—, y modificar el anterior punto 1 añadiéndole simplemente, al comienzo: «Una vez obtenido lo anterior...», y ya el texto que pone el punto 1, que es «... iniciar el procedimiento para la declaración de la isla de Saltés», etcétera.

Esa sería la enmienda *in voce* que le proponemos al grupo proponente. En cualquier caso, insistir en que, igual que el 20 de diciembre, hoy el Grupo Popular sigue a favor de esta iniciativa de la isla de Saltés.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor Fiscal, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor FISCAL LÓPEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todas y todas.

Bueno, efectivamente, ya creo que se ha dicho con suficiencia, Saltés es un enclave único por sus singularidades culturales y ambientales. Efectivamente, la isla forma parte del paraje natural Marismas del Odiel, reserva de la biosfera y uno de los humedales más importantes de Europa; uno de los humedales que contiene una avifauna que reúne todos los años a miles de visitantes, llegados desde muchos puntos del mundo.

Entendemos, efectivamente, que a esa oferta de turismo de naturaleza se debiera unir la de turismo cultural que pudiera ofrecer —que esperamos que lo haga en el futuro—, el conjunto arqueológico de Saltés.

Es cierto, estamos ante uno de los lugares más importantes del mundo, en cuanto al nacimiento de la civilización. Distintas culturas han pasado por esta zona, y entendemos que merece la pena seguir haciendo un esfuerzo para recuperar este conjunto; Huelva lo merece por ser, efectivamente, la única provincia de Andalucía que no cuenta con un conjunto arqueológico de este tipo.

Quiero decir que los Gobiernos del Partido Socialistas sí han mostrado interés en este asunto; no es cierto que no se haya hecho nada, en absoluto, en absoluto —y ahora diré qué es lo que se ha hecho—, aunque es verdad que la complejidad del lugar no ha permitido que aquello se recupere como a todos nos gustaría.

Es verdad que la mayor parte del conjunto arqueológico se sitúa en un terreno privado, de una inmobiliaria. Hay una parte que está en terreno público, pero es menor; la inmensa mayoría está en esa zona privada. Y, por eso, en diciembre de 2017 se aprobó la proposición no de ley en Pleno, y desde entonces sí se han hecho varias cosas.

Se inició un expediente en la Consejería de Cultura, pero es verdad que es un expediente muy complejo, como la nueva Consejería de Cultura va a tener la oportunidad de comprobar. Las cosas se ven muy fáciles desde la oposición, y bueno, la realidad a veces es tozuda, y los que empujaban y exigían —y aún lo siguen haciendo hoy— a que se hicieran las cosas con una rapidez y con una inmediatez total, van a tener ahora la oportunidad de demostrar, bueno, pues esa agilidad que antes nos criticaban a nosotros cuando estábamos en el Gobierno.

Además, sí se ha intentado la adquisición. Ha habido conversaciones con la empresa, con la inmobiliaria propietaria de los terrenos, pero no se ha llegado a un acuerdo, no se ha llegado a un acuerdo. No es justo porque, básicamente, no es cierto que no se haya hecho nada. Se ha iniciado un expediente y se ha intentado la adquisición de los terrenos, pero no ha habido acuerdo.

Nosotros vamos a aprobar la proposición no de ley —lo adelanto— por muchas cuestiones. Es verdad que en uno de los puntos, habla incluso, de expropiación. Adelanto también ya que la vía de la expropiación es muy lenta y que será muy difícil que por esta vía se recupere aquello, y el conjunto arqueológico sea realidad, pues, antes de muchísimo tiempo. Lo advertimos, pero aún así nosotros vamos a aprobar, vamos a apoyar la proposición no de ley.

Se ha dicho que..., criticando unas palabras de mi compañero Miguel Ángel Vázquez, entonces consejero de Cultura, diciendo que el conjunto sí estaba protegido. Hombre, hay que tener rigor con las palabras, aquello sí está protegido, lo que no está es puesto a disposición del público, excavado y, bueno, conformado como lo que todos esperamos que en el futuro sea, ¿no?, como un lugar para visitar, etcétera. Pero protegido sí está, según criterios estrictamente técnicos, para que no se deteriore. Según deciden los técnicos, a aquello se le hizo un tratamiento para que, mientras se conforma el conjunto arqueológico, no se deteriorara. A eso es a lo que se refería el consejero Vázquez. Y, desde luego, sus palabras... Bueno, quien se quiera avergonzar por ellas, está en su derecho; pero, desde luego, entiendo que no se ajusta a la realidad.

Así es que voy terminando. Vamos a aprobar, a apoyar la PNL, por coherencia, porque lo hicimos en su momento y porque se han iniciado trabajos muy complicados, porque creemos que conviene mantener vivo, bueno, este debate, ¿no?, este asunto, y que nadie se relaje en cuanto a la necesidad de conformar, de conseguir el conjunto arqueológico, aunque desde el reconocimiento de su dificultad, y porque creemos, en definitiva, que es bueno para Huelva y es bueno para Andalucía.

Termino recordando lo que he dicho varias veces a lo largo de mi intervención: todo lo que se nos exigía en su momento, el Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos va a tener ahora ocasión, bueno, pues de aplicárselo él mismo.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fiscal.

Y, antes de seguir sobre la enmienda *in voce*, ¿se asiente por unanimidad al objeto de su tramitación?

A Adelante Andalucía, le ruego que se pronuncie sobre ambas enmiendas. ¿De acuerdo?

Una enmienda, pero con...

La señora GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

—Aceptamos la enmienda *in voce*.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, diputada.

La señora GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

—A ver, preguntar, ¿yo tengo turno de réplica para poder responder y posicionarse en cuanto a por qué acepto la enmienda *in voce*?

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, señora diputada, tiene 5 minutos.

La señora GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señora presidenta.

Esta declaración de espacio cultural y conjunto arqueológico Isla de Saltés es una reclamación de la sociedad civil con la aportación de voces expertas de Huelva. El yacimiento requiere la implicación de las

administraciones; es decir, que además de la Junta de Andalucía y las actuaciones que le corresponden por las competencias que tiene, mencionar al ayuntamiento, a la diputación e incluso al Gobierno de España, para que haya una colaboración entre todas las administraciones a la hora de poner en valor y difundir el patrimonio cultural de la Isla de Saltés. ¿Que lo mejor que le puede pasar a la Isla de Saltés es que pase por manos públicas para que así no haya obstáculos añadidos a las actuaciones urgentes que necesiten y que reclamen los yacimientos arqueológicos de Saltés? Por supuesto. El objetivo es ese y vamos a seguir trabajando para que eso sea una realidad. Ahora bien, querer subordinar todo lo que haya que hacer a la titularidad, querer subordinar el declarar conjunto cultural la Isla de Saltés, a que sea la titularidad pública o privada, nos parece que está un poco fuera de contexto y que supone un impedimento. No es necesario, ni es un requisito legal, ni que los terrenos sean de titularidad pública para que sea reconocido como conjunto. Se presupone —y la enmienda *in voce* así lo dice, que la aceptamos— que el objetivo de la Administración autonómica es que el terreno en un corto plazo sea de titularidad pública. Por lo tanto, la aceptamos. Pero que no es obligatorio que sea titularidad pública para que se pueda reconocer esa figura de protección como la de conjunto arqueológico de la Isla de Saltés. Y, de hecho, si hubiera una situación extrema, que la Junta, la Consejería de Cultura viera de extrema necesidad que fueran públicos esos terrenos, está la vía legítima de la expropiación, incluso forzosa si se quisiera, amparándose en el artículo 32.2 y 128.1 de la Constitución española —como ya he dicho anteriormente en mi otra intervención—. Porque, de hecho, eso ha pasado, ha pasado en Huelva con el tema del Recreativo, que ya lo he comentado anteriormente.

Es decir, que si tan importante es para la Junta que sea de titularidad pública, hay vías legales para ello, que las pueden poner en marcha. Pero que si el miedo es que si está manos privadas se pueda pasar a otras manos privadas e intentar venderla a día de hoy, con el régimen de protección que tiene, si se quieren vender estos terrenos tienen que tener notificación, en primer lugar, las Administraciones públicas.

Es decir, que, sí o sí, la Junta de Andalucía tiene que tener conocimiento de esa intención posible de venta y podría actuar con la contundencia que viera necesaria. De hecho, hay bienes de titularidad privada en nuestro patrimonio andaluz que no significa que no se puedan hacer inversiones públicas para conservarlos, según las competencias en cultura que tiene, después de las transferencias que hubo a las autonomías, la Junta de Andalucía. De hecho, en el propio conjunto de Saltés ya se han hecho anteriormente inversiones públicas. En el año 2002, con el tapado preventivo; y en el año 2014, con las actuaciones de la alcazaba. Y, ante ello, confiamos, de verdad, que haya una realidad en la voluntad de la compra de los terrenos por parte de la Administración pública. Porque lo que sí es una realidad, constantemente, tanto por el Partido Popular como el Partido Socialista, hacia Huelva ha sido el abandono y la desidia. Y lo hemos comprobado con las infraestructuras, con los fosfoyesos y ahora con la Isla de Saltés, que es uno de los yacimientos más importantes de España y del mundo, comparado con Itálica. Y, para su vergüenza y merma de Huelva, sigue bajo tierra.

El PSOE ha estado 40 años en la Junta de Andalucía y lleva casi cuatro años en el ayuntamiento, y el Partido Popular ha estado gobernando 20 años en el Ayuntamiento de Huelva.

Señorías, vamos a aprender de los errores y vamos a saldar la deuda con los onubenses y con la provincia de Huelva.

Y termino mi intervención agradeciendo a la ciudadanía organizada de Huelva, que se ha movilizado en este tema tan importante, y que al final sea posible que lo podamos ver todos y todas declarado conjunto arqueológico Isla de Saltés. La vieja Saltis espera dormida el despertar de su historia, nuestra historia.

Muchas gracias, señorías.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

11-19/PNLC-000047. Proposición no de ley relativa a puesta en valor del patrimonio histórico, arquitectónico y etnográfico de Puerto Serrano (Cádiz)

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a la puesta en valor del patrimonio histórico, arquitectónico y etnográfico de Puerto Serrano, Cádiz. Tiene la palabra la señora Inmaculada Nieto, por Adelante Andalucía.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, hoy, como han podido ver ustedes en la exposición de motivos, nuestro grupo parlamentario trae a consideración de la comisión un tema que tangencialmente ya hemos tenido ocasión de valorar y de intercambiar impresiones sobre él con la consejera, no en el ámbito concreto de Puerto Serrano al que se ciñe la iniciativa, pero sí en dos reflexiones que ella nos trasladó en la primera comparecencia que tuvo en la comisión y que luego también han sido objeto de reflexiones por parte de los portavoces. Y es la capacidad que tiene el patrimonio y su puesta en valor de diversificar las oportunidades de un municipio, en cuanto a generar atractivos que le permitan contar con, económicamente hablando, otras actividades y otras oportunidades de las que pueden carecer o cuando tienen, como el caso de Puerto Serrano, buena parte de su actividad económica fundamentalmente basada en un sector, en la agricultura. Como ustedes saben, el enclave del pueblo es maravilloso, la Sierra de Cádiz, si no la conocen se la recomiendo de manera entusiasta.

Y este pueblo tiene tres edificios emblemáticos sobre los que versa la iniciativa y en los que ya sí me centro, que son el molino Troya Uclés, el molino de Sirés y el acueducto de la Molineta. Está todo en un mismo conjunto, adyacente a la iglesia de la ciudad, y presentan un estado de deterioro muy preocupante. Yo, en este punto, le quiero agradecer a don Juan Jesús Portillo Ramos, historiador, investigador y además vecino de la localidad de Puerto Serrano, que de manera muy concienzuda lleva mucho tiempo reclamando de las administraciones una actuación que permitiera que no siguiese dejándose morir el patrimonio de Puerto Serrano. Lamentablemente el pueblo ya ha perdido otros edificios emblemáticos, pero estos tres se mantienen en pie, con un deterioro preocupante y sobre el que si no se actúa pues, más que probablemente, correrán la misma suerte que los que el pueblo ya ha perdido. Estos edificios son de titularidad privada. Por eso también, como les decía antes, saco a colación esa modificación de la Ley de Patrimonio, y esa reflexión que agradezco a la consejera, que hoy refería en su intervención, en cuanto a recordar a los propietarios privados, que tienen unas obligaciones legales que asumir con los edificios de su titularidad y de su propiedad. A su vez que la Administración tiene la obligación de recordársela y de actuar de manera subsidiaria si ve que el problema no es resuelto y puede finalmente costarnos, a todos y a todas, la pérdida de patrimonio común, de patrimonio histórico con valor como, en este caso, etnográfico y arquitectónico.

Es por eso que los dos puntos concretos que les trasladamos desde Adelante Andalucía son, por un lado, abrir una línea de trabajo y de diálogo en una mesa en la que se sienten tanto la consejería como el ayuntamiento y la propiedad de estos edificios, para abordar qué actuaciones se pueden llevar a cabo e impedir la pérdida —que sería irreparable— de edificios tan singulares; y, por otro lado, por esa importancia que les refería que tienen, y por ser la memoria viva y también sentimental del pueblo, por atesorar además lo que es la maquinaria de la molturación de la aceituna, que es el origen mismo del pueblo, por haber sido un molino de pan hasta entrado el siglo XX, es decir, por aglutinar tantas actividades que evocan el origen del pueblo y su esencia misma.

También quisiéramos que se iniciara el expediente para declararlos bienes de interés cultural, en este caso, junto a la parroquia Santa María Magdalena, de manera que pudiera tener una figura de protección..., digamos que toda la manzana que concentra ese trozo de la historia y, si me permiten, del corazón de Puerto Serrano.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado del Grupo Parlamentario Vox, señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, señora presidenta.

Pues, fíjese, señora diputada, que aquellos que ustedes califican como ultras también somos ultras en la conservación y puesta en valor de nuestro patrimonio cultural.

Mi Grupo Parlamentario Vox votará que sí a esta proposición no de ley.

Gracias, presidenta.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor PAREJA DE VEGA

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestra región ha sido un punto de encuentro de civilizaciones y nos ha permitido tener hoy en día una riqueza patrimonial que es envidia mundial. A medida que nuestros grandes patrimonios fueron puestos en valor pudimos descubrir el desarrollo turístico, económico y revitalizador para zonas urbanas y comarcales. Es, pues, un hecho asumido por todos la necesidad de proteger y restaurar, pero quizás haya sido olvidada

cuando de pequeñas poblaciones o de edificios de menos antigüedad se refería. Y precisamente ha llegado el momento de poner el foco en esos patrimonios olvidados de pequeñas poblaciones que, en muchos casos, forman parte de ámbitos rurales con riesgo de despoblación, y que con la puesta en valor de su patrimonio podrían entrar en los circuitos turísticos de interés cultural, con la importancia económica que podría suponer. Es el caso de la población a la que afecta la proposición traída por Adelante Andalucía hoy a esta comisión. La antigua ciudad romana de Marciago, hoy Puerto Serrano, población en la Ruta de los Pueblos Blancos de Cádiz, que está sufriendo una pérdida de su patrimonio por abandono de administraciones.

En relación a los edificios que hace referencia la proposición, hay que recordar que son de propiedad privada. Y la Ley de Ordenación Urbana de Andalucía establece que los propietarios deben mantener los edificios en las condiciones adecuadas para los que fueron construidos. De igual forma, el PGOU de Puerto Serrano establece que los edificios emblemáticos para el pueblo que supongan una seña de identidad por su valor histórico, etnográfico y urbanístico, deberán ser preservados de forma integral. Sin embargo, el Ayuntamiento de Puerto Serrano, gobernado por el Partido Socialista, no ha hecho nada para proteger estos edificios. Hubo una iniciativa de 570 vecinos que firmaron una petición dirigida a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, a través de su Delegación Territorial en Cádiz, para que interviniera intermediando con los propietarios, volviéndose a mostrar la dejadez del Gobierno socialista, que hizo oídos sordos a la misma y derivó la destrucción de parte del molino Troya Uclés.

Asimismo, se presentó otro escrito, este presentado al Ayuntamiento de Puerto Serrano, para que se modificara y aplicara el PGOU de la localidad, que también fue ignorado. Un pueblo que pierde su historia está condenado a desaparecer. Y es el camino que desde hace tiempo sigue Puerto Serrano, con la indiferencia del Partido Socialista, tanto en la Administración municipal como autonómica, vivida en las últimas décadas.

Por ello, entendemos imprescindible añadir una enmienda que conmine al Ayuntamiento de Puerto Serrano al cumplimiento de su PGOU, que incluye la obligatoriedad de la conservación de bienes históricos como los ya mencionados.

Gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pareja.

Tiene la palabra la señora Pintor, del Partido Popular.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchísimas gracias.

Es indudable, innegable, la gran riqueza patrimonial que tenemos en nuestra comunidad autónoma andaluza. Y sin lugar a dudas, la provincia de Cádiz, y nuestra sierra gaditana, a la que pertenece este municipio, es una constatación de ello. Lo mismo que..., y la consejera lo comentaba en su comparecencia, la importancia del patrimonio, de poner en valor nuestro patrimonio, como fuente de riqueza, como motor de

actividad económica. Les recuerdo que la provincia de Cádiz, y la sierra gaditana con su turismo rural, es uno de los espacios más visitados por aquellos que vienen a nuestra tierra.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, sabemos que el municipio gaditano de Puerto Serrano es un municipio que, como bien dicen los padres de la proposición, pasa sus dificultades. Y, como decimos, poner en valor este patrimonio puede ser una importante fuente de riqueza. Se trata de tres molinos, representación —se ha dicho aquí ya— de lo que sería la arquitectura agroindustrial. Además, en alguno de los casos incluso con un cierto..., con mayor valor artístico, histórico-artístico, uno con respecto a los otros. La Ley de Patrimonio Histórico establece que es la Consejería de Cultura, la Junta de Andalucía la que tiene la salvaguarda, la protección, la conservación sobre patrimonio. Si bien es que en el caso de dos de ellos son de titularidad privada.

Bueno, nosotros, en líneas generales establecer que..., además, lo ha comentado hoy la consejera en alguna de sus comparecencias, la importancia que tiene el utilizar herramientas como ese 1% cultural, o ese 1,5%, qué lástima que en cinco años —como hemos escuchado aquí— no se ha utilizado como fórmula para poder poner en marcha y poder proteger este rico patrimonio.

Bueno, en nuestro caso decir que vamos a apoyar esta proposición, si bien es necesario, y así además lo ha requerido la propia delegación territorial, porque tenemos los informes. Es importante recibir los informes técnicos por parte de la delegación territorial, que además realizará su visita, y los informes respecto a las intervenciones que haya habido sobre estos bienes, en concreto sobre dos de ellos, que ya ha requerido la delegación territorial al Ayuntamiento de Puerto Serrano, y que se está pendiente de poder recibirlo.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Tiene la palabra la señora Maese, del Partido Socialista.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Gracias, señora presidenta.

Pues, como ustedes podrán comprender, nuestro grupo está a favor de cualquier iniciativa para conservar el patrimonio de nuestra tierra, pero es verdad que me gustaría hacer un par de apreciaciones.

Dicen ustedes en la exposición de motivos que los tres edificios que mencionan en su PNL, que ya se han dicho aquí, son de titularidad privada. Tanto el molino de aceite Troya Uclés, la casa señorial colindante..., todos ellos están en el patrimonio inmueble de Andalucía, y todos están en manos privadas. Y este es el principal problema. No, como dicen ustedes, la coartada de las administraciones públicas para inhibirse de actuar en beneficio de su protección y conservación. A pesar de que las normativas vigentes delimitan con claridad las obligaciones, tanto de propietarios y de poderes públicos, para impedir su deterioro. El molino de aceite Troya Uclés está en manos de una entidad bancaria, como saben, tras un proyecto fracasado para la construcción de un hotel, y cuya fachada ha sido derribada para evitar peligro de derrumbamiento.

Pero hay que decirlo todo, ustedes han aprovechado la reivindicación muy loable de Juan Jesús Portillo para hacerla suya, que inició una campaña ciudadana para instar a las administraciones, local, provincial y autonómica, a que tomaran medidas para la protección de este patrimonio, o bien para que se llegase a un acuerdo con sus propietarios para la conservación. Y esto fue ya el año pasado.

Pero miren, ni el PSOE, ni el alcalde de Puerto Serrano, mi compañero Miguel Carrero, han estado impasibles ante esta situación, como aquí se ha dicho. El 14 de noviembre del 2017 mi partido presentó en el Ayuntamiento de Puerto Serrano una moción, con acuerdos que fueron aprobados, para que se iniciaran los trámites para declarar bien de interés cultural, por ejemplo, el acueducto La Molineta. Y también para dar traslado al Patronato de Turismo, Área de Cultura de Diputación, Delegaciones Territoriales de Cultura Turismo y Deporte de las diferentes consejerías. Pero no se pudo avanzar en el tema porque, como ustedes bien saben, para continuar con la tramitación, se necesita que la Junta de Andalucía ostente la titularidad, o bien la entidad local, o bien la universidad. Y no es el caso. Y eso pasa con el resto de estos inmuebles. Por ejemplo, en cuanto al molino, el alcalde hizo en su día el requerimiento, con fecha 10 de mayo del año pasado, al titular para su mantenimiento. Y no hubo respuesta. Digo esto para alejar fantasmas de su moción, en la que aparece que el Gobierno local no ha hecho su trabajo. Miren ustedes, no hagan campaña de las municipales desde este Parlamento. Y, además, les digo que bienvenidos y bienvenidas a la preocupación por el patrimonio de Puerto Serrano. Y digo esto porque, hasta la fecha, nos consta que, en veinticuatro años de gobiernos de Izquierda Unida de Puerto Serrano, ustedes hayan movido ni un dedo, ni un papel, para conservar dicho patrimonio. Todas las iniciativas han venido de la mano del Gobierno socialista. He escuchado aquí decir que la Junta no he hecho nada; he escuchado decir que el alcalde de Puerto Serrano, en estos últimos años, no ha hecho nada, y a mí me gustaría dejar claro que ustedes no han hecho nada en veinticuatro años que han gobernado en la localidad de Puerto Serrano. No les quepa la menor duda de que el ayuntamiento está dispuesto a seguir trabajando sin problema, como lo ha venido haciendo, para salvar ese patrimonio, y por eso nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Maese.

Le cedo la palabra a la señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidenta.

Lo primero, agradecer a todos los portavoces que ya han manifestado el voto favorable a la iniciativa, con lo cual, además de ser aprobada, lo va a ser por unanimidad, y nos parece positivo y mantenemos con ello, además, una larga tradición de esta comisión, donde, probablemente, adoptamos acuerdos unánimes con mayor facilidad que en otras, en las que tratamos temas más controvertidos o en las que es más difícil, a veces, encontrar posiciones comunes.

Muy brevemente, y subrayando el agradecimiento por encima de todo, alguna consideración a las aportaciones que tan amablemente han hecho los portavoces. Nos trasladaba una enmienda el portavoz de Ciudadanos, ya he tenido ocasión de intercambiar impresiones con su grupo con respecto a no aceptarla, no porque no nos parezca encaminado el sentido de la misma, sino, precisamente, porque no queremos que ninguna Administración, a pesar de que la interpretación que haya hecho el Partido Socialista haya sido otra, se sienta en esa mesa de trabajo y de diálogo con las defensas altas. Queremos que el ayuntamiento, la Junta y los propietarios aborden con honestidad el problema y vean cada cual, con el marco jurídico que hay, qué puede aportar, con el objetivo último de que este patrimonio no se pierda. Porque yo no he querido hacer mención al proceder del actual alcalde, ni del anterior Gobierno autonómico, pero, bueno, si a la portavoz del Partido Socialista le ha parecido procedente hacerlo, le matizo algunas de sus aportaciones.

Alguien no habrá hecho bien su trabajo, puesto que estamos hablando aquí de tres edificios singulares que están en riesgo cierto de caer abajo. Pero es que al pueblo, en dos años, se le han caído otros tres, también emblemáticos. Quizá no ha habido la diligencia deseada por parte del ayuntamiento, ni del Gobierno de la Junta.

Con respecto a don Juan Jesús Portillo, que está siguiendo el debate desde el Parlamento, efectivamente, ha trasladado, junto con las firmas que mencionaba la portavoz socialista, este problema a la Junta de Andalucía en no pocas ocasiones. Lamentablemente, no ha recibido ni siquiera una misiva de respuesta en la que le dijeran que acusaban recibo de su preocupación y de que se iban a adoptar medidas para tratar de frenar ese deterioro. Nosotros le agradecemos el trabajo que ha hecho, no lo ha hecho para Adelante Andalucía, pero sí es para nosotras un honor trasladar una demanda aquí que, finalmente, a ustedes les haya hecho cambiar su forma de apreciar el problema que padece que pueblo con respecto a sus inmuebles.

Y por su alcalde de Puerto Serrano, pues sí, así quizá usted viene a preocuparse... yo no voy a hablar de la campaña de las municipales, pero vaya usted despidiéndose de él, porque en materia de patrimonio y de gestión municipal digamos que las cosas se perciben en el pueblo como manifiestamente mejorables.

Muchísimas gracias.

11-19/PNLC-000048. **Proposición no de ley relativa a inclusión del arte sureño (o arte rupestre del extremo sur peninsular) en la lista de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO**

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley en comisión, relativa a inclusión del arte sureño o arte rupestre del extremo sur peninsular en la lista del Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO.

Tiene la palabra la señora Pintor.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidenta.

Miren, en abril del 2013 tenía lugar el primer hallazgo, la Cueva del Tajo de las Figuras, que se encuentra en la localidad gaditana de Benalup-Casas Viejas. Es uno de los más 300 hallazgos que habido en poco más de un siglo y que se reparten, fundamentalmente, entre lo que sería la comarca del Campo de Gibraltar, La Janda, zonas limítrofes y también algunos en la provincia de Málaga. Estamos hablando de arte rupestre, con una cronología entre el Paleolítico Superior y la Edad del Hierro, representaciones prehistóricas que van entre la representación naturalista y esquemática. Es indudable el valor de estas manifestaciones artístico-simbólicas para conocer cómo vivían esos primitivos seres humanos que habitaron esas tierras.

Y sí que se ha conseguido en otros casos que se incluyan en el Patrimonio de la Humanidad, en la UNESCO, el arte rupestre del Paleolítico Superior del norte de España, por ejemplo, el arte rupestre del arco mediterráneo de la península Ibérica, en el que quedaron excluidas las provincias de Málaga y Cádiz o, en el caso del Campo de Gibraltar, por ejemplo, las cuevas de Gibraltar, recientemente, donde se hallaron los restos del *Homo neardenthalensis*, recientemente, se han incluido en la lista del Patrimonio de la UNESCO.

Por tanto, como decía, es inexplicable que, en el caso de las provincias de Cádiz y de Málaga, quedaran excluidas cuando en 1998 se incluyó lo que sería todo el arco mediterráneo, que va desde los Pirineos hasta Almería. Actualmente, y a pesar de que la Ley de Patrimonio Histórico considera como bienes culturales a estas cuevas, sí que es cierto, y lo vemos a diario prácticamente, en la prensa, que se encuentran con una protección mínima o, por decirlo más claro, nula y, bueno, pues, se ven sometidas, sobre todo, a actos vandálicos muchas veces provocados por el propio hombre y, a veces, por las inclemencias meteorológicas.

Ha habido una conciencia de protección hacia este arte por parte de un gran espeleólogo alemán, investigador, Lothar Bergmann, tarifeño de adopción, y sobre todo, también, por parte de colectivos e instituciones. Quiero nombrar el Instituto de Estudios Campogibaltareños, que hace una magnífica labor, junto a universidades como la de Cádiz o la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en la protección de este arte.

Señorías, es por tanto necesario que ya la institución que en este caso es competente, la Junta de Andalucía, la consejería, nos unamos todos en ese trabajo porque, además, les puedo decir que existe ya un plan de actuación por parte de la consejería, de la delegación territorial, en cómo hay que proteger

estas cuevas. Un amplio catálogo en el que se incluyen desde el emplazamiento, los accesos, el entorno, la información catastral..., para llegar a establecer un diagnóstico de cómo hay que intervenirlas. Ese es el primer paso.

El segundo, la labor divulgativa. Hay una frase que se atribuye a Leonardo da Vinci: «solo se ama aquello que se conoce». La labor divulgativa es importante y la están haciendo estas instituciones, como decía, el Instituto de Estudios Campogibraltareños y otros colectivos, donde a los más pequeños les enseñan ese importante patrimonio que hoy tenemos todavía por poner en valor.

Por ello, y en esa condición, de ese compromiso además por parte de nuestra consejera en la protección de este patrimonio, a lo que instamos es a que se inicie ya, por fin, ese expediente de inclusión del arte rupestre del extremo sur peninsular, de las provincias de Cádiz y Málaga, en la lista de la UNESCO.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado del Grupo Parlamentario Vox.

El señor MORILLO ALEJO

—Pues completamente de acuerdo con su exposición. No tengo otra cosa que decir sino que vamos a votar que sí a esta proposición no de ley.

Gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor diputado.

Le cedo la palabra a la señora diputada de Adelante Andalucía, señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar a la señora Pintor por la iniciativa que ha traído. Aparte de ser las dos compañeras de Algeciras y, por tanto tener, una sensibilidad acusada con los problemas del sur del sur, le agradezco que haya traído este tema que, efectivamente, requiere de algunas decisiones por parte de la Administración autonómica. Y, también, echar a andar ese expediente, o esa tramitación que permitiera, finalmente, que contáramos en la lista de Patrimonio de la Humanidad con el arte sureño, como una representación tan singular y tan extraordinaria, y de tanto valor, que merece la pena esa promoción y divulgación, que daría, sin duda alguna, su catalogación. Y agradecerle, también, que haya mencionado a Lothar Bergmann que, efectivamente, hizo un trabajo ingente, cuando todavía había muy poca conciencia

de la importancia de este arte y de lo que suponía para una zona que ha estado poblada desde tiempo inmemorial y que, efectivamente, atesora un patrimonio que todavía aún hoy no estamos en condiciones de calibrar. Por tanto, la felicito extraordinariamente.

Anticipo el voto favorable de nuestro Grupo Parlamentario, pero también, al hilo de la parte dispositiva, pero hilándolo a la exposición que la sustenta, la señora Pintor, con acierto, nos trasladaba cómo su Grupo Parlamentario, antes de estar en el Gobierno de la Junta, había reiterado la necesidad de invertir recursos económicos en la protección, en la divulgación, en la promoción del arte sureño; y cómo había reclamado la elaboración de un plan que dotara de contenido a toda esa política de conservación que requerían yacimientos de tanto valor. Hemos intercambiado impresiones con respecto a las enmiendas, y hemos llegado a una transacción —lo anticipo, también, para que la letrada lo conozca—: la enmienda que ustedes tienen —porque la registramos por escrito— solo cambia en una palabra, que en lugar de hablar de la «elaboración» de un plan hablaríamos del «desarrollo» de un plan, que —como ya hacía referencia también, en su exposición, la señora Pintor— es un plan que ya existe, pero quisiéramos, desde Adelante Andalucía, que hubiera un compromiso económico con cara al presupuesto del 2019, para que con recursos ya sí contables en una partida específica, se pudiera empezar su desarrollo, en aras a favorecer la protección de estas pinturas de incalculable valor que, si la Administración autonómica no pone esa atención y ese cuidado, difícilmente vamos a conseguir que nos las cataloguen, por su deterioro irreversible.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

Le cedo la palabra a la señora diputada, por Ciudadanos, señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, dar las gracias a las dos formaciones políticas que hoy han presentado estas dos PNL, referentes a la provincia de Cádiz, dado que yo también soy de Cádiz y me parece muy importante que ahora, que hemos llegado y que ha habido un cambio en el Gobierno, a ver si logramos que Cádiz y, en este caso, Huelva —que también ha estado implicada en la comisión de hoy—, estén en el pensamiento del nuevo Gobierno, que sé que lo estarán, que han estado olvidadas durante tanto tiempo.

El arte rupestre, constituye la expresión milenaria de la creación humana. En 1998, la UNESCO incluyó en la lista del Patrimonio Mundial el arte rupestre del arco mediterráneo de la Península Ibérica. Se reconocía así la importancia de un gran conjunto de arte rupestre: arte paleolítico, levantino, esquemático, macroesquemático..., que se extendía desde los Pirineos hasta la provincia de Granada, consiguiendo una protección importante para esta manifestación artística. Sin embargo, quedaron fuera de esta medida, los conjuntos artístico- rupestres pertenecientes a las provincias de Cádiz y de Málaga, porque a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía del anterior Gobierno se le debió olvidar solicitar la inclusión de estas

dos provincias, haciendo gala de un nuevo olvido del Gobierno socialista, que relegó a estas manifestaciones artísticas a una desprotección manifiesta, a la cual ya he hecho referencia la portavoz del Partido Popular. De esta forma, estaciones tan importantes como la Cueva de la Pileta, la Cueva de Nerja, la Cueva de Ardales, o la Cueva del Moro —que también pertenecen al arco mediterráneo— quedaron fuera. Por tanto, sin la incorporación del arte rupestre denominado arte sureño, no se puede hablar propiamente de un arco mediterráneo, al faltarle uno de los conjuntos más importantes de este arte.

En este sentido, la asociación de defensa del arte rupestre AGEDPA entregó el día 24 de abril del 2000 al Parlamento andaluz, ya, una documentación que los 109 parlamentarios pudieron recibir, con amplia información a este respecto, y para conseguir la coherente incorporación del arte rupestre de estas provincias, Cádiz y Málaga, a esta lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, sin tener ningún resultado y mostrando, de nuevo, que el Gobierno socialista, o bien por olvido o bien por dejadez, relegaba este Patrimonio al olvido.

Posteriormente, en 2001, la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar aprobó solicitud para dirigir a las autoridades competentes y así instar a la inclusión en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

En el año 2003, la Comisión de Gobierno de la Mancomunidad de la Comarca de la Janda acordó, en su reunión del 20 de noviembre de 2003, adherirse a la propuesta de la inclusión del arte sureño en esta lista.

En 2006, la Comisión de Cultura del Parlamento de Andalucía aprobó por unanimidad, con todos los votos de los grupos parlamentarios, la propuesta que pedía el inicio de los trámites que permitieran que el arte rupestre de las provincias de Málaga y Cádiz fuese incorporado a esta lista. Pero a pesar de todo esto, de todas estas iniciativas, el Gobierno socialista dejó en el olvido a esta parte tan importante.

Es por ello que resulta imprescindible solicitar al Comité del Patrimonio Mundial la candidatura de arte sureño para que sea incluida en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco; concretamente, como parte de este arco mediterráneo de la Península Ibérica.

Muchísimas gracias. Nosotros, obviamente, apoyamos esta PNL que ha presentado Partido Popular.
Gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez.

Le cedo la palabra, a la señora Maese, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues, como decíamos antes, nuestro Grupo también va a posicionarse a favor de esta PNL, que trae el Partido Popular a esta comisión.

Habrán sido muchas y numerosas las iniciativas del Partido Popular sobre el arte sureño, pero no han sido las únicas, y, no solo desde este Parlamento, sino también desde otras Administraciones. Por ejemplo, en noviembre pasado —hace unos meses prácticamente—, se desarrollaron unas jornadas técnicas sobre gestión integral del patrimonio prehistórico y rupestre, en la provincia de Cádiz; el objetivo, poner en valor

los enclaves con pinturas rupestres de toda la provincia, para que fueran conocidos por la sociedad en su conjunto y también para que se pudieran convertir en un factor de desarrollo económico de las zonas rurales, donde principalmente se ubican. Estuvo organizado por el Consejo Social de la Universidad de Cádiz, por la Consejería de Cultura de la Junta, y por el Ayuntamiento de San Roque.

En estas mismas jornadas técnicas, se avanzó el Plan de Patrimonio Rupestre en Andalucía, que ustedes mencionan, un poco como de pasada, en su exposición de motivos, creo recordar. Este plan, va más allá de lo que es un mero estudio de localización y estado actual de abrigos y cuevas, que ustedes pedían. Y sí que hay dotación presupuestaria. Lo interesante va a ser ver si ustedes, ahora, que tienen que elaborar sus propios presupuestos, la van a conservar o no. La Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos, estaba desarrollando un Plan de Patrimonio Rupestre 2018-2022, que no sé qué harán ustedes ahora con esta dotación, pero tenía una dotación presupuestaria de 3,68 millones de euros, de los que más de un 27% —casi un millón— se destinaban a la provincia de Cádiz, y, con ello, simplemente, solamente en el territorio gaditano, pues se suponía que iban a ir destinadas a cerca de veinte enclaves en territorio gaditano.

Coincidimos con ustedes en la conservación del Patrimonio. Todas las Administraciones públicas, las universidades, también las colaboraciones de entidades privadas, deben aunar esfuerzos para defender y conservar nuestro Patrimonio y sacarle el máximo partido, dándole difusión como atractivo cultural y patrimonial. Entendemos que conocer nuestro Patrimonio es protegerlo y, por supuesto, es fuente de generación de riqueza y empleo, muy especialmente desde el punto de vista del turismo.

Por ejemplo, en la zona de Cádiz, la mayoría de estos enclaves están en zonas naturales protegidas por lo que, además, se puede disfrutar del arte sureño, y también sumamos otros recursos como puede ser el de realizar actividades de senderismo.

Nosotros queremos continuar el camino que iniciamos en febrero del año pasado, en el que la Diputación Provincial de Cádiz aprobó, en pleno, esta misma PNL en forma de moción. Y vamos a apoyar esta iniciativa porque creemos que, como decía al principio, solo aunando esfuerzos conseguiremos defender, conservar nuestro patrimonio y convertirlo en motor de generación de riqueza y empleo. Y espero, de todo corazón, que mantengan el Plan de Patrimonio Rupestre y que lo doten presupuestariamente.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Maese.

Antes de empezar con la señora Pintor para que termine este debate, se pronuncie, por favor, sobre la enmienda que ha presentado Adelante Andalucía.

La señora PINTOR ALONSO

—Sí, hemos admitido ese cambio, en lugar de «la elaboración», como hemos dicho que ya está realizado, «el desarrollo», y que está supeditado..., por supuesto, estamos con unos presupuestos prorrogados, hasta que no esté el nuevo presupuesto no sabremos cómo se repartirán los gastos.

Aprovecho, si le parece, presidenta, ya para cerrar la intervención, agradecer, por supuesto, el apoyo de todos los grupos porque, además, es que era lógico que hubiera ese consenso. Porque si echamos años, he nombrado el año 1998, cuando se hace esa declaración, ha habido muchos años para poder llevar a cabo el plan de actuación, que, vuelvo a decir, no quiero dejar de volver a enfatizar el trabajo que han hecho esas entidades y asociaciones junto con la universidad. Y el compromiso, por supuesto, de que, una vez podamos ya establecer una partida presupuestaria, esto salga para adelante e iniciar los trámites del expediente para su inclusión en el listado de la Unesco.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Señores diputados, ¿están ustedes todos de acuerdo en apoyar las tres PNL o se procede a su votación? ¿Lo tenéis claro?

La señora ROMERO CARBAJO, LETRADA DE LA COMISIÓN

—Un momento, la primera ha quedado en el apartado 4 como apartado 1, se incluye una vez obtenido lo anterior. Segundo y tercero serían los subsiguientes. Y la segunda no tiene enmiendas. La tercera, ha sido admitido el segundo apartado de Adelante Andalucía, pero transaccionada por la palabra «desarrollo».

¿Está todo claro?

[Intervención no registrada.]

La tercera del Partido Popular.

Ahora sí procedemos a la votación de la primera.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Se puede pasar a la votación de la primera PNL?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Votos para la segunda proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

¿Votos a favor de la tercera proposición no de ley?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

